



Boletín Oficial

de la provincia de **Sevilla**

Publicación diaria, excepto festivos

Depósito Legal **SE-1-1958**

Sábado 31 de marzo de 2012

Número 76

S u m a r i o

JUNTA DE ANDALUCÍA:

- Consejería de Economía, Innovación y Ciencia:
Delegación Provincial de Sevilla:
Instalaciones eléctricas 3
- Consejería de Obras Públicas y Vivienda:
Delegación Provincial de Sevilla:
Expedientes de ayudas al alquiler 6
- Consejería de Empleo:
Delegación Provincial de Sevilla:
Acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de la
construcción y obras públicas de Sevilla, fijando el calendario
laboral para 2012 6
Modificación del Convenio Colectivo provincial de Sevilla del
sector de industrias de panaderías y expendedorías de pan para
2010, 2011, 2012 y 2013 y tablas salariales subsanadas para
2011 y 2012 7
- Consejería de Agricultura y Pesca:
Delegación Provincial de Sevilla:
Notificaciones de procedimientos sancionadores 9

NOTARÍAS:

- Notaría de don José-Luis Iglesias González:
Expediente de venta extrajudicial 10

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA:

- Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal:
Servicio de Inspección / Unidad de Multas:
Notificaciones 11

AYUNTAMIENTOS:

— Sevilla: Modificación de la relación de puestos de trabajo	18
Expedientes de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes	18
Expedientes de altas y cambios de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes	19
Notificaciones	20
Gerencia de Urbanismo: Notificación	24
— Alcalá de Guadaíra: Notificaciones	25
— Bormujos: Expedientes de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes	28
Notificación	28
— Las Cabezas de San Juan: Notificaciones	28
— Carmona: Expedientes de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes	29
— Guillena: Notificaciones	29
— Mairena del Alcor: Ordenanza fiscal	30
— Morón de la Frontera: Notificaciones	34
— Utrera: Notificaciones	35
— El Viso del Alcor: Expedientes de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes	37

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

Delegación Provincial de Sevilla

Instalación eléctrica

Resolución de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por la que se concede a la mercantil termosolar Lebrija, S.L.U., autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución para la infraestructura de evacuación de planta solar termoeléctrica La Reyerta a la subestación Solargate, ubicada en los términos municipales de Lebrija, y Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Nuestra referencia: DE/JVG/MRM/mjp.

Expediente: 261.433.

R.A.T.: 111.418.

Visto el escrito de solicitud formulado por Termosolar Lebrija, S.L.U.

Antecedentes de hecho:

Primero: Con fecha 3 de septiembre de 2009, la mercantil Termosolar Lebrija, S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Frauca número 13, C.P. 31500, Tudela (Navarra) junto con la mercantil Heuoenergy Electricidad Once, S.A., como interlocutor único del nudo don Rodrigo 400 kV, con domicilio a efectos de notificaciones en Avenida de la Buhaira, número 2, CP 41018, Sevilla, solicita la concesión de autorización administrativa y aprobación de proyecto para llevar a efecto la instalación de la infraestructura de evacuación de las plantas solares térmicas «Helioenergy 11», «Helioenergy 12» y «La Reyerta» a la Subestación «Solargate», ubicada en los términos municipales de Lebrija, Las Cabezas de San Juan y Utrera (Sevilla).

Segundo: Con fecha 20 de octubre de 2010, la mercantil Termosolar Lebrija, S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Frauca, número 13, C.P. 31500, Tudela (Navarra), presenta «documentación adicional, relativa al tramo La Reyerta -doble entronque- Solargate, de solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto, utilidad de pública y urgente ocupación, de la línea eléctrica de once plantas termosolares a nudo don Rodrigo. Tramo La Reyerta -Helioenergy 11- doble entronque -subestación Solargate, presentada por Helioenergy Electricidad Once, S.A. «y se solicita se continúe con la tramitación de solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto, de la línea eléctrica de once plantas termosolares a nudo don Rodrigo. Tramo La Reyerta-Helioenergy 11-doble entronque- subestación Solargate, en su tramo correspondiente a La Reyerta -Solargate.

Tercero: De acuerdo con los trámites reglamentarios establecidos en el Real Decreto 661/2007, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial, así como el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (en adelante RD 1955/2000), se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla número 184 de fecha 17 de febrero de 2011. Dándose la circunstancia de que en dicho trámite, no se han presentado alegaciones al procedimiento.

Asimismo se dio traslado de separatas del proyecto de ejecución por plazo de veinte días a fin de que los organismos afectados establecieran las alegaciones y condicionados técnicos procedentes, para después seguir estrictamente el procedi-

miento indicado en el citado Real Decreto, Obteniéndose la conformidad de los mismos.

Cuarto: Con fecha 5 de abril de 2011, la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente emite Autorización Ambiental Unificada, en el cual se determina a los solos efectos ambientales la conveniencia de realizar el proyecto, fijando las condiciones en las que debe realizarse, en orden a la protección del medio ambiente y de los recursos naturales.

A los anteriores antecedentes de hecho, le corresponden los siguientes:

Fundamentos de derecho:

Primero: Esta Delegación Provincial es competente para otorgar la citada autorización, según lo dispuesto en los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, así como los Decretos de Presidencia de la Junta de 11/2004, de 14 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y 201/2004, de 11 de mayo sobre reestructuración de las Delegaciones Provinciales, así como en la resolución de 23 de febrero de 2005 (BOJA número 59, de 28/03/2005), de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delega competencias en materia de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de Innovación, Ciencia y Empresa.

Segundo: Se han cumplido los trámites reglamentarios establecidos en el título VII, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 661/2007, de 12 de marzo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial

Propone:

Primero: Conceder a la mercantil Termosolar Lebrija, S.L.U., autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución para la infraestructura de evacuación de energía eléctrica de la instalación de generación de energía denominada «PST La Reyerta», a la Subestación «Solargate» (en el tramo SET La Reyerta-Apoyo núm. 48) ubicada en los términos municipales de Lebrija y Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Siendo éstas sus características principales:

Peticionario: Termosolar Lebrija, S.L.U., con CIF: B-71008817 y domicilio a efectos de notificación en calle Frauca número 13, 31500 Tudela (Navarra).

Finalidad de la instalación: Evacuar la energía eléctrica generada en la planta solar térmica La Reyerta hasta la Subestación Solargate. (Grupo b.1.2, según artículos 4-8 del R.D. 661/2007, de 25 de mayo).

Descripción de la instalación:

Origen: Planta Termosolar La Reyerta.

Final: Futura subestación Solargate. El objeto de esta autorización finaliza en el apoyo núm. 48, ya que a partir de dicho apoyo núm. 48 y hasta la referida futura subestación Solargate, continua en doble circuito junto con la línea de simple circuito procedente de las plantas termosolares Helioenergy 11 y 12.

Dicha línea de simple circuito procedente de las plantas termosolares Helioenergy 11 y 12 así como el tramo de doble circuito conjunto hasta la futura subestación Solargate forman parte del expediente 261432.

T. M. afectados: Lebrija y Las Cabezas de San Juan (Sevilla).
Tipo: Aérea, Simple Circuito hasta entronque con Línea procedente de Helioenergy 11 (Apoyo 48) que continua en Doble circuito hasta futura SET Solargate.
Longitud en km: 20,473 (De planta solar termoeléctrica La Reyerta hasta apoyo núm. 48).
Tensión de servicio: 220 kV.
Conductores: LA-380.
Apoyos: Metálicos de celosía.
Aisladores: U 100 BS (vidrio templado).
Presupuesto: 1.721.028 euros.

Segundo: Esta autorización se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece, teniendo en cuenta lo siguiente antes de proceder a la puesta en servicio de la instalación:

1. Esta autorización se otorga a reserva de las demás licencias o autorizaciones necesarias de otros Organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación.

2. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado y con las variaciones que, en su caso se soliciten y autorice.

3. El plazo de puesta en marcha será de un año contado a partir de la notificación de la presente resolución. Transcurrido dicho sin que el peticionario hubiese obtenido, previa solicitud por razones justificadas, prórroga del mismo, podrá entenderse la caducidad del mismo.

4. El titular de la citada instalación dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial, a efectos de reconocimiento definitivo y emisión de la correspondiente acta de puesta en servicio, hecho este imprescindible para que la instalación pueda entrar en funcionamiento.

5. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

6. La Administración podrá dejar sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella. En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se derive, según las disposiciones legales vigentes.

7. El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionamientos que han sido establecidos por administraciones, organismos, empresas de servicio público o de interés general, los cuales han sido trasladados al titular de la instalación.

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, José Antonio Vega González.

Con base en todo lo expuesto y vista propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, esta Delegación Provincial, resuelve:

Conceder a la mercantil Termosolar Lebrija, S.L.U., autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución para la infraestructura de evacuación de energía eléctrica de la instalación de generación de energía denominada «PST La Reyerta», a la subestación «Solargate» (en el tramo SET La Reyerta-Apoyo número 48), ubicada en los términos municipales de Lebrija y Las Cabezas de San Juan (Sevilla), descrita en la propuesta, con las condiciones de ejecución indicadas en el apartado segundo de la misma.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el limo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla a 3 de febrero de 2012.—La Delegada Provincial, María Francisca Amador Prieto.

20F-2167-P

Delegación Provincial de Sevilla

Instalación eléctrica

Visto el escrito de solicitud formulado por Aznalcóllar Solar, S. A.

Antecedentes de hecho.

Primero.—Con fecha 24 de febrero de 2005, la mercantil Aznalcóllar Solar, S.A. solicita sea concedida autorización para la instalación de generación de energía eléctrica denominada «Planta Solar Térmica AZ20», con una potencia instalada de 20 MW, y ubicada en el término municipal de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Segundo.—De acuerdo con los trámites reglamentarios establecidos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (en adelante RD 1955/2000), se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla número 273 de fecha 25 de noviembre de 2010.

Tercero.—Con fecha 2 de marzo de 2007, la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente emite la Declaración de Impacto Ambiental, en el cual se determina a los solos efectos ambientales la conveniencia de realizar el proyecto, fijando las condiciones en las que debe realizarse, en orden a la protección del medio ambiente y de los recursos naturales, de acuerdo a lo establecido en el artº 19 de la Ley 7/1994.

Cuarto.—Con fecha 17 de octubre de 2008, la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en aplicación de lo establecido en el artículo 12.5 de la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de fomento de las energías renovables y de ahorro y de eficiencia energética de Andalucía, emite un informe que acredita la compatibilidad urbanística para la instalación referenciada.

Quinto.—De conformidad con lo establecido en la Orden de 18 de octubre de 2000, desarrollo y aplicación del artículo 2 del Decreto 46/2000, de 7 de febrero, de la Junta de Andalucía, sobre accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, se ha efectuado la preceptiva notificación que contiene la Información mínima recogida en el Anexo 11 R.D. 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban las medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

Sexto.—Con fecha 30 de julio de 2004, la Dirección General de Industria, Energía y Minas dicta resolución por la cual concede definitivamente a la mercantil Aznalcóllar Solar, S.A., prioridad de acceso en el Nudo «Aznalcóllar» en 132 kV, para la implantación de la Planta Solar Térmica «AZ20», asignándole una potencia eléctrica de 20 MW.

A los anteriores antecedentes de hecho, le corresponden los siguientes:

Fundamentos de derecho.

Primero.—Esta Delegación Provincial es competente para otorgar la citada autorización, según lo dispuesto en los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, así como los Decretos de Presidencia de la Junta de 11/2004, de 14 de abril, sobre rees-

tructuración de Consejerías y 201/2004, de 11 de mayo, sobre reestructuración de las Delegaciones Provinciales, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005 (BOJA número 59, de 28/03/2005), de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delega competencias en materia de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de Innovación, Ciencia y Empresa.

Segundo.—Se han cumplido los trámites reglamentarios establecidos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en desarrollo de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como la Ley 7/1994, de Protección Ambiental.

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, la actuación objeto de la presente resolución está sometida al requisito de Declaración de Impacto Ambiental, la cual se emitió con fecha 2 de marzo de 2007.

Cuarto.—Se ha cumplido el trámite reglamentario establecido en el artículo 12.4 de la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de Fomento de las Energías Renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía, en el que se hace referencia al cumplimiento de los preceptos impuestos por la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas, de esta Delegación Provincial propone:

Primero.—Conceder a la mercantil Aznalcóllar Solar, S.A., autorización administrativa para la implantación de la instalación de generación de energía eléctrica denominada Planta Solar Térmica «AZ20» en el término municipal Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Siendo éstas sus características principales:

- Peticionaria: Aznalcóllar Solar, S.A. (A-91352476).
- Domicilio: Avda de la Buhaira, 2, 41018, Sevilla.
- Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica en régimen especial, grupo b.1.2, RD 661/2007.
- Ubicación de la instalación: Finca Casaquemada, término municipal de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Descripción de la instalación:

Planta Solar Térmica para generación de energía eléctrica, denominada «AZ20».

- Planta Solar térmica con tecnología de torre y campo de helióstatos de 20 MW.
- Campo de 1250 helióstatos con seguimiento al sol en dos ejes, que concentrará la radiación solar sobre un receptor de vapor en cavidad, ubicado en una torre de 140 m de altura, y la transformará en energía térmica sobre el agua convirtiéndola en vapor.
- Dicho receptor, concentrará generará vapor a 250.° C, y 40 Bar.
- Turbina de vapor acoplada con alternador síncrono trifásico de 25 MVA, tensión en bornas 11 kV, 50 Hz.
- Potencia instalada total de generación: 20 MW.
- Instalación eléctrica que incluirá:
 - Subestación 132 KV.
 - Transformador 25 MVA, 132KV/11KV.
 - Transformador de servicios auxiliares 11KV/400-230 V.
 - Cabina MT.

Presupuesto: Euros: 80.000.000,00.

Segundo. Esta Autorización se concede de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece, teniendo en cuenta lo

siguiente antes de proceder a la puesta en servicio de la instalación:

Asimismo, se deberá satisfacerse los siguientes requisitos:

1. La instalación no podrá ponerse en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la preceptiva aprobación de proyecto de ejecución, que deberá ser presentado en esta Delegación en un plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de la presente resolución.

2. El proyecto de ejecución cumplirá las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación.

3. El titular de la instalación tendrá en cuenta, para el proyecto de ejecución, el cumplimiento de los condicionamientos que han sido establecidos por Administraciones, organismos, empresas de servicio público o de interés general, los cuales han sido trasladados al titular de la instalación.

4. Esta autorización se otorga a reserva de las demás licencias o autorizaciones necesarias de otros Organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación.

5. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado y con las variaciones que, en su caso se soliciten y autorice. El titular de la citada instalación dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial, a efectos de reconocimiento definitivo y emisión de la correspondiente acta de puesta en servicio, hecho este imprescindible para que la instalación pueda entrar en funcionamiento.

6. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

7. La Administración podrá dejar sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella. En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se derive, según las disposiciones legales vigentes.

8. La instalación objeto de la presente resolución y su proyecto de ejecución deberá ajustarse a los condicionados impuestos por la Autorización ambiental Unificada a la que ya se ha hecho referencia, así mismo deberá satisfacer las obligaciones dispuestas en la normativa de prevención de accidentes graves (Decreto 46/2000, de 7 de febrero, de la Junta de Andalucía, sobre accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas), reglamentación ésta a la que deberá atenerse y justificar antes de su definitiva aprobación y posterior puesta en funcionamiento, en el tiempo y forma establecidos en la citada norma.

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas.

Vista la presente propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, esta Delegación Provincial, resuelve:

Conceder la Autorización Administrativa a la instalación de generación de energía eléctrica promovida por Aznalcóllar Solar, S.A. con CIF A-91352476 denominada «PST AZ20» con una potencia de generación: 20 MW, situada en el término municipal de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), con las condiciones de ejecución indicadas en la misma.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla a 10 de febrero de 2012.—La Delegada Provincial, María Francisca Amador Prieto.

3F-2758-P

Delegación Provincial de Sevilla
Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en artículo 133.º del R.D. 1995/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de cesión LAMT y centro de transformación intemperie de 50 kVA, sita en paraje «El Morisco», en el término municipal de Los Palacios y Villafranca, cuyo titular es Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con domicilio social en Plaza de España, sector II en Sevilla.

Referencia: Expediente: 263.764. R.A.T.: 23.783.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, calle Graham Bell número 5, Edificio Rubén Darío II, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla a 17 de enero de 2012.—La Delegada Provincial, María Francisca Amador Prieto.

11F-895-P

Consejería de Obras Públicas y Vivienda

Delegación Provincial de Sevilla

«Resolución del recurso de reposición contra resolución del expediente número 41-AA-0470/08, de ayudas al alquiler, a instancia de Mauricio Fermat de Luna, se resuelve desestimar el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla de fecha 16 de septiembre de 2010, por la que se le tiene por desistida en la solicitud de subvención a propietarios de viviendas libres en alquiler».

Sevilla a 13 de marzo de 2012.—La Delegada Provincial, Salud Santana Dabrio.

2W-3389

Delegación Provincial de Sevilla

«Resolución de la solicitud de ayuda al alquiler del expediente número 41-AI-0070/08, de ayudas al alquiler, a instancia de Ana Isabel Solís Rodríguez, se resuelve desestimar la solicitud interpuesta el día 23 de enero de 2008, en la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla».

Sevilla a 12 de marzo de 2012.—La Delegada Provincial, Salud Santana Dabrio.

2W-3390

Delegación Provincial de Sevilla

«Resolución del recurso de reposición contra resolución del expediente número 41-AA-0685/08, de ayudas al alquiler, a instancia de Manuel Israel Guerra Díaz, se resuelve desestimar el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla de fecha 17 de junio de 2010, por la que se le tiene por desistida en la solicitud de subvención a propietarios de viviendas libres en alquiler».

Notifíquese al interesado esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, advirtiéndole que contra la misma podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Todo ello sin perjuicio del que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente».

Sevilla a 12 de marzo de 2012.—La Delegada Provincial, Salud Santana Dabrio.

2W-3391

Delegación Provincial de Sevilla

«Resolución del recurso de reposición contra resolución del expediente número 41-AA-1311/08, de ayudas al alquiler, a instancia de Camino del Monasterio, S.L., se resuelve desestimar el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla de fecha 23 de marzo de 2011, por la que se le tiene por desistida en la solicitud de subvención a propietarios de viviendas libres en alquiler».

Notifíquese al interesado esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, advirtiéndole que contra la misma podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Todo ello sin perjuicio del que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente».

Sevilla a 12 de marzo de 2012.—La Delegada Provincial, Salud Santana Dabrio.

2W-3392

Delegación Provincial de Sevilla

«Resolución del recurso de reposición contra resolución del expediente número 41-AA-1682/08, de ayudas al alquiler, a instancia de don Pedro José Rodríguez Cantos, se resuelve desestimar el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla de fecha 20 de abril de 2011, por la que se le tiene por desistida en la solicitud de subvención a propietarios de viviendas libres en alquiler».

Notifíquese al interesado esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, advirtiéndole que contra la misma podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Todo ello sin perjuicio del que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente».

Sevilla a 12 de marzo de 2012.—La Delegada Provincial, Salud Santana Dabrio.

2W-3393

Consejería de Empleo

Delegación Provincial de Sevilla

Convenio: Construcción y Obras Públicas.

Expediente: 41/01/0003/2012.

Fecha: 08/03/2012.

Asunto: Resolución de inscripción y publicación.

Destinatario: Don Fernando Rivero Amador.

Código de Convenio número 41000915011982.

Visto el acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de la Construcción y Obras Públicas de Sevilla, fijando el calendario laboral para el año 2012.

Visto lo dispuesto en los artículos 2, 6 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre «registro y depósitos de convenios y acuerdos colectivos de trabajo», serán objeto de inscripción en los Registros de convenios y acuerdos colectivos de trabajo de las autoridades laborales, los convenios elaborados conforme a lo establecido en el título III del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores RD 1/95,

de 24 de marzo, sus revisiones, modificaciones y/o prórrogas, acuerdos de comisiones paritarias, acuerdos de adhesión a un convenio en vigor, acuerdos de planes de igualdad y otros.

Visto lo dispuesto en los artículos 3, 6 y 8 del RD 713/2010, de 28 de mayo, Real Decreto 4043/82, de 29 de diciembre, por el que se traspasan funciones y servicios a la Junta de Andalucía, Decreto 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejería y el Decreto 97/2011, de 19 de abril, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo, acuerda:

Primero: Registrar y ordenar el depósito del acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de la Construcción y Obras Públicas de Sevilla, fijando el calendario laboral para el año 2012.

Segundo: Disponer su publicación gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sevilla a 8 de marzo de 2012.—La Delegada Provincial, Aurora Cosano Prieto.

ACTA DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO PROVINCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE SEVILLA

ASISTENTES:

GAESCO:

Don Luis Arranz Hernández.
Don José Cosano Toledano.
Don Antonio Martín García.
Don Juan M. Molera López.
Don Juan A. Aguilar Robles.
Don Antonio Barba Gálvez.
Don Enrique Barbasán Camacho.

ASESORES:

Don Manuel Sillero Onorato.
Don Fernando Rivero Amador.

UGT:

Don Antonio Fernández Rodríguez.
Don Juan Bellido Romero.
Don Juan Antonio Castro García.
Don Ignacio Rodríguez Navarro.
Don Antonio Camacho Gutiérrez.
Don Manuel Santos Vila.
Don José Antonio Gutiérrez Pérez.

Asesores:

Don Manuel Ponce González.
Don Joaquín Barrera Vázquez.

CC.OO.

Don José López Montero.
Doña Teresa Gómez Mármol.
Don Raúl Sánchez Torres.
Don Francisco Caballero Caballero.
Don José Antonio Román Fornet.
Don Rafael Migens Palacios.

ASESORES:

Don Morgan Gitau Waruiru.
Don Antonio Salazar Castillo.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 18.05 horas del día 15 de febrero de 2012, se reúnen en la sede de GAESCO, sita en Deán López Cepero número 1, los Srs. que al margen se relacionan, en nombre y representación de las Organizaciones Empresariales y Sindicales que se indican.

PREÁMBULO:

Ante la imposibilidad de negociar el Convenio Colectivo Provincial de la Construcción y Obras Públicas de Sevilla para el año 2012 por encontrarse subíndice la negociación del Convenio para el 2009 tras el conflicto colectivo planteado por las organizaciones sindicales, por medio de la presente se resuelve adoptar los siguientes

ACUERDOS:

Primero: Convenir el siguiente calendario laboral para el año 2012, sobre la base de una jornada anual de trabajo efectivo de 1738 horas.

Se declaran días inhábiles de convenio:

- 27 de febrero.
- 7, 24 y 31 de diciembre.

La jornada intensiva se fija en 44 días hábiles, comprendiendo desde el día 2 de julio a 31 de agosto, ambos inclusive, siendo la jornada de trabajo de 7 horas efectivas de lunes a viernes, y el horario durante dicho período desde las siete treinta horas de la mañana (07.30 h) hasta las catorce treinta de la tarde (14.30 h), entendiéndose incluido los quince minutos de descanso para el bocadillo.

Igualmente, al objeto de ajustar el calendario laboral, se establece una reducción de dos horas en la jornada de trabajo del día 4 de abril, entendiéndose que tal día se realizarán seis horas de trabajo efectivo.

Con efectos en el municipio de Sevilla exclusivamente se acuerda sustituir la festividad local del 30 de mayo por el día 30 de abril, en la presente anualidad, manteniéndose el día 7 de junio, festividad local del Corpus Cristi, como día no laborable.

En el resto de municipio regirá las fiestas locales establecidas.

Segundo: El presente acuerdo será incorporado con plenos efectos en el texto del Convenio Colectivo Provincial de la Construcción y Obras Públicas de Sevilla para el año 2012 llegado el momento, comprometiéndose las partes a dar máxima difusión al presente acuerdo al objeto de su aplicación efectiva e inmediata.

Tercero: Facultar a las organizaciones firmantes para que legitimen y suscriban los acuerdos referidos en la presente acta así como los de convenio mediante la firma de un único representante por cada institución, sin que ello merme la validez y eficacia de los acuerdos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el lugar y fecha arriba indicada, siendo las 18.45 horas. (Seguido de firmas ilegibles.)

2W-3466

Delegación Provincial de Sevilla

Convenio: Industrias de Panaderías y Expendedurías de Pan.
Expediente: 41/01/0002/2012.

Fecha: 13/03/2012.

Asunto: Resolución de Inscripción y Publicación.

Destinatario: Don José Manuel Sánchez Roldán.

Código de Convenio número 41002545011991.

Vista el acta de la Comisión Negociadora de modificación por subsanación del Convenio Colectivo Provincial de Sevilla del Sector de Industrias de Panaderías y Expendedurías de Pan, para los años 2010-2011-2012-2013.

Vistas las tablas salariales subsanadas para los años 2011 y 2012, aportadas como anexos I, II de la citada acta.

Visto lo dispuesto en el artículo. 90.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (E.T.), de acuerdo con el cual, los convenios deberán ser presentados ante la autoridad laboral, a los solos efectos de su registro.

Visto lo dispuesto en los artículos 2, 6 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre «registro y depósitos

de convenios y acuerdos colectivos de trabajo», serán objeto de inscripción en los registros de convenios y acuerdos colectivo de trabajo de las autoridades laborales» los convenios elaborados conforme a lo establecido en el Título III del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores RD 1/95, de 24 de marzo, sus revisiones, modificaciones y/o prórrogas, acuerdos de comisiones paritarias, acuerdos de adhesión a un convenio en vigor, acuerdos de Planes de Igualdad y otros.

Visto lo dispuesto en los artículos 3, 6 y 8 del RD 713/2010, de 28 de mayo, Real Decreto 4043/82, de 29 de diciembre, por el que se traspasan Funciones y Servicios a la Junta de Andalucía, Decreto 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 136/2010, de 13 de abril, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Acuerda:

Primero.— Registrar y ordenar el depósito del Acta de la Comisión Negociadora de modificación del Convenio Colectivo Provincial de Sevilla del Sector de Industrias de Panaderías y Expendedurías de Pan, para los años 2010-2011-2012-2013 y tablas salariales subsanadas para los años 2011 y 2012, aportadas como anexo I y II de la citada acta.

Segundo.— Disponer su publicación gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Sevilla a 13 de marzo de 2012.—La Delegada Provincial, Aurora Cosano Prieto.

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE MODIFICACIÓN POR SUBSANACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE SEVILLA DEL SECTOR DE INDUSTRIAS DE PANADERÍA Y EXPENDEDURÍAS DE PAN, PARA LOS AÑOS 2010-2011-2012-2013.

Sindicato CC.OO.

Titulares

Don José Manuel Garzón Herrera
Don Antonio Cárcel Cordero
Don Rafael Sánchez González

Asesores CC.OO.

Don José Manuel Sánchez Roldán
Don Carmelo Toledano Algaba

Sindicato U.G.T.

Titulares

Don Antonio Pesquero Corrales
Doña Vanesa Terán Rodríguez
Don Juan Antonio Aguilar Vega

Asesores UGT

Don José G. Berjano Méndez
Doña M.^a Carmen Roca Funes
Don José Moscosio Romero

Por la representación empresarial Federación de Fabricantes de Pan de Sevilla y Provincia (FEPAN)

Titulares

Don Francisco Portillo Ordóñez
Don José Antonio Saborido López
Don Fernando Bejarano Japón
Don Antonio Toro de los Santos
Don Antonio Portillo Niebla
Don Fernando del Toro Morilla

Asesores

Don Jorge Lacueva Muñoz
Don Jaime García Abad

En Sevilla a 23 de febrero de 2012, siendo las 10.30 horas, reunidos, en la sede de UGT, los miembros al pleno de la Comisión Negociadora para el Convenio Colectivo Provincial de Sevilla del sector de Fabricantes de Panadería y Expendedurías de Pan para el periodo 1 de enero de 2010, al 31 de diciembre de 2013, con motivo de subsanar las tablas salaria-

les incorporadas al Convenio Colectivo de referencia por errores aritméticos y de fechas de aplicación en las mismas, ha llegado al acuerdo recogido en esta Acta, y procede a modificar las tablas salariales del Convenio Colectivo y su aplicación, acuerdo:

Advertidos errores en los acuerdos referentes a la fijación de las tablas salariales del año 2011 del Convenio Colectivo Provincial de Sevilla y Provincia del sector de Industrias de Panadería y Expendeduría de Pan, registradas y publicadas por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo, de fecha 16 de noviembre de 2011, en el «BOP» número 282, de 7 de diciembre de 2011, se reúne la Comisión Negociadora del citado convenio el 13 de febrero de 2012, con el objeto de proceder a subsanar los errores en la tabla salarial, y acuerda:

1.— Como consecuencia de la literalidad del artículo 2, «Vigencia», del vigente Convenio Colectivo provincial, publicado en la página 4 del «BOP» número 281, de 5 de diciembre de 2011, que tiene como contenido el correlativo texto:

«El presente Convenio comenzará su vigencia el 1 de enero de 2010, terminando su vigencia el 31 de diciembre de 2013.

La totalidad de las condiciones económicas del vigente convenio para el año 2009, según las tablas salariales resultantes para el 1 de enero de 2010, se incrementarán para el período 2011, con efectos 1 de enero de 2010, en un 3% según el IPC determinado por el Gobierno para el año 2010. En la anualidad siguiente 2012, y a su vencimiento, se incrementarán todos los importes económicos del convenio en la cantidad equivalente al IPC resultante del 2011 más un 0,20%, todo ello con efectos retroactivos desde 1 de enero de 2011. Del mismo modo, en la anualidad siguiente 2013, y a su vencimiento, se incrementarán todos los importes económicos del convenio en la cantidad equivalente al IPC resultante de 2012 más un 0,30% todo ello con efectos retroactivos desde 1 de enero de 2012. Finalizada la vigencia del convenio el 31 de diciembre de 2013, y una vez se publique el IPC correspondiente a la anualidad 2013, se incrementarán todos los importes económicos del convenio en la cantidad equivalente al IPC resultante del 2013 más un 0,50%, todo ello con efectos retroactivos desde 1 de enero de 2013».

Se acuerda solicitar a la Delegación de Empleo dejar sin efectos la publicación de las nuevas tablas salariales difundidas en el «BOP» de fecha 7 de diciembre de 2011 y que rigen la anualidad 1/1/2011 a 31/12/2011, todo ello, como consecuencia de haber comprobado una serie de errores aritméticos y de fechas de aplicación en su confección, siendo la tabla salarial correcta la que se adjunta en el Anexo I de la presente acta para el período 1 de enero de 2010 a 31 de diciembre de 2011.

2.— Se determina que para la correcta aplicación de los salarios pactados en el convenio colectivo, la tabla de salarios para las Industrias de Panadería de Sevilla y provincia desde el 1/1/2012 hasta el 31/12/2012, es la se adjunta en el anexo II del presente acta, la cual es el resultado de aplicar un incremento del 2,60%, es decir, el IPC real del año 2011 más un 0,20%.

Que aunque la actualización de las tablas salariales relativa al período comprendido desde el 1/1/2012 a 31/12/2012 debe de realizarse al vencimiento del año 2012, se ha acordado su confección y publicación en el «BOP» con el fin de que toda empresa sujeta al presente convenio que desee actualizar dichas tablas pueda efectuarla aunque como viene establecido en el artículo 2 del Convenio Colectivo no es preceptivo abonar los atrasos hasta el vencimiento de 2012. Al vencimiento del 2012 las empresas que no hayan pagado anticipadamente la tabla salarial del anexo II, tienen que efectuar el incremento salarial del 2,60% con carácter retroactivo al 1 de enero de 2011.

3.— Si alguna empresa hubiese abonado las diferencias de convenio en base a las tablas erróneas publicadas el 7/12/2011, las cuantías percibidas por encima de lo estipulado en este acuerdo, se entenderán recibidas como «anticipo» para las diferencias de convenio del ejercicio 2012. Igualmente, en cada empresa entre parte empresarial y los trabajadores podrán

acordar la aplicación de las tablas salariales del anexo II, correspondientes al año 2012, antes del vencimiento de la anualidad.

Se acompaña anexo I, y II, tablas salariales del Convenio Colectivo, una vez subsanadas para que surta efectos legales, acordando el registro ante la autoridad competente.

Se faculta expresamente por la comisión negociadora, tan ampliamente como en derecho sea preciso, a don José Manuel Sánchez Roldán, DNI 52.232.049, (Asesor del sindicato CC.OO.), para llevar a cabo los trámites de inscripción y publicación del presente convenio ante la autoridad laboral, incluyendo cualquier subsanación o complemento que sea preciso a instancia de la comisión o de requerimiento de la Administración competente.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la Negociación Colectiva, en lugar y fecha (siguen firmas ilegibles).

1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012 (con carácter retroactivo desde el 1 de enero 2012).

Panaderías tradicionales

Personal de Fabricación

<i>Categorías</i>	<i>Salario Base euros día</i>	<i>Plus Transporte mes</i>
Maestro encargado	26,92	95,69
Oficial de panadería	25,36	95,69
Ayudante	22,71	95,69
Aprendiz	22,17	95,69

Personal complementario

Conductor-Repartidor	24,81	95,69
Vendedor	22,08	95,69
Operario de limpieza	20,95	95,69
Aprendiz de ventas	20,67	95,69

Personal Técnico y Administrativo

<i>Categorías</i>	<i>Salario Base mes</i>	<i>Plus Transporte mes</i>
Administrativo	795,77	95,69
Auxiliar administrativo	636,62	95,69

Panaderías semimecanizadas

Personal de fabricación

<i>Categorías</i>	<i>Salario Base euros/día</i>	<i>Plus Transporte mes</i>	<i>Plus calidad cantidad mes</i>
Maestro encargado	29,28	95,69	56,21
Oficial de panadería	27,45	95,69	56,21
Ayudante	24,41	95,69	56,21
Aprendiz	20,67	95,69	56,21

Personal Complementario

Encargado comercial	29,28	95,69	56,21
Conductor-repartidor	26,84	95,69	
Mecánico mantenimiento	26,84	95,69	
Vendedor	24,41	95,69	
Operario de limpieza	23,24	95,69	
Aprendiz de venta	20,67	95,69	

Personal Técnico y Administrativo

<i>Categorías</i>	<i>Salario Base mes</i>	<i>Plus Transporte mes</i>
Jefe de fabricación	1061,02	95,69
Jefe de taller	954,92	95,69
Jefe de administrativo	859,74	95,69
Administrativo	795,77	95,69
Auxiliar administrativo	636,62	95,69

Enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2011.

Panaderías tradicionales

Personal de fabricación

<i>Categorías</i>	<i>Salario Base euros día</i>	<i>Plus Transporte mes</i>
Maestro encargado	26,24	93,27
Oficial de panadería	24,72	93,27
Ayudante	22,13	93,27
Aprendiz	21,61	93,27

Personal complementario

Conductor-Repartidor	24,18	93,27
Vendedor	21,52	93,27
Operario de limpieza	20,42	93,27
Aprendiz de ventas	20,15	93,27

Personal Técnico y Administrativo

<i>Categorías</i>	<i>Salario Base mes</i>	<i>Plus Transporte mes</i>
Administrativo	775,60	93,27
Auxiliar administrativo	620,49	93,27

Panaderías semimecanizadas

Personal de fabricación

<i>Categorías</i>	<i>Salario Base euros/día</i>	<i>Plus Transporte mes</i>	<i>Plus calidad cantidad mes</i>
Maestro encargado	28,54	93,27	54,79
Oficial de panadería	26,75	93,27	54,79
Ayudante	23,79	93,27	54,79
Aprendiz	20,15	93,27	54,79

Personal Complementario

Encargado comercial	28,54	93,27	54,79
Conductor-repartidor	26,16	93,27	
Mecánico mantenimiento	26,16	93,27	
Vendedor	23,79	95,69	
Operario de limpieza	22,65	93,27	
Aprendiz de venta	20,15	93,27	

Personal Técnico y Administrativo

<i>Categorías</i>	<i>Salario Base mes</i>	<i>Plus Transporte mes</i>
Jefe de fabricación	1034,13	93,27
Jefe de taller	930,72	93,27
Jefe de administrativo	837,95	93,27
Administrativo	775,60	93,27
Auxiliar administrativo	620,49	93,27

6D-3464

Consejería de Agricultura y Pesca

Delegación Provincial de Sevilla

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de fraude.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado abajo referenciado, el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, sita en calle Seda s/n, polígono Hytasa de Sevilla.

Expediente sancionador: SE/0502/11/F.

Interesado: Francisco Ruiz Regalo.

DNI número: 75321786Y.

Acto notificado: Propuesta de resolución de procedimiento sancionador.

Fecha: 02/03/12.

Recurso o plazo de alegaciones: Alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Sevilla a 14 de marzo de 2012.—El Delegado, Francisco Gallardo García.

2W-3448

Delegación Provincial de Sevilla

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de sanidad animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado abajo referenciado, el siguiente acto administrativo, para cuyo

conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, sita en calle Seda s/n, polígono Hytasa de Sevilla.

Expediente sancionador: SE/0505/11/SAP.

Interesado: Pedro Amaya Silva.

DNI número: 47213344W.

Acto notificado: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador.

Fecha: 21/02/12.

Recurso o plazo de alegaciones: Alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Sevilla a 13 de marzo de 2012.—El Delegado, Francisco Gallardo García.

2W-3449

Delegación Provincial de Sevilla

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de sanidad animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado abajo referenciado, el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, sita en calle Seda s/n, polígono Hytasa de Sevilla.

Expediente sancionador: SE/0060/12/SAA.

Interesado: Juan José Holguín Castro.

DNI número: 53344998V.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Fecha: 17/02/12.

Recurso o plazo de alegaciones: Alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Sevilla a 13 de marzo de 2012.—El Delegado, Francisco Gallardo García.

2W-3450

Delegación Provincial de Sevilla

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de sanidad animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado abajo referenciado, el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, sita en calle Seda s/n, polígono Hytasa de Sevilla.

Expediente sancionador: SE/0063/12/SAA.

Interesado: Cristóbal Reyes Cortés.

DNI número: 52245356M.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Fecha: 17/02/12.

Recurso o plazo de alegaciones: Alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Sevilla a 13 de marzo de 2012.—El Delegado, Francisco Gallardo García.

2W-3451

Delegación Provincial de Sevilla

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de sanidad animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado abajo referenciado, el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, sita en calle Seda s/n, polígono HYTASA de Sevilla.

Expediente sancionador: SE/0059/12/SAA.

Interesado: Manuel Amaya Silva.

DNI número: 47202183L.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Fecha: 17/02/12.

Recurso o plazo de alegaciones: Alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Sevilla a 13 de marzo de 2012.—El Delegado, Francisco Gallardo García.

2W-3452

Delegación Provincial de Sevilla

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de sanidad animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado abajo referenciado, el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, sita en calle Seda s/n, polígono Hytasa de Sevilla.

Expediente sancionador: SE/0067/12/SAA.

Interesado: Olivarrera del Corbones, S.L.

DNI número: B41648619.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Fecha: 22/02/12.

Recurso o plazo de alegaciones: Alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Sevilla a 12 de marzo de 2012.—El Delegado, Francisco Gallardo García.

2W-3453

NOTARÍAS

NOTARÍA DE DON JOSÉ-LUIS IGLESIAS GONZÁLEZ

Yo, José-Luis Iglesias González, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en la calle Doctor Domingo Gallego, número 2-A, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana, una modesta vivienda número tres de la calle Alondra, hoy Los Palacios, del término municipal de Las Cabezas de San Juan.

Superficie: El Solar posee una superficie de setenta y seis metros cuadrados (76,00 m.²). La superficie construida es de setenta metros cuadrados (70,00 m.²), aproximadamente, quedando el resto de la superficie del solar destinada a patio descubierto.

Linderos: Por la izquierda entrando, con don Miguel Rosa; derecha, con don Baltasar Gallardo Otero; y fondo, con Geranio a la que tiene salida.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera n.º 2, tomo 1.107, libro 136 del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan, folio 161, finca 8.218, inscripción 3ª.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

1.— Tendrá lugar en mi Notaría sita en calle Doctor Domingo Gallego, número 2-A de Las Cabezas de San Juan, el próximo día dos de mayo del año dos mil doce (02-05-2012) a las diecisiete (17.00) horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de setenta y tres mil quinientos euros (73.500,00 €).

2.— Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar en la Notaría, previamente a la subasta, una cantidad equivalente al 30% del tipo. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del

depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3.— La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

4.— La subasta se efectuará en la forma en que determina el Reglamento Mercantil y se registrará por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Las Cabezas de San Juan a 16 de marzo de 2012.—El Notario, José-Luis Iglesias González.

6W-3798-P

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal

Servicio de Inspección - Unidad de Multas

Anuncio de resoluciones sancionadoras por infracciones a la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial

Que se procede a notificar a los interesados que se indican en la relación anexa, que comienza por Gutiérrez R.F. y finaliza por Jurado P.J., las sanciones impuestas por los órganos municipales competentes por infracciones a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de motor y Seguridad Vial, el Reglamento General de Circulación y Ordenanzas Municipales de Circulación, en el municipio que también se cita.

Lo cual se notifica a través del presente edicto, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por haber resultado infructuosos los intentos de notificación personal domiciliaria.

Firmeza y pago de la sanción: La resolución sancionadora adquiere firmeza en vía administrativa el día de su notificación o publicación, debiendo hacerse efectiva la sanción en el plazo de los quince días naturales siguientes.

El vencimiento del plazo de ingreso anterior sin haber hecho efectivo su importe determinará el inicio del periodo ejecutivo, con la exigencia de los intereses de demora; los recargos del periodo ejecutivo del 5%, 10 % y 20% y en su caso de las costas del procedimiento de apremio, en los términos y condiciones establecidos en los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, Reglamento General de Recaudación.

Lugar y forma de pago:

A) Mediante ingreso o transferencia a favor del OPAEF, en la cuenta restringida de Cajasol nº 2106-0916-97-0100817013, indicando el n.º de boletín, fecha de la infracción y matrícula.

B) En las Entidades Financieras colaboradoras: Banesto, Banco de Andalucía, BBVA y Cajasol, La Caixa, Caja Rural del Sur, Caja Rural de Utrera, Banco Sabadell Atlántico y Caja Granada.

C) En las páginas web y cajeros de Banesto, Cajasol, Banco de Andalucía, B.B.V.A., Banco Santander y La Caixa.

D) A través de la página www.opaef.es, con tarjeta de crédito/débito bancario, con usuario de banca electrónica de las entidades colaboradoras o con certificado digital o DNI electrónico mediante cargo en cuenta en las Entidades Financieras adheridas.

Para realizar el ingreso en la forma expuesta en los apartados B), C) y D) deberá disponer del documento de pago que podrá solicitar en cualquiera de las oficinas del OPAEF, en horario de atención al público (Podrá consultar las oficinas en www.opaef.es. Oficinas en Sevilla: Calle Alejo Fernández 13, teléfono centralita 954 550 300). También podrá solicitar el documento de pago en el Ayuntamiento sancionador.

Recursos: Contra la resolución sancionadora podrá interponerse recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este edicto.

El recurso se interpondrá ante el órgano municipal que dictó la resolución sancionadora, que será el competente para resolverlo.

La interposición del recurso de reposición no suspenderá la ejecución del acto impugnado ni la de la sanción. En el caso de que el recurrente solicite la suspensión de la ejecución, ésta se entenderá denegada transcurrido el plazo de un mes desde la solicitud sin que se haya resuelto.

No se tendrán en cuenta en la resolución del recurso hechos, documentos y alegaciones del recurrente que pudieran haber sido aportados en el procedimiento originario.

El recurso se entenderá desestimado si no ha sido resuelto en el plazo de un mes desde la fecha de su interposición, quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se puede interponer Recurso contencioso administrativo ante los juzgados de lo contencioso administrativo con competencia territorial en la provincia de la localidad donde reside, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la desestimación cuando sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses a partir del día siguiente al que se haya de entender desestimado de forma presunta.

Detracción de puntos.—Los puntos indicados en su caso, se detraerán de su permiso o licencia de conducción cuando la sanción sea firme en vía administrativa, previa comunicación al Registro de Conductores e Infractores. Podrá consultar su saldo de puntos en www.dgt.es.

NºExped	Matric.	Nombre	NIF/CIF	Boletín	Normativa y Calif. Jurídica	Fecha y Hora	Lugar de los Hechos	NºAgente	Ptos.	Importe
Ayuntamiento de BOLLULLOS DE LA MITACION										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000806	9141FYR	GUTIERREZ R. F	45807459S	00669	RDL 339/90 Art.9BIS/001-M	24/08/2011 00:00	CL CALVARIO, 70	5475		600,00
0000807	9141FYR	GUTIERREZ R. F	45807459S	00668	RDL 339/90 Art.9BIS/001-M	24/08/2011 00:00	CL CALVARIO, 70	5475		1.500,00
0000750	C6718BVK	MARTINEZ V. J	53353260E	00984	RgCirc Art.118/001-G	12/09/2011 21:17	AV JUAN PABLO II, 33	5479	3	200,00
Ayuntamiento de CAMAS										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0001961	6006BSJ	SAHI H.	X2503927D	6018	RDL 339/90 Art.9BIS/001-M	31/08/2011 00:00	PZ DE LA CONSTITUCION.-	082		600,00
Ayuntamiento de CANTILLANA										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000246	C8620BKD	GALAN A. M	47000394D	5275	RgCirc Art.118/001-G	30/08/2011 13:00	CL DOCTOR VALLINA	8942	3	200,00
Ayuntamiento de MARCHENA										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0001204	8426BZL	LOPEZ M. A	47394604E	01910	RgCirc Art.020/001-M	23/10/2011 04:06	CL TRAVESIA SAN IGNACIO,	0133	4	500,00
0001205	GC1399CC	MARTUS C. A	X9604220H	01984	RgCirc Art.020/001-M	23/10/2011 02:25	CL TRAVESIA SAN IGNACIO,	6008	6	500,00
Ayuntamiento de PILAS										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0001001	3636GFV	GARCIA C. J	48818325C	09232	RgCirc Art.003/001-G	11/09/2011 02:30	AV DEL ALJARAFFE-ZONA BOTE	9241		200,00
Ayuntamiento de LA PUEBLA DEL RIO										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000178	4473GLB	LEM D SCA	F91111898	000437	RDL 339/90 Art.9BIS/001-M	01/07/2011 00:00	AV POZO CONCEJO, 1	11081		600,00
0000134	0519BZZ	MUÑOZ G. J	34053877P	000388	RDL 339/90 Art.9BIS/001-M	01/05/2011 00:00	AV POZO CONCEJO	11079		600,00
Ayuntamiento de LA RINCONADA										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0001232	3428GZL	DIEZ V. J	47509488K	12249	RgCirc Art.020/001-M	15/09/2011 03:19	CL MADRID-C/ BERNARDA ALB	6625	6	500,00
Ayuntamiento de VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000143	SE4003CX	BERNAL L. T	28788068A	00361	RgCirc Art.043/002-M	02/10/2011 01:15	CL DEHESA BOYAL, GLORIETA	4109705	6	500,00
Ayuntamiento de CAÑADA ROSAL										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000068	2838DYG	JURADO P. J	28734449C	2237	RgCirc Art.018/002-G	11/10/2011 13:59	CL ALBERTO FILTER, S/N	3554	3	200,00
Total publicados: 13										

Sevilla a 19 de marzo de 2012.—El Jefe del Servicio de Inspección, José A. Ortiz Ramos.

4W-3667

Servicio de Inspección - Unidad de Multas
Anuncio de infracciones a la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial

El Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal de la Diputación de Sevilla, O.P.A.E.F., en uso de las facultades que tiene conferidas por delegación de los correspondientes ayuntamientos acreedores.

Hace saber: Que las personas que se indican en la relación anexa, que comienza por Fernández, G.J. y finaliza por Ramírez, L.F., han sido denunciadas por cometer presuntamente una infracción de las tipificadas en la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de motor y Seguridad Vial, el Reglamento General de Circulación y Ordenanzas Municipales de Circulación, en el municipio que también se cita.

Lo cual se notifica a través del presente edicto, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por haber resultado infructuosos los intentos de notificación personal domiciliaria.

Pago con reducción.—La sanción de multa podrá hacerse efectiva con una reducción del 50 por 100 siempre que dicho pago se efectúe durante los veinte días naturales siguientes al de esta publicación. De abonarse el importe de la multa con reducción, se seguirá el procedimiento abreviado que establece el art. 80 LTSV y se tendrá por concluido el procedimiento sancionador con las siguientes consecuencias:

- La renuncia a formular alegaciones. En el caso de que fuesen formuladas se tendrán por no presentadas.
- La terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa, el día en que se realice el pago.
- El agotamiento de la vía administrativa, siendo recurrible únicamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo. El plazo comenzará a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar el pago.
- La firmeza administrativa de la sanción, produciendo plenos efectos desde el día siguiente al pago.

Este procedimiento no será de aplicación a las infracciones previstas en el artículo 65, apartados 5.h, j) y 6 de la Ley.

Lugar y forma para el pago:

- Mediante ingreso o transferencia a favor del OPAEF, en la cuenta restringida de CAJASOL nº 2106-0916-97-0100817013, indicando el nº de boletín, fecha de la infracción y matrícula.
- En las Entidades Financieras colaboradoras: Banesto, Banco de Andalucía, BBVA y Cajasol, La Caixa, Caja Rural del Sur, Caja Rural de Utrera, Banco Sabadell Atlántico y Caja Granada;
- En las páginas web y cajeros de Banesto, Cajasol, Banco de Andalucía, B.B.V.A., Banco Santander y La Caixa;
- A través de la página www.opaef.es, con tarjeta de crédito/débito bancario, con usuario de banca electrónica de las entidades colaboradoras o con certificado digital o DNI electrónico mediante cargo en cuenta en las Entidades Financieras adheridas.

Para realizar el ingreso en la forma expuesta en los apartados B), C) y D) deberá disponer del documento de pago que podrá solicitar en cualquiera de las oficinas del OPAEF, en horario de atención al público (Podrá consultar las oficinas en www.opaef.es. Oficinas en Sevilla: Calle Alejo Fernández 13, teléfono centralita 954 550 300). También podrá solicitar el documento de pago en el Ayuntamiento sancionador.

Procedimiento ordinario.—De no haber pagado con reducción y estar en desacuerdo con la denuncia, podrá formular las alegaciones que tenga por conveniente, dirigido al órgano Instructor municipal, citando los datos de la denuncia, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente a la presente notificación, pudiendo proponer o aportar las pruebas que estime oportunas (art. 81.1 LTSV). El escrito de alegaciones será presentado en las oficinas o dependencias del ayuntamiento sancionador, o bien en cualquiera de los registros a que hace referencia el art. 38.4 de la Ley 30/1992.

Si no formula alegaciones ni abona el importe de la multa en el plazo de los 20 días naturales siguientes a la presente notificación, la denuncia surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, la sanción ganará firmeza administrativa y podrá ejecutarse desde el día siguiente al transcurso del plazo de treinta días naturales desde la notificación de la denuncia, siempre que se trate de infracciones leves, infracciones graves que no detraigan puntos, e infracciones graves y muy graves cuya notificación se haya efectuado en el acto de la denuncia. (art. 81.5 LTSV).

Vencido el plazo de quince días naturales siguientes a la fecha de la firmeza de la sanción sin que se hubiese satisfecho la multa, su cobro se llevará a cabo por el procedimiento de apremio. (art. 90 LTSV).

Identificación del conductor responsable: Si en la columna «Importe o sanción» aparece el número (1), el denunciado que se cita, titular o arrendatario del vehículo objeto de la denuncia, tiene la obligación legal de identificar verazmente al conductor responsable de la infracción comunicando por escrito, al Instructor municipal del procedimiento, el nombre completo, número de permiso o licencia de conducir y domicilio a efectos de notificaciones. Si el conductor responsable no figura en el Registro de Conductores e Infractores, junto a los datos anteriores, deberá además aportar copia de la autorización administrativa que le habilite a conducir en España. Si el titular fuese una empresa de alquiler de vehículos sin conductor, la copia de la autorización administrativa podrá sustituirse por la copia del contrato de alquiler.

El incumplimiento por el titular o arrendatario del vehículo, de identificar verazmente al conductor responsable de la infracción, se considera infracción muy grave y conllevará una multa del doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó si esta es leve, o del triple si es grave o muy grave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.2.a) de la LTSV.

Responsabilidad.—Cuando la autoridad de los hechos corresponda a un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales, en este orden, en relación a la multa pecuniaria impuesta; los titulares o arrendatarios, o el conductor habitual en su caso, de los vehículos denunciados serán responsables subsidiarios en el caso de impago de la multa impuesta al conductor.

Caducidad.—El plazo de resolución de este procedimiento es de un año desde su inicio, una vez deducidos los plazos de suspensión legalmente previstos. De no recaer resolución en el plazo indicado, comportará la caducidad del mismo.

Puntos a detraer.—Si efectúa el pago reducido de la multa, los puntos se detraerán al día siguiente del pago (art. 80 LTSV). En otro caso, los puntos se detraerán cuando la sanción sea firme. (art. 88 LTSV). Podrá consultar su saldo de puntos en www.dgt.es.

NºExped	Matric.	Nombre	NIF/CIF	Boletín	Normativa y Calif.	Jurídica	Fecha y Hora	Lugar de los Hechos	NºAgente	Ptos.	Importe
Ayuntamiento de ALBAIDA DEL ALJARAPE											
Órgano Instructor: CONCEJAL DELEGADO DE TRAFICO											
Secretario:											
Órgano competente para resolver: EL ALCALDE-PTDE											
Relación de infractores con el siguiente contenido:											
0000006	9986FL	FERNANDEZ G. J	28788498L	01020	RgCirc Art.094/002-G		09/01/2012 19:30	CL PERIODISTA LUIS SUAREZ	12502		200,00
0000011	4879DCH	GONZALEZ R. I	28814269F	01021	RgCirc Art.171-L		10/01/2012 12:18	CL NTRA. SRA. DE LA ASUNC	8566		60,00
0000029	8917HCN	MARTINEZ V. J	53353261T	01065	RgCirc Art.155-G		30/01/2012 19:44	CL VIRGEN DEL ROCIO, S/N	8567		200,00
0000020	2295CVD	MENDEZ S. J	27983050P	01179	RgCirc Art.093-L		22/01/2012 15:15	AV AVENIDA DE LA CONSTITU	12503		50,00
0000050	9738CPF	PMRPL S.C.	G91120600	01193	RgCirc Art.171-L		24/02/2012 13:30	CL CRISTO VERA CRUZ, 11	8567		60,00
0000024	SE2269DL	PROMOCIONES PERVORE, S.L.	891521377	01182	RgCirc Art.018/002-G		25/01/2012 12:45	CL VIRGEN DEL ROCIO, S/N	8567	3	(1)
Ayuntamiento de ALCALA DEL RIO											
Órgano Instructor: OFICIAL JEFE POLICIA LOCAL											
Secretario: ANA MARIA GARCIA ORTEGA											
Órgano competente para resolver: EL ALCALDE-PTDE											
Relación de infractores con el siguiente contenido:											
0000044	8456BRR	ARTEAGA J. A	47539991A	001341	RgCirc Art.117/001-G		08/01/2012 13:00	AV ANTONIO MACHADO, 10	9095	3	200,00
0000034	SE3718DB	MIRANDA D. F	44956929N	000588	RgCirc Art.117/001-G		21/01/2012 16:25	CL RONDA DE LAS ESCUELAS	5793	3	200,00
Ayuntamiento de LA ALGABA											
Órgano Instructor: CONCEJAL SEGURIDAD CIUDADANA											
Secretario:											
Órgano competente para resolver: EL ALCALDE-PTDE											
Relación de infractores con el siguiente contenido:											
0000101	1062FGY	AMADOR S. E	28815618E	5141	RgCirc Art.171-L		18/01/2012 19:20	CL PEDRO CANO AMORES FREN	PL24		80,00
0000173	P6475K	ARANA M. M	75794524W	5426	RgCirc Art.171-L		03/02/2012 09:20	PZ ESPAÑA, S/N	PL26		80,00
0000127	9886DYC	ARCOS H. D	45660205F	5373	RgCirc Art.154-L		20/01/2012 19:56	AV LIBERTAD, 6	PL27		80,00
0000074	7829FGP	BAZAN C. A	28815423B	5061	RgCirc Art.171-L		14/01/2012 20:40	CL SAN BARTOLOME, S/N	PL25		80,00
0000058	7829FGP	BAZAN C. A	28815423B	5169	RgCirc Art.091/002-G		09/01/2012 23:49	CL HUELVA, 3	PL28		200,00
0000136	5845BGW	CANTARERO P. M	28464314C	5313	RgCirc Art.154-L		25/01/2012 20:45	CL CRUZ CONVENTO ESQ. JA	PL20		80,00
0000149	4500BZB	CARBONELL G. A	28465038P	5276	RgCirc Art.171-L		28/01/2012 17:40	CL MARIANA DE PINEDA, 3	PL24		80,00
0000068	SE3268CH	CARMONA A. F	28797002J	4920	RgCirc Art.154-L		13/01/2012 20:47	CL JOSE ANT GENIZ MORENO,	PL25		80,00
0000151	H3113J	CARRASCO G. R	28810342J	5223	RgCirc Art.154-L		29/01/2012 03:27	CL JOSE ANT GENIZ MORENO,	PL26		80,00
0000115	0168DBN	CRANTEA D.	X8299665T	5219	RgCirc Art.154-L		20/01/2012 00:15	CL JOSE ANT GENIZ MORENO,	PL26		80,00
0000156	5914FKH	ROSA M. M	30239184A	5960	RgCirc Art.152-L		30/01/2012 21:20	CL CONCEPCION RGUEZ. DE T	PL18		80,00
0000104	7476BYC	DIAZ M. M	28786668Y	3468	RgCirc Art.018/002-G		19/01/2012 13:09	AP DOCTOR FLEMING ESQ SEV	K02	3	(1)
0000130	SE1773DV	DOMINGUEZ R. R	77586983W	5453	RgCirc Art.171-L		20/01/2012 06:16	CL MIGUEL HERNANDEZ ESQ A	PL23		80,00
0000150	2025FWL	FERRERA D. J	28783862Y	5222	RgCirc Art.154-L		29/01/2012 00:23	CL JOSE ANT GENIZ MORENO,	PL26		80,00
0000159	5080GBM	GUTIERREZ S. R	52228381G	5072	RgCirc Art.154-L		31/01/2012 13:07	CL POZO, 8	PL25		80,00
0000119	8931GWZ	HERRERA B. M	28826527Y	5256	RgCirc Art.154-L		20/01/2012 12:52	CL POZO, 10	PL16		80,00
0000073	2234BTV	KANA T. A	X2117795R	5060	RgCirc Art.094/002-G		14/01/2012 18:30	CL VALLE INCLAN, 1	PL25		200,00
0000071	9846GFX	KIN X. Y	X7543729M	5482	RgCirc Art.094/2E-G		13/01/2012 21:02	CL MANUEL MORENO GENIZ, 1	PL16		200,00
0000095	SE8621BL	LOPEZ R. F	45659111V	5941	RgCirc Art.154-L		09/01/2012 10:49	AV DE LA CONCEPCION, 13	PL16		80,00
0000049	3606GXP	M S JERCOAN SL	891854448	5135	RgCirc Art.154-L		04/01/2012 20:52	CL JOSE ANT GENIZ FRENTE	PL24		80,00
0000144	8449CSD	MANSSOUR H.	X9937255J	5456	RgCirc Art.154-G		27/01/2012 10:27	CL POZO, 10	PL16		200,00
0000102	8449CSD	MANSSOUR H.	X9937255J	3466	RgCirc Art.154-L		19/01/2012 11:35	CL POZO, 8	PL21		80,00
0000123	8449CSD	MANSSOUR H.	X9937255J	5368	RgCirc Art.154-L		20/01/2012 19:33	CL MANUEL CLAVIJO, 93	PL27		80,00
0000126	7685CBJ	MARTINEZ F. A	28550157G	5372	RgCirc Art.154-L		20/01/2012 19:54	AP LIBERTAD, 10	PL27		80,00
0000044	4100BSC	MOLINA V. J	77589306W	5133	RgCirc Art.154-L		01/01/2012 18:00	CL MANUEL RODRIGUEZ, 5	PL25		80,00
0000083	4919GYW	MORENO R. A	28819004G	5494	RgCirc Art.154-L		15/01/2012 18:15	CL JOSE ANT GENIZ MORENO,	PL16		80,00
0000052	0936FGY	ORTEGA C. A	77589645L	5361	RgCirc Art.171-L		06/01/2012 02:07	CL JOSE ANT GENIZ FRENTE,	PL27		80,00
0000152	4405GCM	PEREZ A. F	47392593N	5386	RgCirc Art.094/2E-G		29/01/2012 18:30	AV FCO JAVIER ORTEGA	PL27		200,00
0000120	SE2241DJ	PRIETO G. F	27276324A	5258	RgCirc Art.091/002-G		20/01/2012 13:25	CL JACINTO SERRANO, 23	PL16		200,00
0000063	8289DPK	RATA C. A	X6290754R	5214	RgCirc Art.094/2D-G		08/01/2012 15:31	CL MANUEL CLAVIJO, 119	PL26		200,00
0000148	6042CZG	RODRIGUEZ O. M	28803777A	5069	RgCirc Art.171-L		28/01/2012 12:20	CL OLIVIDO, 3	PL25		80,00

NºExped	Matric.	Nombre	NIF/CIF	Boletín	Normativa y Calif. Jurídica	Fecha y Hora	Lugar de los Hechos	NºAgente	Ptos.	Importe
0000089	6042CZG	RODRIGUEZ O. M	28803777A	5499	RgCirc Art.154-L	16/01/2012 10:25	CL VICENTE MARIN, S/N	PL16		80,00
0000113	9440FSC	SALCEDO B. J	77587828L	5148	RgCirc Art.154-L	20/01/2012 19:58	AV LIBERTAD, 8	PL24		80,00
0000155	SE4259DN	SANCHEZ E. B	28787790R	5259	RgCirc Art.154-L	30/01/2012 12:22	CL POZO, 4	PL16		80,00
0000056	9906FVZ	SANCHEZ G. A	41508025V	5136	RgCirc Art.094/2E-G	09/01/2012 23:41	CL PARAISO, 19	PL27		200,00
0000059	7784GRJ	SILVA R. J	28927055R	5137	RgCirc Art.154-L	10/01/2012 11:05	CL JOSE GARCIA CARRANZA	PL20		80,00
0000108	C6404ERY	SILVA P. A	30230157S	5064	RgCirc Art.154-L	16/01/2012 09:50	AV CONSTITUCION, 13	PL25		80,00
0000116	2081BZK	SRAIDI A.	X2926040A	5253	RgCirc Art.154-L	13/01/2012 12:29	CL SEVILLA, 23	PL16		80,00
0000094	6336BZN	TORRES R. F	47392840Y	5251	RgCirc Art.154-L	16/01/2012 14:22	CL PLAZA MOSIERRA, S/N	PL16		80,00
0000117	2379CKC	UNION TORREJON SL	B8285832S	5254	RgCirc Art.154-L	20/01/2012 12:49	CL POZO, 4	PL16		80,00
0000075	7707GFL	VAZQUEZ T. A	28468043T	5062	RgCirc Art.154-L	14/01/2012 21:00	CL JOSE ANTO GENIZ MORENO	PL25		80,00
Ayuntamiento de AZNALCOLLAR										
Órgano Instructor: CONCEJAL DELEGADO DE TRAFICO										
Secretario: HEVIA ALONSO GERMAN										
Órgano competente para resolver: EL ALCALDE-PTDE										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000011	3719CMB	GARCIA P. M	28886550E	B-0235	RgCirc Art.094/2D-G	02/02/2012 21:20	CL 28 DE FEBRERO, 13	PL-9464		200,00
Ayuntamiento de BOLLULLOS DE LA MITACION										
Órgano Instructor: JEFE NEGOCIADO DE MULTA										
Secretario: ANTONIO M. NARANJO GUTIERREZ										
Órgano competente para resolver: EL DELEGADO DE TRAFICO										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000888	4595CFZ	CARRETERO R. J	48982316K	00538	RgCirc Art.154-G	24/12/2011 10:10	CL ADELAIDA CUETO, 19	5471		200,00
0000053	9547DFD	FEIJOO M. E	28340790Y	00543	RgCirc Art.018/002-G	27/01/2012 13:45	AV CONSTITUCION, 27	5471	3	(1)
0000050	9161GRN	FRANCO S. R	27302408M	00545	RgCirc Art.018/002-G	27/01/2012 13:40	AV CONSTITUCION, 27	5471	3	(1)
0000889	M 0495VS	GOMEZ I. M	30226061J	01222	RgCirc Art.154-G	24/12/2011 22:10	CL ADELAIDA CUETO, 19	5475		200,00
0000037	1151DKV	MACHADO R. Z	29617488C	01195	RgCirc Art.171-L	19/01/2012 15:45	CL ADALADA CUETO, 3	5481		60,00
0000047	9651GMV	MACIAS P. E	52228989Z	00424	RgCirc Art.094/2E-G	25/01/2012 04:07	CL SIERRA NEVADA, 7	5468		200,00
0000091	9587DNG	MOLERO B. M	28853813Z	01309	RgCirc Art.171-L	22/02/2012 17:55	CL ADELAIDA CUETO, 3	5480		60,00
0000059	3260BVP	NELU G. G	X6865830P	01264	RgCirc Art.155-L	25/01/2012 17:20	CL CABO DE GATA	5482		60,00
0000066	7082DJS	ORTIZ C. C	28736911K	01304	RgCirc Art.094/2E-G	03/02/2012 17:44	CR ALMENSILLA	5480		200,00
0000054	7319CRT	PALOS G. J	80130422D	00544	RgCirc Art.018/002-G	27/01/2012 13:50	AV CONSTITUCION, 27	5471	3	(1)
Ayuntamiento de BURGUILLOS										
Órgano Instructor: CONCEJAL DE SERVICIOS										
Secretario: JOSE LUIS GUERRA MEDINA										
Órgano competente para resolver: EL ALCALDE-PTDE										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000026	BA1494 Y	ASSELMANI M.	X1799708G	2165	RgCirc Art.094/2C-G	01/02/2012 18:50	CL REAL, FRENTE A CORREOS	PL01		200,00
0000040	S 3646AH	CRASNIC L.	Y1017772J	2303	RgCirc Art.094/2C-G	17/02/2012 08:50	CL REAL, S/N	PL08		200,00
0000021	9555GMR	CRUZ C. M	27850814E	2288	RgCirc Art.154-L	12/01/2012 14:35	CL VIRGEN DEL ROSARIO, 14	PL05		90,00
0000011	7152GMF	GOMEZ C. C	75550370Q	2097	RgCirc Art.154-G	02/09/2011 12:00	CL REAL, S/N	PL08		200,00
0000028	SE7678DF	HEREDIA M. F	27311522B	2151	RgCirc Art.171-L	30/01/2012 14:20	CL VIRGEN DEL ROSARIO, 9	PL01		60,00
0000024	AL7995 T	SOTO C. F	14320352T	1796	RgCirc Art.171-L	08/01/2012 19:15	CL VIRGEN DEL ROSARIO, 9	PL03		60,00
Ayuntamiento de CAMAS										
Órgano Instructor: INSTRUCTOR MULTAS										
Secretario:										
Órgano competente para resolver: EL ALCALDE-PTDE										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000146	5824DCS	AKKAD A.	X3919556B	6960	RgCirc Art.094/2E-G	16/01/2012 13:15	CL SANTA ANA, 2	4119		200,00
0000119	3709DDM	ARAUZ A. F	75441493K	9087	RgCirc Art.050/001-G	10/01/2012 17:33	TR NACIONAL 630 (SENT.SEV	4123	2	(1)
0000353	8965BNW	CRUZ S. A	53354883N	9237	RgCirc Art.094/002-G	27/01/2012 19:44	CL SANTA MARIA DE GRACIA,	14783		200,00
0000281	8520DFY	CURRO GALLARDO SC	G91186411	7940	RgCirc Art.094/002-G	19/01/2012 11:48	CL EV.DEL CASTILLO-IBIZA	14786		200,00
0000085	9776FKV	DIAZ M. J	53346744S	9123	RgCirc Art.050/001-L	11/01/2012 11:38	TR NACIONAL 630 (SENT.MER	4118		100,00
0000142	SE2167DT	FERNANDEZ L. P	52223336L	7775	RgCirc Art.094/002-G	04/01/2012 13:45	CL JOAQUIN CAMINO(FRENTE	4133		200,00
0000132	8734CHM	GALAN L. A	77810785Z	9034	RgCirc Art.117/001-G	13/01/2012 11:54	CL LA MONTAÑA, 4	14781	3	(1)
0000198	6719DDM	GARCIA S. D	28625763D	7898	RgCirc Art.171-L	19/01/2012 08:50	CL JULIO CESAR-ROT.ATALAY	14783		60,00
0000094	3669CDT	GOMEZ M. A	53237679K	9075	RgCirc Art.050/001-G	10/01/2012 16:53	TR NACIONAL 630 (SENT.SEVI	4123	2	(1)
0000442	5586GLW	IDESARROLIA SL	B91341677	9465	RgCirc Art.050/001-G	08/02/2012 11:59	TR NACIONAL 630 (SENT.SEV	4140	2	(1)
0000295	6207DKP	INTERMEDIACION GRANOFIL S	B91194860	7949	RgCirc Art.094/2E-G	27/01/2012 09:33	CL SANTA PAULA, 7	14786		200,00
0000139	4545FXZ	LARGO L. M	29042973E	7778	RgCirc Art.154-L	05/01/2012 13:45	PZ DE LA CONSTITUCION (I	4133		60,00
0000176	8698BCY	LEON R. F	27876011B	7926	RgCirc Art.091/002-G	23/01/2012 20:12	GL MINEROS VOLUNTARIOS, 6	4116		200,00
0000225	SE9536DK	MANUEL ALVAREZ CADENAS SL	B4199320S	9272	RgCirc Art.050/001-L	25/01/2012 10:32	TR NACIONAL 630 (SENT.SEV	4140		100,00
0000167	2631CVT	MATITO M. J	27653155W	9173	RgCirc Art.050/001-L	18/01/2012 12:30	TR NACIONAL 630 (SENT.SEV	4140		100,00
0000363	9275GMS	MONTEAGUDO F. M	52221818L	7943	RgCirc Art.094/2E-G	03/02/2012 20:12	CL DOLORES IBARRURI, 5	14786		200,00
0000166	5689CLM	MONTES P. J	28877741E	9186	RgCirc Art.050/001-L	18/01/2012 12:26	TR NACIONAL 630 (SENT.SEV	4140		100,00
0000322	9502BST	MORILLA P. F	28332933S	9330	RgCirc Art.050/001-G	30/01/2012 19:06	CL TRAV. N-630 DIRECCIÓN	4123	2	(1)
0000300	6220BJK	MUNDO ARTESANIA SIN FRONT	B07894637	9190	RgCirc Art.094/2E-G	30/01/2012 18:16	CL POETA MUÑOZ SAN ROMAN,	6277		200,00
0000220	7599BLP	MUÑOZ L. M	28796734K	9213	RgCirc Art.050/001-G	18/01/2012 18:11	TR NACIONAL 630 (SENT.SEV	4118	2	(1)
0000298	3719CZN	OLIVER S. V	48822518G	7199	RgCirc Art.050/001-G	01/01/2012 00:00	TR N-630 KM.812,500-SENT.	4123	2	300,00
0000351	1194DTJ	PEDRERA B. J	48957705C	9367	RgCirc Art.050/001-G	31/01/2012 12:26	CL TRAV. N-630 SENTIDO SE	4123	2	(1)
0000036	4806FYC	REDONDO U. J	72811609A	7569	RgCirc Art.050/001-G	03/11/2011 12:44	TR N-630 KM. 811-SENT. SE	4118	2	300,00
0000129	4149GNB	ROMAN A. F	27640736A	7745	RgCirc Art.154-G	15/01/2012 14:44	CL SOLLER, S/N	6277		200,00
0000273	0803DGG	ROYO L. J	28768498Y	9307	RgCirc Art.050/001-G	25/01/2012 17:53	TR NACIONAL 630 (SENT.SEV	4123	2	(1)
0000222	B 7132WW	VILLALTA C. J	52192390P	9215	RgCirc Art.050/001-G	18/01/2012 18:25	TR NACIONAL 630 (SENT.SEVI	4118	2	(1)
Ayuntamiento de CANTILLANA										
Órgano Instructor: OFICIAL JEFE POLICIA LOCAL										
Secretario: GARCIA HIDALGO JOVER JESUS										
Órgano competente para resolver: EL ALCALDE-PTDE										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000066	9797DXF	ALONSO T. J	28739215W	5757	RgCirc Art.094/001-L	12/01/2012 08:45	BD LA ESPERANZA	8947		80,00
0000093	0706BDN	ARAGON M. J	28597864D	5736	RgCirc Art.154-L	21/01/2012 12:40	AV NTRA. SRA. DE LA SOLED	8941		80,00
0000056	V17168 U	BAHADUR K. G	X9806169G	5369	RgCirc Art.094/003-L	09/01/2012 20:30	CL SANCHEZ COTAN	8940		80,00
0000071	2741FJV	BARRANCA D. F	28519350V	5899	RgCirc Art.094/003-L	12/01/2012 23:00	PZ RICO CEJUDO	8940		80,00
0000069	7422CSJ	CASA SOLARANA SL	B9137690S	5790	RgCirc Art.094/003-L	12/01/2012 12:48	CL REAL	8945		80,00
0000107	SE3370DD	CRUZ B. C	47513551J	6861	RgCirc Art.171-L	27/01/2012 19:10	CL POLVILLO, 60	8946		80,00
0000070	9571FHJ	ESPINOSA G. C	30226519B	5900	RgCirc Art.091/001-L	12/01/2012 23:00	PZ RICO CEJUDO	8940		80,00
0000115	3227DKT	FERNANDEZ P. C	31585403D	6619	RgCirc Art.154-L	21/01/2012 21:35	PZ DEL PALACIO	14723		80,00
0000077	0505FJH	GARCIA C. R	28777231E	5014	RgCirc Art.094/2-A-G	13/01/2012 18:35	AV DE ANDALUCIA, 1	8940		200,00
0000097	SE8582DG	GARCIA S. F	28794670G	6506	RgCirc Art.094/003-L	12/10/2011 16:18	CL CASTELAR, 42	14723		80,00
0000103	2185BNC	GARCIA S. F	28794670G	5767	RgCirc Art.094/003-L	26/01/2012 05:30	CL CASTELAR, 39	8940		80,00
0000117	3211CRX	MONTALBO M. J	47002922F	6864	RgCirc Art.171-L	30/01/2012 03:00	PZ DE LA MISERICORDIA	8940		80,00
0000002	2426FTJ	MOREJON V. S	75428955H	5815	RgCirc Art.118/001-G	23/12/2011 18:00	CL ESTACION	14723	3	(1)
0000001	2426FTJ	MOREJON V. S	75428955H	5817	RgCirc Art.003/001-G	23/12/2011 18:00	CL ALONDRA	14723		200,00
0000091	SE9575CV	MUSTAFA M.	Y0619062P	5018	RgCirc Art.154-G	19/01/2012 15:15	AV NTRA. SRA. DE LA SOLED	8942		200,00
0000068	SE3913CF	MUTI I.	X8328064V	6674	RgCirc Art.171-L	12/01/2012 12:45	AV JUAN CARLOS I	8947		80,00
0000012	SE1307DJ	MUTII N.	X8327926V	5379	RgCirc Art.094/2-G-G	07/12/2011 21:20	AV NTRA. SRA. DE LA SOLED	A95281C		200,00
0000085	SE4856DN	PETRICIA M.	X6740218E	5016	RgCirc Art.154-G	16/01/2012 12:00	BD LA ESPERANZA	8946		200,00
0000058	4092BMD	RIOS S. M	27819752X	5788	RgCirc Art.091/001-L	11/01/2012 12:14	CL MATILDE CORAL	8945		80,00
0000050	SE4234DD	RODRIGUEZ G. F	28710746F	6853	RgCirc Art.154-L	08/01/2012 19:15	CL SAN BARTOLOME, 6	14723		80,00
0000060	M 1571PU	TIRIN I.	X8434269P	5896	RgCirc Art.094/2-A-G	11/01/2012 11:40	CL ALMENDRON	8940		200,00

NºExped	Matric.	Nombre	NIF/CIF	Boletín	Normativa y Calif. Jurídica	Fecha y Hora	Lugar de los Hechos	NºAgente	Ptos.	Importe
Ayuntamiento de CARMONA										
Órgano Instructor: OFICINA DE MULTAS										
Secretario:										
Órgano competente para resolver: EL ALCALDE-PDTE										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000061	4732CYB	CHAMORRO T. J	47012865Z	3037	RgCirc Art.143/001-G	04/01/2012 21:30	CL AVDA LA ESTACION	3605	4	(1)
0000043	B 1264UY	CRESPO G. J	75437750G	3189	RgCirc Art.094/2-E-G	27/12/2011 10:52	CL BERNARDO ENRIQUE CEREZ	11953		200,00
0000055	9967CMN	BADRI M.	X5331385P	3327	RgCirc Art.018/002-G	31/12/2011 11:35	CL PASEO SAN ANTON	3590	3	(1)
0000026	SE4987DJ	GRANDE A. A	28345681K	518	RgCirc Art.094/2-E-G	26/12/2011 17:00	CL PLAZA SAN FERNANDO	3589		200,00
0000068	2274FPB	JIMENEZ S. J	47005432X	3487	RgCirc Art.091/002-G	12/01/2012 13:55	CL CTRA BRENES	3615		200,00
0000059	6452BPV	MANCERA J. M	28533171S	3034	RgCirc Art.091/002-G	03/01/2012 01:08	CL DOMINGUEZ DE LA HAZA,	11954		200,00
0000060	6452BPV	MANCERA J. M	28533171S	3033	RgCirc Art.091/001-L	03/01/2012 01:07	CL DOMINGUEZ DE LA HAZA,	11954		90,00
0000091	2350BVP	PEREA R. M	15410918K	3060	RgCirc Art.154-L	23/11/2011 20:19	CL SACRAMENTO	11955		90,00
0000021	7698CMJ	PEREZ C. C	27854841R	2798	RgCirc Art.094/2-A-G	20/12/2011 11:05	CL PLAZA SAN ANTON	3590		200,00
0000035	1645BWZ	REDONDO M. J	28372900P	3181	RgCirc Art.094/2-A-G	27/12/2011 10:40	CL PLAZA SAN FERNANDO	11953		200,00
Ayuntamiento de CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS										
Órgano Instructor: CONCEJAL DELEGADO POL.LOCAL										
Secretario: LA DE LA CORPORACION										
Órgano competente para resolver: DELEGADO DE TRAFICO										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000017	0810DYN	LOPEZ M. J	79019439H	4234	RgCirc Art.154-L	07/02/2012 13:05	CL HERRERIA, 32	8127		80,00
Ayuntamiento de CASTILLEJA DE LA CUESTA										
Órgano Instructor: RESPONSABLE UNIDAD DE MULTAS										
Secretario:										
Órgano competente para resolver: EL ALCALDE-PDTE										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000180	1234PMC	CANO M. R	77811642C	12740	RgCirc Art.117/001-G	26/01/2012 17:48	CL CAÑADA DE LOS NEGREROS	14711		200,00
0000240	SE6835BB	CANSINO A. A	27626747K	15244	RgCirc Art.091/002-G	16/02/2012 15:35	CL JOSÉ MARTÍ, 9	9349		200,00
0000038	8868GWF	CORIATEL, S.L.	B91316117	12374	RgCirc Art.094/2E-G	23/12/2011 22:15	CL CAMINO DEL AGUA	9340		200,00
0000086	6569FLB	GARCIA M. A	28737608M	10401	RgCirc Art.154-L	11/01/2012 18:25	CL CAÑADA NEGREROS, SN	9339		90,00
0000181	9738CPP	PMRPL S.C.	G91120600	15194	RgCirc Art.094/2E-G	27/01/2012 10:52	CL REAL, FRENTE, 114	14712		200,00
Ayuntamiento de CAZALLA DE LA SIERRA										
Órgano Instructor: JEFE DE LA POLICIA										
Secretario: CANO RECIO FERNANDO JOSE										
Órgano competente para resolver: SR DELEGADO DE SEGURIDAD										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000016	7758BBC	CRESPOCASTILLOANA A.	28697369Q	1102	RgCirc Art.154-L	27/01/2012 20:37	CL PASEO DEL MORO	4705		90,00
0000015	MA6234CL	GOMEZ M. T	30244015G	1101	RgCirc Art.091/002-G	27/01/2012 19:45	CL LLANA, 35	4705		200,00
0000008	9289CCN	SALGUERO A. J	28759849M	1257	RgCirc Art.091/002-G	25/01/2012 16:29	CL VIRGEN DEL MONTE	14636		200,00
Ayuntamiento de CORIA DEL RIO										
Órgano Instructor: DELEGADA RECURSOS HUMANOS										
Secretario:										
Órgano competente para resolver: DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADAN										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000175	1335BHM	CARACUEL G. A	77585893Q	00229	RgCirc Art.091/002-G	12/01/2012 12:25	CL MEJICO, S/N	11142		200,00
0000231	0011BFV	CHAMKAL A.	X3855062D	04484R	RgCirc Art.091/002-G	06/01/2012 18:45	CL BATAN, 1	11154		200,00
0000255	5004FLR	DESARROYO CONDADO SC	G91591602	M9AVX6JU9K9K	RgCirc Art.094/2-E-G	08/02/2012 18:32	CL SANTA MARIA, 25	11134		200,00
0002684	7258CMH	EUIPIREDES D. L	X1547767M	M9AXF1NG199B	RgCirc Art.091/002-G	30/12/2011 09:53	CL CERVANTES, 93	11139		200,00
0000288	8115DZJ	EXCAVACIONES Y TRANSPORTE	B11832920	M9AVXPQLREAE	RgCirc Art.091/002-G	10/02/2012 20:30	CL TIRSO DE MOLINA, 2	11134		200,00
0000171	9359DVJ	LOPEZ S. M	44605298H	04624R	RgCirc Art.094/2-A-G	14/01/2012 15:05	CL MALAGUEÑAS S/N	11135		200,00
0000095	9403CKB	MAHMOOD M. A	Y0877018L	M9AZ5FKXIYTQ	RgCirc Art.094/2-A-L	19/01/2012 20:32	AV 1 MAYO, 11	11156		80,00
0000058	8653BMB	ORTIZ N. J	30229482F	01409	RgCirc Art.091/002-G	20/12/2011 11:15	AV PRIMERO DE MAYO, 1	12407		200,00
0000176	7316DZD	ROMERO & MARTOS SERVICIOS	B91364935	00231	RgCirc Art.091/002-G	12/01/2012 14:20	AV PALOMARES, S/N	11142		200,00
Ayuntamiento de GELVES										
Órgano Instructor: TESORERO MUNICIPAL										
Secretario:										
Órgano competente para resolver: CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000083	9340GMS	CONTRERAS P. M	52263012C	03613	RgCirc Art.094/2-G-G	01/02/2012 12:19	CL PLAZA DEL PILAR	5493		200,00
0000089	6925FFH	CUEVAS J. E	16632515L	03606	RgCirc Art.154-G	02/02/2012 09:15	CL MANUEL GUILLEN	2830		200,00
0000052	2461BJW	ROSA M. R	52267108E	04410	RgCirc Art.091/002-G	06/01/2012 12:50	CL AGUSTIN CHAVES-ACCESOM	5487		200,00
0000077	7256CZS	FRATILE P. J	45656126E	04467	RgCirc Art.094/2-A-G	31/01/2012 19:52	CL RES. GELVES GVIR/JUNTO	5493		200,00
0000090	2842FPD	LAMA S. M	34056456B	03604	RgCirc Art.094/2-E-G	02/02/2012 09:15	CL MANUEL GUILLEN	5493		200,00
0000118	SE9276CC	MORENO C. E	X8052972M	03921	RgCirc Art.091/002-G	17/02/2012 10:30	CL 1º TTE. ALCAL.JOSE GAR	5492		200,00
0000075	8249CBF	RIVAS C. S	53280682D	03602	RgCirc Art.154-G	31/01/2012 13:45	CL PEDRO CIAURRIZ	2830		200,00
0000078	SE07302R	SANZ F. D	28813813B	03167	RgCirc Art.094/2-A-G	15/11/2011 15:15	CL AV. INDUSTRIA ESQUINA	5491		200,00
0000071	7054BHD	VILLARAN P. J	27295050F	04448	RgCirc Art.018/002-G	30/01/2012 11:58	CL CAMINO DE LA HUERTA	5495	3	(1)
Ayuntamiento de GERENA										
Órgano Instructor: EL CONCEJAL DELEGADO										
Secretario: RUBIO LOPEZ JUAN-ALFONSO										
Órgano competente para resolver: LA ALCALDESA-PDTA										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000029	8319DXN	CRESPO Q. J	28871710V	0537	RgCirc Art.154-G	23/11/2011 21:05	CL AV.1º DE MAYO,	12575		200,00
0000013	1703CXY	RECORDER T. R	46100535W	0545	RgCirc Art.094/2-A-G	15/01/2012 23:30	PZ FERNANDEZ VELASCO,	12575		200,00
Ayuntamiento de HUEVAR										
Órgano Instructor: FUNCIONARIO RESPONSABLE MULTAS										
Secretario: PRADOS SANCHEZ MANUELA										
Órgano competente para resolver: TTE ALCALDE-DELG POLICIA LOCAL										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000012	3884FBV	DOS S. E	34965173K	001032	RgCirc Art.092/002-L	29/01/2012 14:20	PZ PLAZA DE ESPAÑA, S/N	8142		40,00
0000011	BU8673 X	MAESTRE S. O	48582978D	001028	RgCirc Art.094/2E-G	28/01/2012 22:50	CL ROSALIA DE CASTRO, 114	8142		200,00
Ayuntamiento de LEBRIJA										
Órgano Instructor: UNIDAD DE SANCIONES										
Secretario:										
Órgano competente para resolver: DELEGADO DE TRAFICO										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000100	1838GXW	AGUILAR S. M	75869205W	0506	RgCirc Art.094/2C-L	04/01/2012 10:58	CL FERNAN VELAZQUEZ	9509		100,00
0000131	SE4269CW	CRUZ C. J	32065927V	0743	RgCirc Art.091/002-G	23/01/2012 12:30	PZ PLAZA DE ESPAÑA, 13	9515		200,00
0000018	CA1331BH	DURAN F. L	47545262F	0554	RgCirc Art.091/002-G	20/12/2011 11:50	CL PASEO DE LOS ESTUDIANT	9503		200,00
0000142	9737DSK	GARRIDO R. I	31683743R	0802	RgCirc Art.091/002-G	24/01/2012 10:45	CL ANDRES SANCHEZ DE ALVA	G43		200,00
0000181	3186FBN	PONCE P. F	52231348G	0955	RgCirc Art.018/002-G	06/02/2012 12:35	CL ROTONDA PEDRO BACAN, S	9504	3	(1)
0000182	3186FBN	PONCE P. F	52231348G	0956	RgCirc Art.069-G	06/02/2012 12:35	CL ROTONDA PEDRO BACAN, S	9517		200,00
0000169	6121CDF	RODRIGUEZ P. J	26743914C	0979	RgCirc Art.094/2C-L	02/02/2012 12:18	CL ANTON PEREZ	9509		100,00
0000073	CA2899AZ	TEJERO R. F	28426519Z	AC 2416	RgCirc Art.094/2-E-G	13/01/2012 19:45	CL PEPA HORNITO, 22	9501		200,00
0000087	0818DMZ	ZAMBRANO G. J	34061082Z	1425	RgCirc Art.091/002-G	19/01/2012 11:43	CL ARCOS, 35	9498		200,00

NºExped	Matric.	Nombre	NIF/CIF	Boletín	Normativa y Calif. Jurídica	Fecha y Hora	Lugar de los Hechos	NºAgente	Ptos.	Importe
Ayuntamiento de MAIRENA DEL ALCOR										
Órgano Instructor: RESPONSABLE DE MULTAS										
Secretario:										
Órgano competente para resolver: EL ALCALDE-PDTE										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000114	0798DCC	MECU N.	Y0425590N	04985B	RgCirc Art.094/2-A-G	25/02/2012 11:40	CL CERVANTES, 19	9773		200,00
0000010	0293DPT	MORALES R. M	14316396T	02774B	RgCirc Art.091/002-G	26/01/2012 10:25	CL CERVANTES, 8	9771		200,00
0000030	SE9769DC	ORTIZ R. F	75446330M	02773B	RgCirc Art.018/002-G	17/01/2012 10:50	CL AGRICULTORES, SN	9771	3	(1)
Ayuntamiento de MARCHENA										
Órgano Instructor: TECNICO ADMINISTRATIVO										
Secretario: MESA CRUZ ANTONIO MANUEL										
Órgano competente para resolver: EL ALCALDE-PDTE										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000167	9118BXY	AGUILAR P. J	52299121L	105395	RgCirc Art.094/2B-L	07/01/2012 11:35	CL MANUEL ROJAS MARCOS, 3	9901		90,00
0000170	6958BBN	BORREGO M. M	48857948Z	105410	RgCirc Art.094/2B-L	12/01/2012 12:24	CL MANUEL ROJAS MARCOS, 1	9901		90,00
0000191	9574FDM	CAMPAÑA F. J	47208175P	02224	RgCirc Art.171-L	07/02/2012 02:00	PZ PADRE ALVARADO, 16	0133		80,00
0000082	9574FDM	CAMPAÑA F. J	47208175P	01633	RgCirc Art.094/2E-G	15/01/2012 21:30	CL ZURBARÁN (JUNTO PUERTA	6008		200,00
0000335	SE4584DL	COSULEA D.	Y0938935C	105528	RgCirc Art.094/2B-L	13/02/2012 10:40	CL SAN SEBASTIAN, 20	9901		80,00
0000338	SE4584DL	COSULEA D.	Y0938935C	105533	RgCirc Art.094/2B-L	14/02/2012 11:04	CL SAN SEBASTIAN, 12	9901		80,00
0000242	SE4584DL	COSULEA D.	Y0938935C	02017	RgCirc Art.094/2C-L	15/02/2012 08:40	CL SAN PEDRO, 10	1699		80,00
0000147	6263CVD	FERNANDEZ M. E	75441209J	00134	RgCirc Art.094/2F-L	30/01/2012 20:30	CL FRANCISCO DE OVIEDO, 4	1000		90,00
0000106	1172DTM	HERRERA L. F	50173124G	01794	RgCirc Art.171-L	06/01/2012 23:20	PZ PADRE ALVARADO, 6	0871		80,00
0000219	SE0669DH	HIDALGO C. F	52296704V	02226	RgCirc Art.003/001-G	07/02/2012 00:40	TR SAN IGNACIO	0133		200,00
0000118	SE6365AF	HIDALGO R. D	52254797Q	01572	RgCirc Art.171-L	27/01/2012 01:23	CL LAS TORRES, 1	3124		80,00
0000092	9806CZK	JIMENEZ R. A	23787525M	01742	RgCirc Art.171-L	17/01/2012 10:34	CL SAN PEDRO, 29	6654		80,00
0000132	SE7226DJ	LOPEZ G. V	14320755N	01049	RgCirc Art.094/2C-L	27/01/2012 12:25	CL MANUEL ROJAS MARCOS, 3	0133		90,00
0000185	9670BVS	LOPEZ R. F	48861716K	105474	RgCirc Art.094/2B-L	06/01/2012 17:41	CL MANUEL ROJAS MARCOS, 1	9901		90,00
0000186	8703BRS	LORA G. M	75338744J	105478	RgCirc Art.094/2B-L	31/01/2012 13:00	CL MANUEL ROJAS MARCOS, 2	9901		90,00
0000112	0118BBS	MEMIS V.	X8542350N	01662	RgCirc Art.094/2C-L	23/01/2012 12:45	CL MANUEL ROJAS MARCOS	2850		90,00
0000122	8440DPX	MIGUEL ANGEL CARMONA GUTI	B91400218	01102	RgCirc Art.171-L	25/01/2012 22:00	PZ CONSTITUCION, 16	1699		80,00
0000151	8303FTF	PEREA MORENO HNOS SDAD CI	G91525584	02273	RgCirc Art.091/001-L	02/02/2012 20:07	CL MARIANA DE PINEDA, 1	6654		80,00
0000323	6097GYL	RODRIGUEZ C. P	14317274G	105500	RgCirc Art.094/2B-L	08/02/2012 10:28	CL SANTA CLARA, 8	9901		80,00
0000352	SE4534DV	SANCHEZ C. M	X6470449C	01568	RDL 339/90 Art.9BIS/001-M	01/03/2012 00:00	CL MANUEL ROJAS MARCOS	8369		600,00
0000259	SE4154CV	TOSUN M.	X7583355W	02299	RgCirc Art.094/003-L	20/02/2012 10:50	CL SANTA CLARA, 5	6008		80,00
Ayuntamiento de LOS MOLARES										
Órgano Instructor: CONCEJAL DELEG. SDAD. CIUDADAN										
Secretario:										
Órgano competente para resolver: LA ALCALDESA-PDTA										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000004	1852FSY	MAFRAJUAN SL	B61895074	00111	RgCirc Art.155-L	02/01/2012 11:30	CL HUERTA RIVAS, 6	9751		80,00
Ayuntamiento de MONTELLANO										
Órgano Instructor: RESPONSABLE NEGOCIADO MULTAS										
Secretario:										
Órgano competente para resolver: CONCEJAL DEL. SEG. CIUDADANA										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000004	3191GSV	MESA R. F	28907116A	6240	RgCirc Art.154-L	18/08/2011 21:00	CL VILLAMARTIN CRUCE C/ C	4742		80,00
Ayuntamiento de OLIVARES										
Órgano Instructor: JEFATURA POLICIA LOCAL										
Secretario: CHINCHILLA NAVARRO ANTONIO										
Órgano competente para resolver: 2º TTE. ALCALDE										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000029	2407FYS	ACUÑA P. M	27293004P	04760	RgCirc Art.094/2-A-G	23/01/2012 12:15	CL CARTUJA, FRENTE AL, 51	8145		200,00
0000063	3056DPT	EXPENDEDORAS BARCELONA SL	B41626177	04786	RgCirc Art.091/002-G	14/02/2012 17:30	CL AVDA ANDALUCIA, 8	4105		200,00
0000013	6530CLJ	GARCIA R. M	28880480R	04738	RgCirc Art.094/2-G-G	09/01/2012 18:10	CL CARTUJA, 1	4103		200,00
0000031	0168CFG	TRANSPORTES DE PERECEDERO	B91592808	04758	RgCirc Art.171-L	23/01/2012 10:25	PZ DE ESPAÑA, S/N	4107		80,00
Ayuntamiento de LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA										
Órgano Instructor: ORGANO INSTRUCTOR EXPEDIENTE										
Secretario:										
Órgano competente para resolver: DELEGADO SEGURIDAD CIUDADANA										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000132	0925DHC	AMUEDO C. M	47506118D	2053	RgCirc Art.094/003-L	02/02/2012 02:35	CL CALDERON DE LA BARCA, 28			80,00
0000103	2574DTH	BENITEZ G. E	79193227H	2427	RgCirc Art.094/2-A-L	21/01/2012 01:20	CL REAL DE VILLAFRANCA, 1	51		80,00
0000285	2655DHT	BIOTIM SL	B91070607	2339	RgCirc Art.094/001-L	11/02/2012 16:00	CL JUAN RAMON JIMENEZ, 48	16		80,00
0000124	4441DPV	GARCIA B. R	34071866B	1419	RgCirc Art.079/001-G	29/01/2012 02:50	AV AVD. DE CADIZ	16	3	(1)
0000141	SE9360SCS	GARCIA C. C	34072965Y	2002	RgCirc Art.094/003-L	31/01/2012 18:05	PZ VIRGEN DE LA SOLEDAD, 33			80,00
0000304	8421BNZ	GONZALEZ M. B	28852547J	1473	RgCirc Art.094/001-L	15/02/2012 15:25	AV DE SEVILLA	4738		80,00
0000109	1780CWH	MECIC I. F	X8527937C	1601	RgCirc Art.143/001-G	10/11/2011 22:40	AV DE CADIZ, 14	53	4	200,00
0000110	1780CWH	MECIC I. F	X8527937C	2291	RgCirc Art.003/001-M	10/11/2011 22:40	AV DE CADIZ, 14	50	6	500,00
0000108	4832GVC	NAVARRO F. J	07956677B	11312	RgCirc Art.094/001-L	06/11/2011 12:09	CL REAL DE VILLAFRANCA	72		80,00
0000225	9840CFB	ORTEGA A. J	47506568E	2450	RgCirc Art.094/003-L	11/02/2012 00:50	CL ABAJO, 6	51		80,00
0000112	9057CFF	ORTEGA R. F	75439684Y	798	RgCirc Art.094/2-F-L	22/01/2012 20:15	AV DE SEVILLA, 85	57		80,00
0000144	5211BCJ	PEREZ D. A	48902250H	644	RgCirc Art.094/001-L	01/02/2012 15:45	CL TOMAS DE IRIARTE	51		80,00
0000131	9383FWP	REYES D. F	28432839D	2052	RgCirc Art.094/003-L	02/02/2012 02:30	CL CALDERON DE LA BARCA, 28			80,00
0002604	8046GSD	ROLDAN R. A	52289872Q	1572	RgCirc Art.091/002-G	27/12/2011 19:00	AV DE SEVILLA, 38	59		200,00
0000087	9093DVD	ROMERO G. A	29437585T	1818	RgCirc Art.018/002-G	17/01/2012 12:17	AV DE UTRERA	40	3	(1)
0000129	8136HBX	SERGIO Z. F	28605473M	1516	RgCirc Art.094/003-L	08/11/2011 18:05	CL PEDRO I	67		80,00
Ayuntamiento de PALOMARES DEL RIO										
Órgano Instructor: NEGOCIADO DE MULTAS										
Secretario: MENDEZ FRANCO MANUEL										
Órgano competente para resolver: LA ALCALDESA-PDTA										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000022	9101DSX	ABA JARDINERIA SL	B91466813	00176	RgCirc Art.094/002-G	20/01/2012 14:30	CL JUAN CRISOSTOMO ARRIAG	04		200,00
0000055	SE4181CX	PROENZA D. J	08740865Z	00187	RgCirc Art.094/2E-G	20/02/2012 16:40	CL JUAN CRISOSTOMO ARRIAG	04		200,00
0000032	7534FEM	ROJAS V. J	25104430E	00599	RgCirc Art.094/2D-G	27/01/2012 12:16	CL JUAN CRISOSTOMO ARRIAG	010		200,00
Ayuntamiento de PARADAS										
Órgano Instructor: DAVID SUAREZ CONEJERO										
Secretario: JOSE ANTONIO MARIN LOPEZ										
Órgano competente para resolver: EL ALCALDE-PDTE										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000050	4578GHB	BOHORQUEZ V. M	02233314Z	03197	RgCirc Art.171-L	06/02/2012 13:50	CL MAESTRO CASTEJÓN, 8	4790		30,00
0000015	3907BBJ	CAMPO G. V	52266581R	04747	RgCirc Art.154-L	09/01/2012 12:00	CL LARGA, 35	4796		30,00
0000051	B 9478UL	EDDAHMANI N.	X3065122G	04424	RDL 339/90 Art.9BIS/001-M	01/02/2012 00:00	CL OLIVARES (DIRECCIÓN SE	4792		600,00
0000018	1044CBN	HUERTA N. M	22957586K	03857	RgCirc Art.094/2F-L	14/01/2012 12:07	CL OLIVARES, 56	4789		30,00
0000020	2829DDM	RESIDENCIAL DE ESPARTINAS	B91283945	04447	RgCirc Art.094/2A-L	12/01/2012 00:20	CL LARGA, FTE. Nº 15	4792		30,00

NºExped	Matric.	Nombre	NIF/CIF	Boletín	Normativa y Calif. Jurídica	Fecha y Hora	Lugar de los Hechos	NºAgente	Ptos.	Importe
Ayuntamiento de PEDRERA										
Órgano Instructor: SECRETARIO DE LA CORPORACION										
Secretario: ANGEL POZO MARIA JOSE										
Órgano competente para resolver: EL ALCALDE-PDTE										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000028	GR8457 W	DURAC C.	X8816883V	000385	RgCirc Art.093-L	27/01/2012 08:25	PZ LEPANTO, 3	6747		50,00
0000018	0148DBL	IONUT D. M	X8425761X	000382	RgCirc Art.093-L	13/01/2012 08:27	CL PLAZA DE LEPANTO, 3	6747		50,00
Ayuntamiento de PEÑAFLOR										
Órgano Instructor: TECNICO ADMINISTRACION GENERAL										
Secretario: GALVAN MONTERO JUAN FRANCISCO										
Órgano competente para resolver: EL ALCALDE-PDTE										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000007	SE6991DN	CALDARARU C.	X9262723W	02457	RgCirc Art.094/001-L	08/01/2012 01:01	AV SAN FERNANDO, 24	PL 17		80,00
0000011	7949CFB	HANS E. F	28851808X	02177	RgCirc Art.154-G	15/01/2012 00:50	PZ ESPAÑA	T02484P		200,00
Ayuntamiento de PILAS										
Órgano Instructor: JEFE DE LA POLICIA LOCAL										
Secretario: BLANCA VEGA LERDO DE TEJADA										
Órgano competente para resolver: CONCEJALIA DE TRAFICO										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000054	3994DGP	ANGUAS Q. M	75355059K	09483	RgCirc Art.091/002-G	11/01/2012 11:08	PZ DE BELEN, S/N	9247		200,00
0000120	2433CVF	BUZILA M. C	X4200373K	12144	RgCirc Art.018/002-G	31/01/2012 08:40	AV DEL ALJARAFAE	12030	3	200,00
0000063	5187FRC	CARRASCO R. M	28921695T	09620	RgCirc Art.094/2-E-G	12/01/2012 08:55	CL MANTUA, S/N	9237		200,00
0000103	8704FPX	GALAN C. F	44230537L	12139	RgCirc Art.094/2-G-G	23/01/2012 09:26	PZ BELEN, S/N	9242		200,00
0000031	7558CFH	GAMONEDA G. R	00841704L	09523	RgCirc Art.091/002-G	04/01/2012 09:30	AV PIO XII, 15	9238		200,00
0000060	BA0747 T	LOPEZ B. M	27875952K	09514	RgCirc Art.091/002-G	11/01/2012 11:35	AV PIO XII, 24	9233		200,00
0000076	1091DMH	PEREZ R. F	28764780Z	12130	RgCirc Art.018/002-G	14/01/2012 10:57	AV DEL ALJARAFAE, 52	9238	3	(1)
0000102	SE3813CM	VASILE R.	X4740086Q	12140	RgCirc Art.094/2-E-G	23/01/2012 12:41	PZ ISABEL II, S/N	9242		200,00
Ayuntamiento de LA PUEBLA DEL RIO										
Órgano Instructor: CONCEJAL SEGURIDAD CIUDADANA										
Secretario:										
Órgano competente para resolver: EL ALCALDE-PDTE										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000023	7087BFG	GOMEZ J. M	44606897F	000546	RgCirc Art.171-L	27/01/2012 13:32	CL ARBOLEDA, 41	11083		60,00
Ayuntamiento de LA RINCONADA										
Órgano Instructor: SUBINSPECTOR-JEFE										
Secretario: RONCERO VILARRUBI, MOISES										
Órgano competente para resolver: TTE. ALCALDE D SEG. CIUDADANA										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000227	4877HHC	BORDALLO Z. L	28929616D	MM5LYZEE78JU	RgCirc Art.167-L	27/02/2012 12:39	CL MALECON, 57	6623		60,00
0000091	3301DRM	CLAVERO O. M	30223044D	14188	RgCirc Art.094/2D-G	09/01/2012 12:10	CL SAN JOSE FRENTE BANCO	6610		200,00
0000127	9904FYS	FORTUN R. N	45653959V	MM5LVX58DMGI	RgCirc Art.094/2E-G	03/02/2012 09:16	CL MANUEL DE RODAS	6623		200,00
0000094	4495BVF	GRUPO AGROSAL SL	B9835986Z	14518	RgCirc Art.094/002-G	24/01/2012 12:47	CL SAN JOSE ESQ. SOR ANGE	6610		200,00
0000092	2481BZX	LAMA TRANSPORTES Y MOVIMI	B91147926	13640	RgCirc Art.018/002-G	24/01/2012 10:10	AV MALECON TRAVESIA A-800	6612	3	(1)
0000113	7413CFW	NARANJO G. R	28701230J	14490	RgCirc Art.094/2-A-L	25/01/2012 19:12	CL SAN JOSE	6611		60,00
Ayuntamiento de LA RODA DE ANDALUCIA										
Órgano Instructor: UNIDAD DE SANCIONES										
Secretario: AGUILAR DE LA CRUZ MANUEL										
Órgano competente para resolver: EL ALCALDE-PDTE										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000006	7601CYT	REDONDO R. E	38829098S	2162	RgCirc Art.094/001-L	05/01/2012 16:50	CL REAL, 58	2214		80,00
Ayuntamiento de SANTIPONCE										
Órgano Instructor: DELEGADO DE SEGURIDAD										
Secretario: LUCIA RIVERA GARCIA										
Órgano competente para resolver: EL ALCALDE-PDTE										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000015	8615DWL	GIRON S. J	X7041429W	00782	RgCirc Art.094/2E-G	20/01/2012 21:20	CL PABLO IGLESIAS, 10	9878		200,00
Ayuntamiento de EL SAUCEJO										
Órgano Instructor: DELEGADO DE TRAFICO										
Secretario: JOSE MARIA RAMIREZ ASENCIO										
Órgano competente para resolver: EL ALCALDE-PDTE										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000006	BA1303 T	SPIRLEA V.	X5407997F	181	RgCirc Art.154-L	15/01/2012 02:20	CL RONDA, 17	2297		90,00
Ayuntamiento de TOCINA										
Órgano Instructor: VICESECRETARIO AYUNTAMIENTO										
Secretario: SECRETARIA AYUNTAMIENTO										
Órgano competente para resolver: 2º TTE DE ALCALDE										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000046	5990DTL	GONZALEZ S. E	45658022D	01466	RgCirc Art.094/2-A-G	19/01/2012 12:47	CL PLAZA DE ESPAÑA, SN	9386		200,00
0000052	1014BHY	GUERRA F. D	25719766Q	01460	RgCirc Art.094/2-F-L	14/01/2012 23:00	CL GRAN AVENIDA, 5	9385		80,00
0000054	7682GMZ	JEREZ L. J	28731524Q	01473	RgCirc Art.094/2-A-G	23/01/2012 09:00	CL PLAZA DE ESPAÑA, SN	9384		200,00
Ayuntamiento de TOMARES										
Órgano Instructor: JEFA NEGOCIADO RECAUDACIÓN										
Secretario:										
Órgano competente para resolver: LA DELEGADA DE TRAFICO										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000197	9028DNZ	ANDALUZA DE RIEGO POR GOT	G41378647	18267	RgCirc Art.018/002-G	27/12/2011 10:00	CL CAMINO DE VILLAMANRIQU	046	3	(1)
0000145	9649DJD	BAÑASCO S. J	28635067K	18379	RgCirc Art.094/2E-G	13/10/2011 10:48	CL BOLONIA FRENTE MCDONAL	007		200,00
0000028	5580CPS	CABELLO P. E	53281591K	18801	RgCirc Art.094/2E-G	09/11/2011 18:21	CL ALTOZANO, 16	029		200,00
0000285	6338GTR	CALATAYUD SELECCION SL	B91458976	18963	RgCirc Art.094/2-G-G	17/01/2012 13:06	CL SALADILLA	013		200,00
0000247	C2893BFM	CASADO D. F	28347206M	18952	RgCirc Art.094/2-E-G	08/12/2011 13:38	CL CAMINO VIEJO, 66	013		200,00
0000211	0207FYX	CEBALLOS G. G	28922748H	18349	RgCirc Art.167-G	05/01/2012 18:00	CL RAFAEL ALBERTI	040		200,00
0000094	9390FHY	HARO L. A	28478427B	17916	RgCirc Art.094/2E-G	21/10/2011 14:22	CL ANTONIA DIAZ	046		200,00
0000104	7557FZH	ROSA P. F	28394464K	410072292735	RgCirc Art.091/002-G	02/12/2011 13:28	AV LOS OLIVOS	Z20539H		200,00
0000265	1270FEL	DIAZ R. J	28445676N	17115	RgCirc Art.050/001-G	14/08/2011 00:00	CL CAMINO DE VILLAMANRIQU	009	2	300,00
0000397	4689HFP	DISTRIBUCIONES VIÑAFIEL S	B41407693	18358	RgCirc Art.154-G	21/10/2011 16:10	CL DE LA ARBOLEDA	022		200,00
0000303	7156BVG	DOMINGUEZ J. A	27312339T	18612	RgCirc Art.167-G	25/01/2012 12:25	AV DE LA ARBOLEDA	014		200,00
0000206	1025CWD	MIR S.	X9747926C	18338	RgCirc Art.091/002-G	19/12/2011 15:30	CL ALMAZARA, 32	040		200,00
0000157	6933DCF	FUENTES G. F	28526488W	18806	RgCirc Art.154-G	14/11/2011 18:45	CL RIVERA DEL HUEZNAR, 11	029		200,00
0000061	SE3764DN	GANDARIAS V. M	27283514V	18532	RgCirc Art.018/002-G	23/11/2011 09:41	CL TOMAS DE IBARRA	043	3	(1)
0000193	SE3448DK	GARCIA B. A	28904995K	18720	RgCirc Art.092/002-L	09/01/2012 11:00	PQ EMPRESARIAL ALJARAFAE	044		80,00
0000194	6012BLF	GARCIA D. V	28793125T	18868	RgCirc Art.171-L	09/01/2012 00:10	CC LA CARTUJA	009		80,00
0000241	0431BHG	GUIJARRO G. M	76153083Z	18939	RgCirc Art.094/2-E-G	19/12/2011 14:00	CL ESTACADA DEL ROSARIO	025		200,00
0000235	9489CLC	MACIAS S. M	28859731K	18866	RgCirc Art.154-G	31/12/2011 03:05	CL LA FUENTE JUNTO CONTEN	009		200,00
0000307	6897GFD	MALDONADO E. C	28463009A	18968	RgCirc Art.094/2-G-G	19/01/2012 10:10	CL SALADILLA. MUEBLES REY	013		200,00
0000115	2682FBG	MANZANO E. J	52260277E	18869	RgCirc Art.094/2-A-G	10/01/2012 09:30	AV BLAS INFANTE	009		200,00
0000302	0645FSZ	MARTIN C. F	02540390V	18398	RgCirc Art.094/2-E-G	03/01/2012 10:55	CL BOLONIA FRENTE AL MCDO	007		200,00
0000277	3844FGN	MARTINEZ H. T	27505393S	18723	RgCirc Art.094/2-F-L	29/01/2012 15:33	CL VICTORIA DE LOS ANGELE	044		80,00

NºExped	Matric.	Nombre	NIF/CIF	Boletín	Normativa y Calif. Jurídica	Fecha y Hora	Lugar de los Hechos	NºAgente	Ptos.	Importe
0000252	3174CTM	MONTERO B. A	28831455N	18958	RgCirc Art.094/2-E-G	29/12/2011 16:58	CL ALMAJARRA	013		200,00
0000208	3158FZT	MONTIMAR DE LA PLATA SL	B41995143	18345	RgCirc Art.094/2-E-G	30/12/2011 10:15	GL FERNANDO QUIÑONES	040		200,00
0000189	8085D2N	OJEDA P. F	27896175G	18940	RgCirc Art.094/2-E-G	19/12/2011 14:00	CL ESTACADA DEL ROSARIO,	025		200,00
0000309	7843BSV	ORTIZ P. S	27320576A	18988	RgCirc Art.171-L	23/01/2012 09:25	CL JUAN SIERRA	039		80,00
0000201	6235DGL	PALOMINO F. J	28788027P	18272	RgCirc Art.091/002-G	30/12/2011 10:20	CL PROCURADORA ASCENSION	046		200,00
0000126	SE2262CT	PARRADO M. C	27277858L	18339	RgCirc Art.018/002-G	27/12/2011 09:48	CL DE LA FUENTE.FTE. AYUN	040	3	(1)
0000226	4387FVZ	PEINADO G. J	28883519G	18832	RgCirc Art.094/2-G-G	16/12/2011 15:40	GL EL GARROTAL	022		200,00
0000080	5923HBF	PEREZ P. M	75328851X	18903	RgCirc Art.094/2-A-G	13/12/2011 16:47	RD DE LA ERA	023		200,00
0000155	CA7016BN	PEREZ R. J	52338611H	18401	RgCirc Art.094/2E-G	09/11/2011 18:30	CL PUREZA, 014	045		200,00
0000107	2870GBR	PEREZ S. F	28630443C	18350	RgCirc Art.152-L	05/01/2012 20:25	CL AZUCENA	040		80,00
0000087	SE4703DV	PEROJIL A. M	52264318S	18257	RgCirc Art.094/2-E-G	14/12/2011 11:02	CL BOLONIA	046		200,00
0000108	4416DYM	PIEDRABUENA C. T	34078946F	18695	RgCirc Art.091/002-G	02/01/2012 18:11	RD DE SANTA EUFEMIA	029		200,00
0000129	5326HBX	PINTADO L. A	10031136P	18343	RgCirc Art.171-L	30/12/2011 09:55	CL SALADILLA.FTE PINBETON	040		80,00
0000224	3490BMT	RODRIGUEZ G. D	75706295R	18714	RgCirc Art.091/002-G	16/12/2011 08:14	CL FRANCISCO DE GOYA. ME	044		200,00
0000200	1956GRD	RODRIGUEZ M. R	50080206Y	18271	RgCirc Art.094/2-E-G	30/12/2011 09:59	CL BOLONIA FTE. MCDONALDS	046		200,00
0000204	SE5476CN	RODRIGUEZ M. F	28550960W	18311	RgCirc Art.091/002-G	28/12/2011 10:20	CL CAMIO VIEJO, 13	018		200,00
0000439	9390GJZ	ROMERO G. A	28510490N	18005	RDL 339/90 Art.9BIS/001-M	01/01/2012 00:00	CL CAMINO DE VILLAMANRIQU	039		900,00
0000013	8269CRD	ROMERO M. Y	53272380X	18068	RgCirc Art.050/001-G	18/10/2011 12:36	CL CAMINO DE VILLAMANRIQU	014	2	(1)
0000169	3472BFR	TALAVERA M. M	29489857Q	18810	RgCirc Art.091/002-G	05/12/2011 18:46	GL FERNANDO QUIÑONES	029		200,00
0000191	8790BXX	TORRADO H. M	28778924J	18985	RgCirc Art.091/002-G	05/01/2012 19:03	GL EL CARMEN	039		200,00
Ayuntamiento de VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA										
Órgano Instructor: OFICIAL POLICIA LOCAL										
Secretario: BLANCO MESA MANUEL JESUS										
Órgano competente para resolver: EL ALCALDE-PTDE										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000015	0774BDX	DURAN N. A	75666083Q	00583	RgCirc Art.094/2-A-G	21/01/2012 18:41	CL PARROCO FDEZ. SANTIAGO	4109706		200,00
0000022	0774BDX	DURAN N. A	75666083Q	00591	RgCirc Art.094/2-A-G	22/01/2012 14:39	CL PARROCO FDEZ. SANTIAGO	4109706		200,00
0000021	7054DMB	LOPEZ B. B	37318139H	00590	RgCirc Art.154-G	22/01/2012 14:38	CL PARROCO FDEZ. SANTIAGO,	4109706		200,00
0000100	7054DMB	LOPEZ B. B	37318139H	00478	RgCirc Art.154-G	21/01/2012 16:47	CL PARROCO FDEZ. SANTIAGO	4109706		200,00
0000004	8160FDL	ORTEGA G. A	28253051N	00388	RgCirc Art.094/2-E-G	20/11/2011 11:50	CL SOR MARIA DEL CORO, 9	4109705		200,00
0000024	0729BRX	SEGUNDAMANIA SL	B81723934	00593	RgCirc Art.171-L	22/01/2012 14:40	CL PLAZA ESPAÑA, S/N	4109706		80,00
0000011	0729BRX	SEGUNDAMANIA SL	B81723934	00479	RgCirc Art.154-G	21/01/2012 16:48	CL SANTA MARIA MAGDALENA,	4109706		200,00
Ayuntamiento de CAÑADA ROSAL										
Órgano Instructor: ADMINISTRATIVO-RECAUDACION										
Secretario: MARTIN TRUJILLO MANUEL										
Órgano competente para resolver: EL ALCALDE-PTDE										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000004	1528BWR	SANCHEZ G. O	44308985Z	2326	RgCirc Art.094/2E-G	24/02/2012 11:20	CL HERMANO PABLO, S/N	3554		200,00
Ayuntamiento de EL CUERVO										
Órgano Instructor: JEFE POLICIA LOCAL										
Secretario: GOMEZ PEREZ, JOSE JOAQUIN										
Órgano competente para resolver: EL ALCALDE-PTDE										
Relación de infractores con el siguiente contenido:										
0000025	5152DTV	CAZORLA M. J	48959540S	00539	RgCirc Art.094/2E-G	19/01/2012 19:30	CL MONTE, 11	007		200,00
0000018	3124BFD	GOMEZ C. A	27836560M	00425	RgCirc Art.146/000-G	01/11/2011 00:00	CR TRAVESIA CTRA. N. IV K	005	4	200,00
0000305	M 09825	JOIRSA OBRAS Y SERVICIOS	B83273904	00703	RgCirc Art.091/002-G	02/12/2011 18:00	CR CTRA. NACIONAL IV KM.6	003		200,00
0000312	9223HBB	RAMIREZ L. F	80129185Z	00711	RgCirc Art.094/002-G	21/12/2011 13:01	CL FERNANDO CAMARA, 29	010		200,00
Total publicados: 296										

Sevilla a 19 de marzo de 2012.—El Jefe del Servicio de Inspección, José A. Ortiz Ramos.

4W-3666

AYUNTAMIENTOS

SEVILLA

La Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2012 adoptó acuerdo cuya parte dispositiva, en su punto primero, dice como sigue:

«Primero: Aprobar la siguiente modificación de la relación de puestos de trabajo que afecta al grupo político Partido Socialista Obrero Español del Ayuntamiento de Sevilla: Modificación del siguiente puesto de trabajo: El puesto de Coordinador General PSOE C1-22 de libre designación (3100002001), actualmente reservado a la categoría de Administrativo, se modifica, añadiendo las siguientes titulaciones para el desempeño de sus funciones:

- Técnico Auxiliar «C1» Programador Informática.
- Técnico Auxiliar «C1» Delineante.
- Técnico Auxiliar «C1» Gestión Cultural.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla a 7 de marzo de 2012.—El Secretario General, Luís Enrique Flores Domínguez.

2W-3363

SEVILLA

En cumplimiento de lo establecido en el punto 7 de la resolución de 28 de abril de 2005, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los

Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovados cada dos años, se ha incoado por el Servicio de Estadística del Ayuntamiento de Sevilla el expediente 1/2012, en el que consta una resolución del Director General de Régimen Interior, de 19 de enero de 2012, por delegación por resolución de Alcaldía número 774, de 29 de junio de 2011. En virtud de la de 19 de enero de 2012, se declara la caducidad de las inscripciones en el Padrón Municipal de Habitantes de Sevilla correspondiente al mes de diciembre 2011 y, por tanto, la baja en dicho Padrón de las personas que a continuación se relacionan, dado que no han renovado su inscripción en el plazo establecido.

Apellidos y nombre	Documento	F. nacim.
ACHERNAN, ZAKARIA	X7679215K	24/01/1990
ACOSTA CASTILLO, ANTONIA	3215700	09/06/1960
ALABI, MICHEAL ADEKUNLE	A1748507	16/03/1966
ALI ABUKAR, HUSSEN	X9700126Z	01/01/1980
ALJARROUDI, LAHOUARIA	T135549	30/01/1966
ALVAREZ CHOQUE, JOSE	6602576	14/11/1973
AMELINA, ELENA	X5856213E	19/02/1981
ARMIZONOVA, NINA	63N2525177	05/01/1952
AYMURO, SIMONA	X9639853R	24/03/1977
BENEGAS GARCETE, LORENA	X9995504A	31/03/1989
BENITEZ DE TALAVERA, ROSA LIZ	X7925527A	21/06/1982
BENMIRA, SAID	X8720901Z	10/07/1989
BICHENOV, IBRAGIM	X6643239B	03/05/1967
CARVAJAL BARRIONUEVO, OSCAR RUDECINDO	Y0704217V	22/08/1981
CASTAÑO MORALES, LADYS VIVIANA	X5913263D	01/12/1982
C. G. M.	222131157	16/09/2005
CHAHBOUNE, TARIK	X9602326X	01/10/1986
CHAMORRO SEGOVIA, ARTEMIO	X8670516E	21/10/1951

Apellidos y nombre	Documento	F. nacim.
CHAMORRO SEGOVIA, VICTORIANO	X7824136L	07/07/1952
CHEN, JIANRONG	X8755156E	07/12/1970
CISSE, Fafa	X3996162G	04/01/1978
COIMBRA VACA, GUSTAVO	7688605	27/12/1983
DAVIS, JUAN PATRICIO	36327352	12/04/1991
DIAKHATE, MOMINATOU	A00252804	14/01/1963
DIAZ FERNANDEZ, HERMINIA	6368264	27/08/1983
DIOP, MAMADOU LAMINE	A00407091	03/01/1981
DURAN GUIBARRA, SORAIDA DEYSI	4259263	14/02/1974
EL MERROUNI LAROUSSI, AHMED	W43878	01/01/1968
EL MOUAHIDI IDRISSE, YOUNESS	CZ8415032	27/09/1986
ERKAB, IMAD EDDIN	X4732151Q	24/10/1981
FERREIRA MOURAO, SIMONE	CY50569	16/12/1979
FUSCO, LILIA SUSANA	X6039518V	28/12/1952
GALLARDO TORREZ, ROBERT G., J.	X6797591X	03/05/1979
EL HILI, SOUAD	X7485986S	27/10/2009
IGIEHON, SANDRA IZIEGBE	A3906228	12/08/1980
IKBAL, CHARAFI	X9879394C	19/09/1979
K., A.	H2471669	09/01/1985
K., I.	Y0512983M	19/12/2009
L., H.	Y0658832B	09/11/2007
LAZARTE CANAVIRI, JOSE ANTONIO	3729491	21/05/2009
LIMA CARVALHO, KEINE	Y0371716G	05/01/1975
LOGDALI, MOHAMMED KAMAL	X2901830N	07/04/1983
LOPEZ, ELODIA	X9071831X	08/11/1981
LOPEZ BUSTILLO, LUZ MARINA	C833651	21/03/1965
MANKAN COULIBALY, DEMBA	X8253852A	31/01/1982
MARTINEZ ROA, GERARDO	Y0507828W	31/12/1987
MARTINEZ ZORRILLA, DIANA	1365924	26/04/1978
MARTIROSYAN, TANGUSH	AC0367844	26/09/1962
MARZOUQ, MEKKAOU	X9009253S	06/05/1960
MASIAS VELASQUEZ, AGUSTINA	X7571916V	26/04/1971
MEDINA RIOS, ARBEY	14893370	05/05/1975
MENDOZA NAVA, JOSE GERARDO	X8874346A	21/11/1968
MENDOZA RIOS, ESMILSA YESENIA	C1482882	21/09/1974
M. T., J. G.	X9659854S	05/05/1984
MORALES OILO, HORTENCIA	3858911	11/10/2007
M. R. T., A.	Y0988359V	23/01/1967
NACIR, HANANE	X9901600P	12/12/1998
ONAIRIA, QUEEN	A1358881	06/09/1985
OUANAIM, MOHAMED AMINE	Y0896280F	12/01/1983
OVANDO MAREÑO, JOSE LUIS	X8772041W	24/04/1988
PHAIDIZ, IVANE	06AD02398	18/08/1965
POPOVA, LILIYA	62N6964759	18/05/1983
PORTAL, MIRTA DEL CARMEN	3949327	17/01/1952
QIAN, KAOKAO	X5554410W	22/06/1979
QUIROZ CASTAÑO, DIANA MARCELA	31096799	31/01/1983
RAMIREZ ALVARADO, RUBEN DARIO	703198473	17/07/1984
RAMOS GUEVARA, MARCELA DE LOS ANGEL	X7700068J	16/09/1974
REMBEIN QUEZADA, KARINA ANDREA	X7493734N	01/11/1970
ROCHA LAMAS, CLAUDIA	Y0782117Q	13/09/1983
ROLON COSSIO, MAXIMO SEBASTIAN	31915330N	16/04/1961
ROMAMOVSKAYA, TATIANA	63N3413930	30/08/1985
RUANDA DA SILVA, RAUSER	X8904294M	08/01/1960
SABEK, JAD	X8495934X	05/03/1980
SABRI, YOUSSEF	X3128325A	28/11/1984
SALAZAR HUMACATA, TERESA	Y0867962W	07/01/1967
SAMB, SEGA	A00305755	01/10/1977
SANTOS SILVEIRA, MAICO	Y0777792S	20/04/1986
SEYE, KHADIM	A00051390	15/07/1983
SGHIOURI IDRISSE, ADIL	Y1023780H	12/10/1981
SHILI, HASNAE	Y0512926V	20/01/1985
SOU LI, ABDERRAZAK	U212969	28/02/1978
S., H. D.	8049905	29/05/1986
SUAREZ BOGADO, ERIKA	8182362	14/05/2005
SUAREZ CALZADILLA, GERLIN	5345529	07/04/1988
THIOUNE, MBAYE	X6258537F	03/09/1978
TORRES ALVAREZ, ANGEL LUIS	Y0878466H	08/09/1989
TORRES TAFOYA, FABIOLA	X9659834H	08/09/1980
TUVALBAEBA, GULSUM	63N2527933	23/12/1976
URIARTE VINAGERAS, JAIME	X5548476W	18/03/1970
URQUIETA CHOQUE, ADOLFO	6416799	19/02/1975
VARGAS PEÑA, INES	X9988732Q	12/12/1983
VENEGAS PEREZ, JULIAN DAVID	Y0507819Q	04/10/1971
W., J.		25/10/1991
WITKOWSKY HERRERA, DAVID	XD0406710	04/12/2009
W., Y.		28/10/1988
XUE, LIQIN	22473973	07/12/2009
YEPREMYAN, LUSINE	AC0494880	10/01/1980
ZEBALLOS SOTO, EMILIANA	550783	19/05/1982
Z. P., N. N.	Y1106482N	14/03/1985
		14/01/2006

Lo que se notifica mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a los efectos prevenidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que, intentada la notificación, no ha podido ser practicada.

Contra la declaración de caducidad de la inscripción padronal de las personas anteriormente mencionadas, que es un acto definitivo en vía administrativa, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo de Sevilla, conforme a lo dispuesto en el art. 109.c) del texto legal citado y art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. También podrán utilizar, no obstante, otros recursos si lo estiman oportuno.

Sevilla a 14 de marzo de 2012.—El Jefe de Servicio de Estadística, José Antonio Suero Salamanca.

3W-3430

SEVILLA

En el Servicio de Estadística del Ayuntamiento de Sevilla se instruye expediente administrativo a petición del interesado, en relación a su petición de alta en el Padrón Municipal de Habitantes de Sevilla, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales y demás normativa reguladora del Padrón Municipal.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a los interesados, procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio, a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación, los interesados en los procedimientos puedan comparecer en el Servicio de Estadística, sito en calle Jovo número 2 (Casa de la Moneda), para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica.

El contenido de la resolución recaída es el siguiente:

Expediente: 55/2011.

Nombre y apellidos: Mercedes Fernández Moreno en representación de sus nietos VFV, RFV, NfV.

Resolución que se adopta: Denegar la inscripción en el padrón, sirviendo de referencia el informe emitido en Servicio de Estadística con fecha 22/09/2011.

Expediente: 68/2011.

Nombre y apellidos: Dallas Cristo Hernández.

Resolución que se adopta: Denegar la inscripción en el padrón, sirviendo de referencia el informe emitido en Servicio de Estadística con fecha 14/10/2011.

Expediente: 69/2011.

Nombre y apellidos: Lynn Hall.

Resolución que se adopta: Denegar la inscripción en el padrón, sirviendo de referencia el informe emitido en Servicio de Estadística con fecha 14/10/2011.

Expediente: 2/2011 P.D.

Nombre y apellidos: Miguel Manuel Baena Gallardo.

Resolución que se adopta: Dar por desistido de su procedimiento de alta, sirviendo de referencia el informe emitido en Servicio de Estadística con fecha 14/10/2011.

Expediente: 2/2011 P.D.

Nombre y apellidos: Jessica Castilla Quiles.

Resolución que se adopta: Dar por desistido de su procedimiento de alta, sirviendo de referencia el informe emitido en Servicio de Estadística con fecha 14/10/2011.

Contra la presente Resolución, que es un acto definitivo en vía administrativa, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, conforme a lo dispuesto en el art. 109.c) del texto legal citado y art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. También podrán utilizar, no obstante, otros recursos si lo estiman oportuno.

Sevilla a 8 de marzo de 2012.—El Jefe de Servicio de Estadística, José Antonio Suero Salamanca.

3W-3375

SEVILLA

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento integro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en el Servicio de Consumo del Ayuntamiento de Sevilla, Negociado de Multas y Procedimiento, sito en avda. de Málaga número 12, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que respecto al acto notificado, a continuación se indican:

— Acuerdo de iniciación: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la presente publicación, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.

— Resolución: Con carácter potestativo, un mes para la presentación de recurso de reposición, y dos meses, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, ambos a contar desde el día siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Expediente	Denunciado	DNI
273-11	BODEGA DONAIRE S.L.	B90610238
559-11	GABRIEL MERCADO SEGOVIA	28697857K
571-11	CRISTAL HOSTELERÍA S.L.	B91846261
618-11	FRANCISCO JAVIER RAYO JIMÉNEZ	28745621Z
624-11	MIRIAM NAVARRO DURAN	17475356W
674-11	ÁNGEL RÚA ROMÁN	28710644C
685-11	JOSE MANUEL SILVA CÓRDOBA	28601659D
757-11	FENG JUAN WU	X3556670L
784-11	LOS ARROYONES S.L.	B14330088

Acto que se notifica: Resolución.

Expediente	Denunciado	DNI
009-11	JAQUAD HEMAIDOUCH	X3540883A
031-11	HENRY RAMÍREZ BEDOYA	X3952939K
078-11	ELEFUNK S.C.	G91739631
135-11	MANUEL URBINA BRONCANO	47501820N
152-11	JOSCAR SERVICIOS HOSTELEROS S.L.	B91927962
157-11	ELEFUNK S.C.	G91739631

Expediente	Denunciado	DNI
254-11	Mª JOSEFA PECELLIN VALDERRAMA	28303915T
298-11	FENG HO WU	X0581104D
330-11	JUAN CARLOS TEJADO ALGABA	28527182Y
379-11	NEUMAR SERVICIOS	B91836841
448-11	NEVES S.L.	B21107255

Sevilla a 17 febrero de 2012.—La Jefa del Servicio de Consumo, Amparo Guisado Castejón.

3W-3355

SEVILLA

El Director General de Recursos Humanos por delegación de la Excm. Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, por acuerdos de fecha de 27 de junio y 8 de julio de 2011, se ha servido dictar con fecha 30 de enero de 2012, la resolución número 506 cuyo tenor literal es el siguiente:

“Habiéndose incoado expediente para que por los herederos de don José López Bohórquez, se proceda al reintegro de la cantidad de 14.399,36 euros, en concepto de cobro indebido de la nómina de Colaboración Social, visto el escrito de alegaciones presentado, a la vista del informe emitido al efecto por el Servicio de Recursos Humanos y en virtud de las competencias atribuidas por delegación de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, mediante acuerdos de fechas 27 de junio y 8 de julio de 2011, vengo en adoptar la siguiente resolución:

Primero: Desestimar las alegaciones formuladas por doña María del Carmen Pedrote Raposo como heredera de don José López Bohórquez, sirviendo como fundamento para ello el informe previamente emitido al efecto por el Servicio de Recursos Humanos.

Segundo: Declarar a los causahabientes de don José López Bohórquez como administradores de la herencia del mismo, deudores del Ayuntamiento de Sevilla por la cantidad de 14.399,36 euros, que deberán devolver en el plazo legalmente establecido.

Tercero: Dar traslado de la presente resolución a Intervención y Tesorería, así como al interesado, conjuntamente con el informe que le sirve de fundamento.”

El informe emitido dice literalmente como sigue:

“Con fecha 7 de noviembre de 2011, se ordena la incoación de expediente para que por los causahabientes de don José López Bohórquez, fallecido el 24 de febrero de 2009, y que mantenía relación con este Ayuntamiento como Colaborador Social en virtud de lo previsto por RD 1809/86, se proceda a la devolución de la cantidad de 14.399,36 euros percibidos indebidamente en concepto de nómina de Colaboración Social, entre agosto de 2007 y mayo de 2009, período en que era titular de una prestación por Incapacidad Permanente Absoluta del Régimen General de la Seguridad Social, y en el que además tras su fallecimiento el 24 de febrero de 2009, continuó percibiendo las cantidades en concepto de nómina.

Una vez iniciado el expediente de reintegro de pagos indebidos y tal como se establece en el artículo 59 de la Ley 30/1992, se notificó la incoación del mismo a los interesados, que presentan escrito de alegaciones el 9 de diciembre de 2011, en el plazo legalmente concedido, procediendo por tanto la admisión a trámite de las mismas y debiendo informar quien suscribe lo siguiente:

Doña María del Carmen Pedrote Raposo, que fue cónyuge de don José López Bohórquez hasta la fecha del fallecimiento del mismo, muestra su disconformidad con la resolución alegando la falta de legitimación respecto de los causahabientes, al no haber aceptado estos la herencia de su causante, y no ostentando por tanto la cualidad de herederos.

No se puede admitir la alegación de la interesada, pues si bien es cierto que en el derecho sucesorio español se hace necesario que el llamado a la sucesión emita su voluntad de aceptar

o no la herencia, no lo es menos que bajo la expresión de “herencia yacente”, se comprenden todas las múltiples situaciones, en las que, habiendo sido abierta la sucesión, no se ha producido todavía la aceptación del heredero a quien haya de imputarse la condición de sucesor del causante.

La herencia yacente como figura que garantiza la seguridad jurídica, posee por sí misma legitimación pasiva sin necesidad de personificarla en los herederos, en este punto el Tribunal Supremo admite de forma indiscutible que el patrimonio hereditario en situación de yacencia puede ser demandado y que, al propio tiempo, dado que la interinidad en su titularidad impone la necesidad de que bien por medio de albaceas o administradores testamentarios o judiciales existan personas encargadas de su administración, goza igualmente de facultades para actuar, (por todas, STS 12/03/1987).

Por otra parte aunque nuestro Código Civil no regule de forma sistemática los distintos supuestos de herencia yacente, puede extraerse del conjunto de sus preceptos la idea de que, como regla, la situación de yacencia hereditaria reclama de forma necesaria la existencia de la administración de la herencia, incluso en el supuesto de que el testador no lo haya previsto en sus disposiciones testamentarias; (artículos 801, 965 y 1020 del Código Civil). Del contenido de estos artículos, se desprende que la yacencia de la herencia no impide que la misma pueda ser titular de derechos y obligaciones y que durante ese período de tiempo en que la herencia aún no ha sido aceptada goce de gran importancia la administración y custodia de esos bienes y derechos. Para conocer quién debe hacerse cargo de esa administración, habrá que acudir a la voluntad del testador expresada por medio de su testamento, de lo contrario esa función habrá de ser realizada por el llamado a heredar o por persona designada por el juez en su caso, motivo por el cual se ha dirigido contra los herederos la reclamación de las cantidades percibidas indebidamente.

En este mismo sentido se expresa igualmente la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, cuando en su artículo 39.3 establece que mientras que la herencia se encuentra yacente, el cumplimiento de las obligaciones tributarias del causante corresponderá al representante de la herencia yacente.

Invoca asimismo doña María del Carmen Pedrote Raposo la prescripción del derecho de esta Administración a reclamar las cantidades percibidas indebidamente, dado que al decretarse la caducidad del procedimiento no puede computarse el tiempo transcurrido como interrupción del plazo de prescripción.

Se ha de indicar que a tenor de lo establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre General Presupuestaria, el derecho de esta Administración a reconocer o liquidar créditos a su favor prescribirá a los cuatro años, contándose dicho plazo desde el día en que el derecho pudo ejercitarse.

Considerando que el Ayuntamiento de Sevilla no tiene conocimiento de la situación en que se encontraba don José López Bohórquez hasta el 3 de junio de 2009, fecha en la que tiene entrada en el Registro de Personal la comunicación del Instituto Nacional de la Seguridad Social dando cuenta del fallecimiento, no será hasta el 3 de junio de 2013, y de no mediar ninguna interrupción de plazos, cuando se produzca la prescripción del derecho.

Visto todo lo expuesto anteriormente, quien suscribe considera oportuno que por el Director General de Recursos Humanos, en virtud de los acuerdos de Delegación de Competencias dispuestos por la Excm. Junta de Gobierno de 27 de junio y 8 de julio de 2011, se dicte resolución desestimando las alegaciones formuladas por los causahabientes de don José López Bohórquez como administradores de la herencia del mismo, declarándolos deudores del Ayuntamiento de Sevilla por la cantidad de 14.399,36 euros y ordenando su devolución en el plazo legalmente establecido.”

La cantidad de 14.399,36 euros deberán ingresarla en la Caja Municipal sita en plaza de la Encarnación número 24, haciendo constar la expresión “Reintegro nómina”, ó en cualquiera de las cuentas cuyos datos se indican a continuación:

- BBVA: 0182-5566-72-0012317604.
- BSCH: 0049-1861-17-2510236027.
- La Caixa: 2100-2143-61-0200062022.
- Cajasol: 2106-0935-91-0000022014.

El plazo para efectuar el citado ingreso, en atención a lo establecido en el artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, será el siguiente:

— Si la notificación se realiza entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

— Si la notificación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.”

Sevilla a 13 de febrero de 2012.—El Secretario General, Luis Enrique Flores Domínguez.

3W-3414

SEVILLA

El Director General de Recursos Humanos por delegación de la Excm. Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, por acuerdos de fecha de 27 de junio y 8 de julio de 2011, se ha servido dictar con fecha 18 de enero de 2012, la resolución número 196 cuyo tenor literal es el siguiente:

“Con fecha 6 de septiembre de 2010, se inicia expediente para que por los herederos o causahabientes de don Antonio Silva Arias, pensionista de este Excmo. Ayto. hasta la fecha de 23 de enero de 2010, fecha de defunción, se proceda a la devolución de la cantidad de 248,00 euros, percibidos indebidamente correspondientes a la nómina de marzo de 2010, en concepto de premio extraordinario de pensionistas. Transcurrido el plazo máximo de 6 meses que para la resolución y notificación de este procedimiento establece el artículo 46.5 del Reglamento de Tesorería y Ordenación de Pagos, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2006 («Boletín Oficial» de la provincia de 31 de marzo), a la vista del informe emitido al efecto por el Servicio de Recursos Humanos, y en virtud de las competencias atribuidas por delegación de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, mediante acuerdos de fechas 27 de junio y 8 de julio de 2011, vengo en adoptar la siguiente resolución:

Primero: Decretar la caducidad del procedimiento y el archivo de las actuaciones.

Segundo: Iniciar nuevo procedimiento para que los herederos o causahabientes de don Antonio Silva Arias, procedan a la devolución de la cantidad de doscientos cuarenta y ocho euros (248,00 euros), percibidos indebidamente en el mes de febrero de 2010, en concepto de premio extraordinario de pensionistas.

Tercero: Notificar a los herederos o causahabientes la presente resolución para que, en el plazo de quince días, procedan a su ingreso, o bien formulen las alegaciones o aporten cuantos documentos o justificaciones estimen oportunas.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que el ingreso de la cantidad reseñada anteriormente podrá efectuarlo en la Caja Municipal sita en Plaza de la Encarnación 24 planta baja, o en algunas de las cuentas que se especifican a continuación haciendo constar la expresión “Reintegro nómina”.

- BBVA: 0182-5566-72-0012317604.
- La Caixa: 2100-2143-61-0200062022.
- BSCH: 0049-1861-17-2510236027.
- B. Andalucía: 0075-0327-07-0661379969.
- Cajasol: 2106-0935-91-0000022014.

Sevilla a 8 de marzo de 2012.—El Secretario General, Luis Enrique Flores Domínguez.

3W-3416

SEVILLA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP), intentada sin efecto la notificación de actos derivados de los expedientes sancionadores incoados por infracción de la Ordenanza Municipal de la Feria de Abril (OMFA) a las personas o entidades que a continuación se relacionan, se hace pública la notificación a los interesados mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La competencia para iniciar y resolver los procedimientos e imponer sanciones corresponde al Teniente de Alcalde Delegado del Área de Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo por delegación de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, conferida por acuerdos de 27 de junio y 8 de julio de 2011.

Para el conocimiento íntegro del acto, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Fiestas Mayores, calle Matienzo núms. 1-3, de Sevilla, de lunes a viernes, de 9.00 h. a 14.00 horas.

Las contestaciones y recursos que proceden, según el tipo de acto que se notifica, son los siguientes:

Iniciación de procedimiento sancionador:

— En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la notificación, se podrán formular alegaciones, presentar documentos y justificaciones y proponer pruebas. De no efectuarse alegaciones en plazo, la resolución de iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución.

Resolución del procedimiento sancionador; resolución de archivo de actuaciones; resolución de caducidad del procedimiento:

— Son actos definitivos en vía administrativa, contra los que puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que los ha dictado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 LRJAP, o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o, a elección del demandante, ante el Juzgado o Tribunal en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio (con el límite de que éste se halle dentro de la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía), en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 109.c) LRJAP y arts. 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. También podrán utilizarse, no obstante, otros recursos si se estimasen oportunos.

Núm. expte.	Infractor	Lugar infracción	Acto notificado	Precepto infringido	Sanción
100/2011	Juan Ordóñez Martín	Calle Joselito el Gallo	Res. 181 de 17-01-12 Caducidad del procedimiento	Art. 31 OMFA	-----
119/2011	Eva Sánchez Fernández	Calle Juan Belmonte, 209	Res. 8203 de 24-11-11 Imposición de sanción	Art. 36 OMFA	250,00 euros
131/2011	Andrés Morcillo Tejedor	Calle Pepe Luis Vázquez	Res. 591 de 31-01-12 Caducidad del procedimiento	Art. 26 OMFA	-----
135/2011	José Leiva Garzón	Calle Joselito El Gallo	Res. 8943 de 22-12-11 Archivo de actuaciones	Art. 26 OMFA	-----
150/2011	Julio Heredia Halcón	Calle Joselito el Gallo-Antonio Bienvenida	Res. 590 de 31-01-12 Caducidad del procedimiento	Art. 26 OMFA	-----
170/2011	Francisco Pérez Navarro	Glorieta Juan Pablo II-Esquina Puente de las Delicias	Res. 793 de 08/02/12 Imposición de sanción	Art. 22 OMFA	751,00 euros
181/2011	Francisco Javier López Rubio	Calle Juan Belmonte, 77-75	Res. 8209 de 24/11/11 Inicio proc. sancionador	Art. 34 párrafo 1 OMFA	751,00 euros
230/2011	Carlos Lorente Cala	Calle Antonio Bienvenida	Res. 789 de 08-02-12 Imposición de sanción	Art. 36 OMFA	300,00 euros
241/2011	José Claudio Gámez Lorente	Calle Pascual Márquez, 106	Res. 775 de 08-02-12 Imposición de sanción	Art. 35 OMFA	751,00 euros
287/2011	Peña Cultural Antorcha	Calle Pascual Márquez, 233	Res. 579 de 31/01/12 Imposición de sanción	Art. 86 OMFA	751,00 euros
293/2011	José López Martínez	Calle Pascual Márquez, 98	Res. 779 de 08-02-12 Imposición de sanción	Art. 82 OMFA	751,00 euros
296/2011	Carlos Herrera Crusset	Calle Jiménez Chicuelo, 62	Res. 7824 de 15-11-11 Inicio proc. sancionador	Art. 82 OMFA	751,00 euros

Sevilla a 7 de marzo de 2012.—La Jefa de Servicio de Fiestas Mayores, Pilar Ballesteros Aragón.

3W-3340

SEVILLA

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP), intentada sin efecto la notificación de actos derivados de los expedientes sancionadores incoados en materia de disciplina ambiental a las personas o entidades que a continuación se relacionan, se hace pública la notificación a los interesados mediante anuncios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La competencia para iniciar y resolver los procedimientos e imponer sanciones corresponde a el Director General de Medio Ambiente, por delegación de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla (acuerdo de 27-06-11) y del Sr. Alcalde (resolución núm. 774 de 29-06-2011), conferida en sus respectivos ámbitos de competencias.

Para el conocimiento íntegro del acto, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección Ambiental, calle Palos de la Frontera s/n. (Pabellón de la Madrina), de Sevilla, de lunes a viernes, en horario de 10.00 a 13.00.

Las contestaciones y recursos que proceden, según el tipo de acto que se notifica, son los siguientes:

Iniciación de procedimiento sancionador:

— Se dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la notificación, para formular alegaciones, presentar documentos y justificaciones y proponer pruebas. De no efectuarse alegaciones en el citado plazo, la resolución de iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución.

Orden de clausura; resolución del procedimiento sancionador; resolución de archivo de actuaciones; resolución de caducidad del procedimiento:

— La orden de clausura es inmediatamente ejecutiva. De no cumplirse voluntariamente por el obligado, procederá su ejecución forzosa mediante el precinto correspondiente.

— Son actos definitivos en vía administrativa, contra los que puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que los ha dictado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 LRJAP, o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o, a elección del demandante, ante el Juzgado o Tribunal en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 109.c) LRJAP y arts. 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. También podrán utilizarse, no obstante, otros recursos si se estimasen oportunos.

Núm. expte.	Nombre o razón social	Lugar infracción	Acto notificado	Norma infringida	Sanción
178/11	Clinica Virgen de la Paz, S.L.	C/ San Jacinto, 16, local	Res. 686- 6/02/12: Resolución Archivo Actuaciones	-----	-----
706/11	Alba Maria Amoedo Martínez, Representante de la Empresa Hielo, S.L.	C/ Comercial Zona Este, Glorieta del Palacio de Congresos	Res. 1416- 13/12/11: Iniciación Procedimiento Sancionador y orden clausura.	Art. 20.1 y 19.1 LEPARA	3.000 €
291/10	El Postigo del Aceite, S.L.	C/ Tomás de Ibarra, 10	Res. 39- 20/01/12: Resolución Procedimiento Sancionador	Art. 20.1, 19.4 LEPARA	1.000 € y orden clausura
132/10	Sala Revolución, S.L.	C/ Sánchez Terrier, 3	Res. 19- 18/01/12: Resolución Procedimiento Sancionador	Art. 20.1, 19.2, 20.3 LEPARA	4.000 € y orden de clausura
497/10	Greeland Organic Food, S.L.	Paseo de Cristina, 3, local	Res. 54- 27/01/12: Resolución Procedimiento Sancionador	Art. 20.1, 19.1 LEPARA	3.000 € y orden clausura

Siglas utilizadas:

LGICA: Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión de la Calidad Ambiental de Andalucía.

LAOEMA: Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.

LEPARA: Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

LRBRL: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

OMA: Ordenanza municipal de actividades («Boletín Oficial» de la provincia número 178, de 02-08-2001).

OMRV: Ordenanza de protección del medio ambiente en materia de ruidos y vibraciones («Boletín Oficial» de la provincia número 229, de 03-10-2005).

RSEPARA: Reglamento de Inspección, Control y Régimen Sancionador de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

RPCAA: Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica de Andalucía (Decreto 326/2003, de 25 de noviembre).

Sevilla a 13 de marzo de 2012.—El Director General de Medio Ambiente, Joaquín G. Peña Blanco.

2W-3468

SEVILLA

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP), intentada sin efecto la notificación de actos derivados de los expedientes sancionadores incoados en materia de disciplina ambiental a las personas o entidades que a continuación se relacionan, se hace pública la notificación a los interesados mediante anuncios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La competencia para iniciar y resolver los procedimientos e imponer sanciones corresponde a el Director General de Medio Ambiente, por delegación de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla (acuerdo de 27/06/11) y del Sr. Alcalde (Resolución núm. 774 de 29 de junio de 2011), conferida en sus respectivos ámbitos de competencias.

Para el conocimiento íntegro del acto, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección Ambiental, calle Palos de la Frontera s/n. (Pabellón de la Madrina), de Sevilla, de lunes a viernes, en horario de 10.00 h. a 13,00 h.

Las contestaciones y recursos que proceden, según el tipo de acto que se notifica, son los siguientes:

Iniciación de procedimiento sancionador:

— Se dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la notificación, para formular alegaciones, presentar documentos y justificaciones y proponer pruebas. De no efectuarse alegaciones en el citado plazo, la resolución de iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución.

Orden de clausura; Resolución del procedimiento sancionador; Resolución de archivo de actuaciones; Resolución de caducidad del procedimiento:

— La orden de clausura es inmediatamente ejecutiva. De no cumplirse voluntariamente por el obligado, procederá su ejecución forzosa mediante el precinto correspondiente.

— Son actos definitivos en vía administrativa, contra los que puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que los ha dictado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 LRJAP, o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o, a elección del demandante, ante el Juzgado o Tribunal en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 109.c) LRJAP y arts. 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. También podrán utilizarse, no obstante, otros recursos si se estimasen oportunos.

Núm. Expte.	Nombre o razón social	Lugar infracción	Acto notificado	Norma infringida	Sanción
474/11	Daniel Milán Borrás	Plaza Alfonso de Cossio, 4	48- 24/01/12: Iniciación Procedimiento Sancionador y orden clausura.	Art. 20.1, art. 19.1 LEPARA	3.000 euros.
103/12	Ny Kerson Calixto doña Silva	C/ Sacramento, n.º 5, 1.º E	549- 31/01/12: Iniciación Procedimiento Sancionador	Art. 71.g, 37.5 OMRV	300 euros.
20/11	Sabrina Silva Martínez	C/ Jesús del Gran Poder, 102	55- 27/01/12: Resolución Procedimiento Sancionador	Art. 20.1, 19.1 LEPARA	3.000 euros y orden clausura
93/11	Isaac Cornejo Montaño	C/ Cueva de la Pileta, 2, local 14	56- 27/01/12: Resolución Procedimiento Sancionador	Art. 20.1, 19.1 LEPARA	3.000 euros y orden clausura
94/11	Manuel Martos Sánchez	C/ Montoro, 4, esq. C/ Santaella	80- 1/02/12: Resolución Procedimiento Sancionador	Art. 20.1, 19.1 LEPARA	3.000 euros y orden clausura
393/10	Siglo XXI, S.L.	C/ Trajano, 16	78- 1/02/12: Resolución Procedimiento Sancionador	Art. 20.1, 19.1 LEPARA	3.000 euros y orden clausura
70/11	Pacon, S.A.	C/ Blas Infante, n.º 6	71- 1/02/12: Resolución Procedimiento Sancionador	Art. 139, 104.1, OMA, art. 20.3 LEPARA	4.000 euros y orden clausura.
223/11	Hostal «B&C Comme a la Maison»	C/ Palacios Malaver, n.º 10	1357- 25/11/11: Resolución Archivo Actuación	---	---

Siglas utilizadas:

LGICA: Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión de la Calidad Ambiental de Andalucía.

LAOEMA: Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.

LEPARA: Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

LRBRL: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

OMA: Ordenanza Municipal de Actividades («Boletín Oficial» de la provincia núm. 178, de 2 de agosto de 2001).

OMRV: Ordenanza de Protección del Medio Ambiente en materia de ruidos y vibraciones («Boletín Oficial» de la provincia núm. 229, de 3 de octubre de 2005).

RSEPARA: Reglamento de Inspección, Control y Régimen Sancionador de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

RPCAA: Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica de Andalucía (Decreto 326/2003, de 25 de noviembre).

Sevilla a 2 de marzo de 2012.—El Director General de Medio Ambiente, Joaquín G. Peña Blanco.

4W-2910

SEVILLA

Gerencia de Urbanismo

Servicio de Disciplina Urbanística.

Sección: Administrativa.

Expediente: 118/2011 - 1.

Lugar: Calle Calatrava números 26-28, planta baja número 4.

Promotor: Don Manuel Martín Naranjo.

Zona 2.

FVM.

Ref.: Obras de particulares.

Habiéndose intentado la notificación de la resolución recaída en el expediente instruido en el Servicio de Disciplina, Sección Administrativa, contra las personas que a continuación se relacionan y no pudiéndose practicar por estar ausente de su domicilio en la hora de reparto o ser desconocido el mismo, por medio del presente edicto se hace pública la notificación de la misma conforme a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, reguladora del Régimen de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. El contenido de la resolución recaída es el siguiente:

El Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Parques y Jardines, por delegación mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de junio de 2011, número 774, con fecha 10 de enero de 2012 (número de resolución 25), se ha servido disponer lo que sigue:

“Girada visita de inspección a la finca sita en calle Calatrava números 26-28,s planta baja número 4 por la Sección Técnica de Disciplina se informa que se han realizado obras sin licencia por don Manuel Martín Naranjo, en calidad de promotor consistentes en:

— Escalera y forjado de madera al fondo del salón y de la cocina, con una superficie aproximada de 22,27 m².

Dicha actuación puede suponer una infracción urbanística calificada como grave en el art. 207 de la Ley 7/02, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (BOJA 31-12-2002), modificado por la redacción dada de la ley 13/2005, de 11 de noviembre, Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo; lo cual puede conllevar, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción, la imposición de las sanciones previstas en el art. 208 y siguientes de la citada Ley 7/02, de 17 de diciembre.

Hay que indicar, que las obras efectuadas son no legalizables. Por lo expuesto es de aplicación el art. 218.1 y 2 de la Ley 7/02, de Ordenación Urbanística de Andalucía, que establece que se sancionarán con multa del cincuenta al cien por cien del valor de la obra ejecutada la realización de obras de construcción o edificación cuando contradigan las determinaciones de la Ordenación Urbanística aplicable en materia de usos, edificación y ocupación permitida.

El valor de la obra ejecutada se calcula en función del valor en venta del bien inmueble correspondiente, a tenor de lo esta-

blecido en el art. 218.2 Ordenación Urbanística de Andalucía. Según informe técnico de fecha 15 de julio de 2011, el valor en venta de las obras ejecutadas asciende a 31.015,87 euros. La sanción a imponer es de 23.261,90 euros, resultado de aplicar el grado medio de la sanción es decir, el setenta y cinco por ciento del valor en venta del inmueble correspondiente por carecer de circunstancias agravantes ni atenuantes que lo condicionen, en aplicación del art. 218.1 y 2 de la citada Ley.

La resolución del expte. conforme a lo dispuesto en el art. 195 de la Ley 7/02, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, corresponde al Alcalde (delegada en el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Parques y Jardines, por resolución de la Alcaldía número 774, de 29 de junio de 2011).

Hay que indicar la posibilidad de que el presunto responsable pueda reconocer voluntariamente su responsabilidad conforme a lo dispuesto en el art. 13 1.d) del Reglamento Sancionador con los efectos previstos en el art. 8 de dicho Reglamento, que prevé la posibilidad de que finalice el expte. sancionador mediante el pago voluntario de la sanción, sin perjuicio de los recursos que procedan.

Asimismo hay que indicar que de conformidad con el art. 183.4 de la Ley 7/02, de 17 de diciembre, si el o los responsables de la alteración de la realidad repusieran ésta por si mismos a su estado anterior en los términos dispuestos por la correspondiente resolución, tendrán derecho a la reducción en un cincuenta por ciento de la multa que deba imponerse o se haya impuesto en el procedimiento sancionador o a la devolución del importe correspondiente de la que ya hubieran satisfecho, así como, en su caso, a la minoración o extinción de las sanciones accesorias a que se refiere el art. 209.

Vistas, las facultades conferidas por los Estatutos de esta Gerencia, art. 4.2.p) y la resolución número 774 de 29 de junio de 2011, vengo en disponer:

Primero.—Iniciar expte. sancionador a don Manuel Martín Naranjo, conforme al art. 13 y siguientes del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1348/93, de 4 de agosto, en concordancia con lo dispuesto en el art. 134.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y art. 196.1 de la Ley 7/02, de 17 de diciembre; todo ello sin perjuicio de las medidas que pudieran adoptarse de conformidad con el art. 15 del Reglamento Sancionador.

Segundo.—Nombrar al funcionario de carrera don F. Javier Trujillo Guirrola, Jefe Adjunto a la Sección Administrativa del Servicio de Disciplina Urbanística, y a doña Amparo Guerrero Núñez, Jefa del Servicio de Disciplina Urbanística, Instructor y Secretaria, respectivamente, del expediente, contra los que podrá promover recusación en los términos del art. 29 de la Ley 30/92.

Tercero.—Conceder al interesado un plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16.1º del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad

sancionadora de 4.893, para aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse.

De no efectuarse alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo previsto, se considerará este escrito propuesta de Sanción por importe de 23.261,90 euros, conforme establece el art. 218.1 y 2 de la Ley 7/02, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, modificado por la redacción dada de la ley 13/2005, de 11 de noviembre, Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo; por la realización de obras sin la necesaria licencia municipal en calle Calatrava n.º 26-28, planta baja número 4.

Todo ello conforme a lo dispuesto en el art. 13.2 del Reglamento, concediéndose al efecto, al interesado un nuevo plazo de 15 días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el

instructor del procedimiento, de conformidad con el art. 19.1º y 2º del Reglamento.

Cuarto.—Dar traslado al órgano instructor, así como al interesado.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, sirviéndose firmar el adjunto duplicado. Sevilla a 19 de enero de 2012.—El Secretario de la Gerencia. P.D. La Jefa del Servicio de Disciplina Urbanística. Fdo.: Amparo Guerrero Núñez.

Destinatario: Don Manuel Martín Naranjo.
Calatrava, 26, 28, planta baja, número 4.
Sevilla.

Sevilla a 8 de marzo de 2012.—El Secretario de la Gerencia, Luis Enrique Flores Domínguez.

3W-3491

ALCALÁ DE GUADAÍRA

Don Antonio Gutiérrez Limones, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber Que habiéndose intentado por parte de este Ayuntamiento notificar las denuncias por infracciones de tráfico a las personas o entidades que se relacionan, y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se procede a la emisión de este edicto.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9.1 bis y 81.2 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre el Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, dispone como titular del vehículo denunciado de un plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, para identificar al conductor responsable de la presunta infracción indicando el nombre, domicilio y DNI y presentar copia de la autorización administrativa que habilite a la persona identificada para conducir en España. Este documento se sustituirá por la copia del contrato de arrendamiento suscrito, si se tratase de empresas de alquiler sin conductor.

En el caso de que el titular, arrendatario o conductor habitual no indicase quien es el conductor responsable de la infracción, se entenderá que asume la responsabilidad de la infracción en los supuestos señalados en el artículo 69 Real Decreto Legislativo 339/1990. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la apertura de un expediente sancionador por no proceder a tal identificación y se le sancionará como autor de infracción muy grave con una multa equivalente al doble o el triple, según si gravedad, de la prevista para la infracción originaria Artículo 67.2 Real Decreto Legislativo 339/1990.

Iniciación:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Real Decreto Legislativo 339/1990, se le comunica que con esta notificación de denuncia queda incoado el correspondiente procedimiento sancionador.

Instrucción:

Se le concede el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, para que alegue cuanto considere conveniente en su defensa y proponga las pruebas que estime oportunas, quedando enterado, que de las mismas se dará traslado al agente actuante para que emita su informe en el plazo de quince días.

Plazo de pago:

El importe de la multa con reducción del 50% se puede pagar durante los veinte (20) días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente notificación. Esta bonificación del 50% no es aplicable a las infracciones comprendidas en los artículos 65.5h), 65.5j) y 65.6 del Real Decreto Legislativo 339/1990. (Artículo 79, Real Decreto Legislativo 339/1990).

El abono del importe de la multa en el plazo indicado anteriormente implica la renuncia a formular alegaciones, la firmeza de la sanción en vía administrativa y la detención de puntos, en su caso, desde el día siguiente a aquel en que se realice el pago (Artículo 80, Real Decreto Legislativo 339/1990).

De no efectuar alegaciones ni hacer ni abonar el importe de la multa en el plazo indicado en la denuncia, si se trata de infracciones contenidas en el artículo 81.5 Real Decreto Legislativo 339/1990, surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, es decir, se tendrá por concluido el expediente sin necesidad de dictar resolución expresa y se podrá ejecutar la sanción transcurridos treinta días naturales desde la notificación de esta denuncia. Para el resto de infracciones, se dictará resolución expresa que, una vez notificada, podrá ser ejecutada a partir del día siguiente al de dicha notificación (Artículo 82.1, Real Decreto Legislativo 339/1990).

En el caso de que la infracción lleve aparejada la pérdida de puntos, estos se detraerán del permiso o licencia de conducción cuando la sanción sea firme. Puede consultar su saldo de puntos en: www.dgt.es.

RELACIÓN DE RECIBOS DE MULTAS PARA BOP12BOPM04

DENUNCIAS

12/03/2012

2012 MULTAS MULTAS

Nº Recibo	Nombre del contribuyente	DNI	Referencia	Importe
120004743-0	ABADIA*GUERRA,DANIEL	015410936Q	2012-A-00142548	200,00
120000596-0	ABBAD,SOUFIANE	X8849974B	2011-A-00149378	200,00
120004717-0	AGUILAR*MARTIN,VICENTE	034033394H	2012-A-00141354	80,00
120004715-0	ALCAZAR*MORENO,MATIAS	028695176P	2012-A-00141353	80,00

Nº Recibo	Nombre del contribuyente	DNI	Referencia	Importe
120000413-0	ALGARIN*VERA,DANIEL	015406667W	2011-A-00140380	200,00
120000826-0	ARANDA*GARCIA,MONICA	028930956S	2011-A-00149376	200,00
120004223-0	ASENCIO*SANCHEZ,ENCARNACION	027858792L	2012-A-00139675	80,00
110207604-0	AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	P4100400C	2011-A-00143551	200,00
120000435-0	BAYO*GIL,ENRIQUE	028669446S	2011-A-00143652	200,00
120007716-0	BEJAR*MARTIN,IVAN	049128666E	2012-A-00142474	200,00
120000366-0	BELHUMAN*RODRIGUEZ,HASSAN	015411768C	2011-A-00141942	200,00
120004191-0	BENITEZ*MORENO,JOSE LUIS	028424289S	2012-A-00143707	200,00
120007207-0	BERNETE*LOPEZ,JOSE LUIS	052223821K	2012-A-00141220	200,00
120004730-0	BLANCO*LOPEZ,M. DE LA CONCEPCION	002074732V	2012-A-00143579	200,00
120004499-0	BLANCO*POSADA,JOSE MANUEL	014322591P	2012-A-00143370	200,00
120007672-0	BORDADOS ALCALA SL	B91150052	2012-A-00142946	80,00
120004531-0	CABRERA*PALOMEQUE,FRANCISCA	027848376E	2012-A-00142508	200,00
120007559-0	CARBAJAL*MARIÑO,MARCO ANTONIO	020093296J	2012-A-00142784	80,00
120004482-0	CARMONA*CADENA,MANUEL	028314048J	2012-A-00141004	80,00
120004079-0	CARPINTERIA HOGAR MODEL SL	B41968330	2012-A-00141864	200,00
120004722-0	CARPINTERIA HOGAR MODEL SL	B41968330	2012-A-00143721	200,00
110209254-0	CASTELLANO*SIERRA,JUAN	028694876F	2011-A-00142828	80,00
120000589-0	CASTILLO DEL*RUZ,M. DEL CARMEN	075400033F	2011-A-00140175	200,00
120007563-0	CHICA*GUZMAN,RICARDO	044959571E	2012-A-00144078	200,00
120004497-0	CRUZ*GONZALEZ,JOSE	028804281R	2012-A-00141485	90,00
120000865-0	DIFORT*GARCIA,RAFAEL	028744716Y	2011-A-00139697	200,00
120007714-0	DOMINGUEZ*TREJO,ANTONIO	028679050M	2012-A-00142607	200,00
120007738-0	EL MOUKHLOUFI,ABDELGHANI	X6790850P	2012-A-00144158	200,00
120004454-0	ESPINOSA*SANCHEZ,JOSE MANUEL	014318318J	2012-A-00142857	200,00
120000382-0	ESTEBAN*BOZADA,JOSE	014322846X	2011-A-00140563	200,00
120004445-0	FAKKAR,NOUREDDINE	X4551687X	2012-A-00141264	200,00
120007743-0	FERNANDEZ*FERNANDEZ,TERESA	015408005Y	2012-A-00144082	200,00
120007699-0	FERNANDEZ*GOMEZ,PABLO	028563219W	2012-A-00144159	200,00
120007715-0	FERNANDEZ*MORENO,JAIME	028641339Z	2012-A-00141269	200,00
120007567-0	GANDUL*NAVARRO,JOSE JOAQUIN	034030123J	2012-A-00141216	80,00
120000610-0	GARCIA*BERMEJO,DIEGO	028585579Y	2011-A-00142544	200,00
120007647-0	GARCIA*DIAZ,M. CARMEN	028699728Y	2012-A-00142610	200,00
120004463-0	GARCIA*GARCIA,TAMAR	023021736R	2012-A-00141211	200,00
120004117-0	GARCIA*GARRIDO,MANUEL	028233629W	2012-A-00142842	80,00
120004121-0	GARCIA*GONZALEZ,FRANCISCO JAVIER	044956339X	2012-A-00142843	90,00
120000415-0	GARCIA*PALLARES,FRANCISCO	075455127Q	2011-A-00143540	200,00
120000425-0	GARCIA*ZAMUDIO,BELEN	014329074M	2011-A-00140674	80,00
120004461-0	GAVIRA*ROMERO,ANTONIO ISRAEL	014319332S	2012-A-00141206	200,00
120000393-0	GEDA CASA, SL	B91489625	2011-A-00141232	200,00
120007564-0	GODINEZMERCADOANA ISABEL	Y0544371K	2012-A-00142651	90,00
120000615-0	GOMEZ*CUEVAS,FRANCISCO JAVIER	028582815W	2011-A-00149389	200,00
120007656-0	GOMEZ*PEREZ,JESUS	014317324P	2012-A-00142726	200,00
120007694-0	GONZALEZ*BARNETO,JAIME	031376987L	2012-A-00144155	200,00
120004515-0	GONZALEZ*ORTEGA,JOSUE	028726774G	2012-A-00141202	200,00
120007210-0	GONZALEZ*PEDRERO,JORGE	034037337M	2012-A-00142470	200,00
120007199-0	GONZALEZ*SERRANO,MILAGROS	052264839F	2012-A-00142223	200,00
120004740-0	HERMOSIN*DELGADO,RAUL DANIEL	014318315X	2012-A-00141487	200,00
120000593-0	HERRERA*NIETO,ANGELA	014320594N	2011-A-00136800	200,00
120004479-0	IGLESIAS*VIESCAS,VERONICA	011081361F	2012-A-00141477	80,00
120004544-0	IMPERIO DEL COBRO, SL	B91690099	2012-A-00140383	200,00
120000444-0	INFANTES*MORENO,ANTONIO	029383091Q	2011-A-00149377	200,00
120007697-0	JIMENEZ*DURAN,M. ESTHER	044956333G	2012-A-00144037	200,00
120007709-0	JIMENEZ*ROMERO,ESPERANZA	030248384A	2012-A-00144128	200,00
120004247-0	JIMENEZ*RUICIO,RAUL MIGUEL	028645675A	2012-A-00142320	200,00
120007736-0	JULIO CESAR 14, SL	B91873273	2012-A-00141271	80,00
120007710-0	LEON*ALGABA,DOLORES	075456743E	2012-A-00142820	200,00
120007744-0	LEON*MEDINA,ROBERTO CARLOS	014325284X	2012-A-00142949	80,00
120000400-0	LIMONES*DIAZ,FRANCISCO	075400003T	2011-A-00143617	200,00
120004739-0	LOPEZ*MARIN,ANTONIO	028268350Q	2012-A-00142225	80,00
120000398-0	LOPEZ*PRIETO,ANGEL DAVID	014323963T	2011-A-00143739	200,00
120007701-0	MAISANABA*FERNANDEZ,RAFAEL	044956624L	2012-A-00144160	200,00
120007711-0	MARRON*BLANCO,MANUEL	031730333Q	2012-A-00142819	200,00
120004229-0	MARTIN*PORTILLO,FRANCISCO	028575921P	2012-A-00142561	90,00
120004719-0	MARTINEZ*SANCHEZ,MARGARITA	034039308K	2012-A-00142332	200,00
120004209-0	MENA*PEREZ,ANTONIO	019871873B	2012-A-00143369	200,00
120004474-0	MINUESA*MORENO,PLACIDO	044956410N	2012-A-00142943	90,00
120000607-0	MIRANDA*ALVAREZ,MANUEL	044959539J	2011-A-00142541	200,00
110211160-0	MOLINA*HERNANDEZ,M.CARMEN	028670598V	2011-A-00140447	90,00
120007624-0	MOLINERO*ARES,JOSE LUIS	000621927F	2012-A-00143373	200,00
120007707-0	MONTERO*MOLINO DEL,FRANCISCO JAVIER	028744046A	2012-A-00142906	200,00
120007732-0	MORALES*DELGADO,PILAR	028518841Z	2012-A-00142475	200,00
120007200-0	MORENO*ROLDAN,CAROLINA	049027770G	2012-A-00142224	200,00
120004469-0	OJEDA*VARGAS,LUIS	028507864P	2012-A-00140890	200,00
120004724-0	OREA*BARBERO,OLIVER	044954994E	2012-A-00149398	200,00
120004460-0	ORTEGA*FERNANDEZ,VANESA	014322493W	2012-A-00141204	200,00

<i>Nº Recibo</i>	<i>Nombre del contribuyente</i>	<i>DNI</i>	<i>Referencia</i>	<i>Importe</i>
120004189-0	ORTIZ*ASENCIO,DANIEL	015413537H	2012-A-00143706	200,00
120007193-0	ORTIZ*MOLINA,JOSE LUIS	028594884L	2012-A-00141352	80,00
120007570-0	PALMA*MANCERA,MANUEL	028403577A	2012-A-00141218	90,00
120000733-0	PANDURO*ROMERO,JOSE	027902603S	2011-A-00140669	200,00
120004490-0	PARDAI*DIAZ,M. SUSANA	034033794G	2012-A-00141008	200,00
120004737-0	PARUSHEV*STANEV,ALEKSANDAR	X4497513R	2012-A-00141488	80,00
120000362-0	PASCUAL*PORRAS,CARMEN M.	075400490G	2011-A-00142331	200,00
120000453-0	PEREZ*ALARCON,MARIA DEL ROCIO	053580788B	2011-A-00141606	200,00
120004441-0	PEREZ*MATEOS,JOSE LUIS	028748833Y	2012-A-00142465	90,00
120004207-0	PINEDA*SIRIA,EZEQUIEL	047251224R	2012-A-00142604	200,00
120004205-0	PINEDA*SIRIA,EZEQUIEL	047251224R	2012-A-00142322	200,00
120004206-0	PINEDA*SIRIA,EZEQUIEL	047251224R	2012-A-00142603	200,00
120007746-0	PIÑA*GANDUL,ROBERTO	034035150A	2012-A-00143228	80,00
120000449-0	QUINTERO*APARICIO,ANTONIO	028601010G	2011-A-00141940	80,00
120000411-0	RESTREPO*MEJIA,LUZ ELENA	020062106B	2011-A-00142937	80,00
120000601-0	RIBEIRO*GONÇALVES,MARIA CRISTINA	020230248T	2011-A-00143749	80,00
120004511-0	RIOS*SANCHEZ,TRINIDAD	027559866R	2012-A-00143244	200,00
120004523-0	RITCHIE*JASON,NICHOLAS	X1269471D	2012-A-00142602	80,00
120000604-0	RODRIGUEZ*ENCISO,ANA MARIA	034038914H	2011-A-00149385	200,00
120007737-0	ROLDAN*ROLDAN,JESUS NICASIO	034078416Y	2012-A-00142772	80,00
120000622-0	ROMERO*SANCHEZ,JUAN	027854702T	2012-A-00142275	200,00
120000829-0	RUEDA*MARTINEZ,ROSA	028566160E	2011-A-00141261	200,00
120000734-0	RYABIKOV,ARTEM	X3258985T	2011-A-00143543	90,00
120000452-0	SALGUERO*MONTESINOS,ANA BELEN	048884176E	2011-A-00141858	200,00
120004458-0	SANCHEZ*BAREA,ELIZABETH	050751088R	2012-A-00141652	200,00
120000830-0	SANCHEZ*CORDERO,JOSE MARIA	048963207W	2011-A-00142318	200,00
120004448-0	SANCHEZ*ESPINOSA,ATILANO	044951435M	2012-A-00142856	200,00
120007671-0	SANCHEZ*OSORIO,ERIKA JOHANA	X4427700Q	2012-A-00141272	60,10
120004508-0	SANCHEZ*RENDON,JACOB	014321817Q	2012-A-00143719	200,00
120000436-0	SEDEÑO*MARIN,SILVIA	030232311F	2011-A-00143547	200,00
120007706-0	SER-GRUAS SA	A41146002	2012-A-00142786	80,00
120004127-0	SERRANO*RODRIGUEZ,M. JOSE	034031653W	2012-A-00143712	200,00
120000410-0	SERRANO*SERGEANT,MERCEDES	034033480N	2011-A-00141244	200,00
120004723-0	SERRANO*TELLO,DOLORES CARLOTA	028433514V	2012-A-00141214	200,00
120007561-0	SEVILLANO*VALENTIN,JAVIER	015405406Y	2012-A-00142785	200,00
120007205-0	TABARES*ZUÑIGA,JOSE FRANCISCO	028011576Z	2012-A-00141749	200,00
120007203-0	TORRES*MILLAN,JOSE MANUEL	028285980M	2012-A-00142626	80,00
120004253-0	TRABADO*REAL,MARIA ISABEL	028600815Q	2012-A-00143711	200,00
120004200-0	TREJO*OJEDA,CRISTINA	020064800Z	2012-A-00149393	200,00
120000863-0	TRIGO*SANCHEZ,LUIS MANUEL	014325505R	2011-A-00142905	200,00
120004745-0	TRUJILLO*MIGUEZ,SARA ANGELA	014315367Y	2012-A-00142551	200,00
120000618-0	UTREPAL S.L.	B41510470	2011-A-00142769	80,00
120000608-0	VALERO*SANSABAS,CRISTIAN	076083166V	2011-A-00142542	200,00
120007572-0	VAZQUEZ*BERNAL,ANTONIO	028869233R	2012-A-00141181	80,00
120000625-0	VAZQUEZ*FERNANDEZ,JUAN CARLOS	028492190C	2011-A-00141245	200,00
120000380-0	VEGA*VAZQUEZ,JOSE LUIS	014327655N	2011-A-00140562	200,00
120004459-0	VELA*RODRIGUEZ,M. DE LOS DOLORES	028661262L	2012-A-00141205	200,00
120007569-0	VENEGAS*TRONCOSO,JAVIER	034039934A	2012-A-00149400	80,00
120004520-0	VERGARA*SOLIS,PEDRO JOAQUIN	034073424M	2012-A-00141201	80,00
120004542-0	VILLAFAINA*DIAZ,JULIO ALBERTO	028786176C	2012-A-00141179	200,00
120000364-0	XIA,XIAOBIN	X3216957Q	2011-A-00141941	200,00
120004744-0	ZURITA*LOPEZ,MIGUEL	044950352A	2012-A-00142550	200,00

SANCIONES

12/03/2012

2012

MULTAS

MULTAS

<i>Nº Recibo</i>	<i>Nombre del contribuyente</i>	<i>DNI</i>	<i>Referencia</i>	<i>Importe</i>
110160215-0	FIGUEROA*RODRIGUEZ,MANUEL	027907855T	2011-A-00141811	200,00
110192125-0	GOMEZ*DIAZ,ALEJANDRO	025589418D	2011-A-00141462	200,00
110196591-0	GUTIERREZ*LOPEZ,ELOISA	034030508F	2011-A-00142326	200,00
110197352-0	MARQUEZ*IGLESIAS,SAMUEL	028621868R	2011-A-00141988	200,00
110188710-0	MATOS*SANCHEZ,MIGUEL ANGEL	028817983H	2011-A-00142076	200,00
110189114-0	RODRIGUEZ*MENA BERNAL,M. ESTHER	044959844L	2011-A-00141076	200,00
110188597-0	ROMERO*PINEDA,FRANCISCO FERNANDO	028426991A	2011-A-00140939	200,00
110188594-0	ROMERO*PINEDA,FRANCISCO FERNANDO	028426991A	2011-A-00140718	200,00
110188592-0	ROMERO*PINEDA,FRANCISCO FERNANDO	028426991A	2011-A-00140717	200,00
110191973-0	SALAS*RODRIGUEZ,ANGEL ENRIQUE	075860874C	2011-A-00139647	200,00
110158488-0	SERUALI*SIDI-SALAH,ACHRAF	030267578S	2011-A-00139870	200,00
110198037-0	SUN,GENGYONG	X3225888T	2011-A-00140188	200,00
110188523-0	VALENZUELA*MIRANDA,JOSE LUIS	028566750Z	2011-A-00140713	200,00
110202468-0	ZAFRA*NUÑEZ,MARA	044955909V	2011-A-00140244	80,00

En Alcalá de Guadaira a 12 de marzo de 2012.—El Alcalde-Presidente, Antonio Gutiérrez Limones.

8W-3530

BORMUJOS

Doña Ana María Hermoso Moreno, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que por el Negociado de Estadística de este Ayuntamiento, se tramita expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690//1986, de 11 de julio, de la persona que a continuación se indica, por no residir habitualmente en este municipio:

<i>Expediente</i>	<i>Núm.pasaporte/NIEX.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Último domicilio</i>
10/12 B.O.	970531305	Marc Pech	Calle Estrella Altair número 4
10/12 B.O.	X09021579-J	Marion Chiltz	Calle Estrella Altair número 4

Habiéndose intentado la notificación, sin que se haya podido practicar por desconocimiento de su domicilio actual, se hace público este anuncio, según lo establecido en el art. 59 punto 4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de diez días, para su conocimiento, y para que manifieste su conformidad o no con la baja, alegando al respecto lo que estime pertinente y, en su caso, indicando el nuevo municipio donde reside habitualmente, en donde habrá de solicitar el alta en su Padrón.

En Bormujos a 2 de marzo de 2012.—La Alcaldesa, Ana María Hermoso Moreno.

3W-3208

BORMUJOS

Doña Ana Hermoso Moreno, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Por la oficina de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, se ha intentado la notificación de las tasas de ocupación de vía pública que se relacionan, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 58/2003, del 17 de diciembre, lo que no se ha podido llevar a cabo, por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Por medio de este anuncio, conforme dispone el artículo 112 del referido texto legal, se cita a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados en comparecencia que se realizará en la sede de este Ayuntamiento, sita en plaza de Andalucía, s/n., dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo de quince días, si no hubieren comparecido los citados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al que finalizó el plazo señalado para comparecer.

Concepto: Tasas de ocupación vía pública.

En Bormujos a 19 de marzo de 2012.—La Alcaldesa, Ana Hermoso Moreno.

Ocupación de vía pública

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Número expediente</i>	<i>Objeto tributario</i>	<i>Importe</i>
Pablo Pedro Cantos Crespo	2012/Kiosko-Uni	Avda. Universidad de Salamanca	71,40 euros

2W-3708

LAS CABEZAS DE SAN JUAN

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores por infracciones de tráfico, instruidos en este Negociado de Multas, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Multas de este Ayuntamiento ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al art. 9 bis.1.a) en relación con el art. 65.5.j) de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, («Boletín Oficial del Estado» 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, («Boletín Oficial del Estado» 283, de 24 de noviembre).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho de formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, la denuncia surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, la sanción ganará firmeza administrativa y podrá ejecutarse desde el día siguiente al transcurso de treinta días naturales desde la notificación de la denuncia, siempre que se trate de infracciones leves, infracciones graves que no detraigan puntos e infracciones graves y muy graves cuya notificación se efectuase en el acto de la denuncia. (art. 81.5 LSV).

Vencido el plazo de quince días naturales siguientes a la fecha de la firmeza de la sanción sin que se hubiese satisfecho la multa, su cobro se llevará a cabo por el procedimiento de apremio. (art. 90 LSV).

Las Cabezas de San Juan a 7 de marzo de 2012.—El Alcalde, Francisco José Toajas Mellado.

Artículo = Artículo; NORMA: LSV = Ley de Tráfico y Seguridad Vial, CIR = Reglamento General de Circulación; REQ = Requerimiento identificar conductor; PTOS. = Puntos a detracer.

Expte.	Denunciado	Identif.	Localidad	Fecha	Cuánta Euros	Norma	Art.	Matr.	Ptos.
2012/00035	Juan Ríos Rodríguez	48881955D	Las Cabezas de San Juan	01/01/12	80,00	CIR	154.5B	8614CVG	0
2012/00036	Juan Ríos Rodríguez	48881955D	Las Cabezas de San Juan	01/01/12	80,00	CIR	154.5B	3735CTL	0
2012/00055	M.ª Nieves Fuentes Ramírez	26241444P	Las Cabezas de San Juan	02/01/12	80,00	CIR	154.5B	9582GZG	0
2012/00093	Tudela de Construcción S.A	A31187503	Las Cabezas de San Juan	11/01/12	80,00	CIR	171.5A	4390BGZ	0
2012/00098	Lino Gerecitano Crespo	11969274M	Las Cabezas de San Juan	11/01/12	200,00	CIR	94.2E.5X	0847DMZ	0
2012/00153	Juana Galante Fernández	28851620Y	Las Cabezas de San Juan	20/01/12	200,00	CIR	91.2.5G	1146CPL	0
2012/00156	Juan Domínguez Heredia	75401434M	Las Cabezas de San Juan	24/01/12	200,00	CIR	94.2A.5Q	6960CNF	0
2012/00159	José Álvarez Tejero	28513726M	Las Cabezas de San Juan	05/01/12	200,00	CIR	91.2.5G	4754DMY	0

4D-3321

CARMONA

Don Juan M. Ávila Gutiérrez Alcalde-Presidente del Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que por el Servicio de Estadística de este Ayuntamiento se tramita expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 del RPDTCL, en relación con el art. 54 del mismo texto legal, y el desarrollo contenido en la resolución de 9 de abril de 1997, sobre gestión del Padrón municipal, de las personas que a continuación se indican, por no residir habitualmente en este municipio:

Expte.	Nombre y apellidos	Documentación	Último domicilio
36/2011	MIRNA GLORIA PICOLOMINI ROSSEL	1737872	ANDALUCÍA 53 P02 B
36/2011	CRISLEIDY ZEBALLOS PICOLOMINI	7632072	ANDALUCÍA 53 P02 B

Habiéndose intentado las notificaciones a los interesados en los últimos domicilios conocidos y no habiendo sido posible efectuarla, por medio del presente anuncio, se le concede un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a esta publicación, para que pueda presentar cuantos documentos y alegaciones considere oportuno, al objeto de acreditar su residencia en este municipio.

Carmona a 2 de febrero de 2012.—El Alcalde, Juan M. Ávila Gutiérrez.

3W-1795

CARMONA

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública las siguientes resoluciones de la Alcaldía relativas a la resolución por este Ayuntamiento de expediente declarando la baja en Padrón Municipal de Habitantes de las siguientes personas, por no residir este municipio.

Decreto núm.	Nombre y apellidos	Documentación	Núm.exp.
40/2012	ANGÉLICA GRACIELA CUELLAR LEAÑOZ	4722356	24/2010
40/2012	ROQUE FLORES SUAREZ	X9771500L	24/2010
40/2012	JOHAN FLORES SUAREZ	3936239	24/2010

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Estadística del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, según lo previsto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/92, de RJAP y PAC, modificada por la Ley 4/99, de 13 enero, en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente notificación ante el órgano que dictó aquél, o bien, si así lo considera conveniente a su derecho, recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción de tal naturaleza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, de conformidad con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Carmona a 24 de febrero de 2012.—El Alcalde, Juan M. Ávila Gutiérrez.

3W-3071

GUILLENA

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes que se relacionan para que comparezcan, con el objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con los procedimientos que se indican.

Es responsable de la tramitación de los expedientes referenciados el Ayuntamiento de Guillena.

Los interesados o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de lunes a viernes, en horario de 8.30 a 13.30 horas, en la oficina de recaudación sita en C/ Echegaray número 4 de Guillena, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Guillena a 6 de marzo de 2012.—El Tesorero, Bernardo Silva Jiménez.

Identificador	Obligado tributario	DNI/NIF	Dirección	
ACTMUG	110020702-0	ALGABA ROMERO, JESÚS	028816016-Y	CI FABIOLA, 32-REQUENA
IBIUL	110025497-0	CALVO RUFO, JESÚS	028907781-R	CL BERLÍN, 9-GUILLENA
IBIUL	110025507-0	CARRASCO PÉREZ, JOSEFA	028317255-T	AV BURGUILLOS, 50-GUILLENA
LIURBGI	120001118-0	COMPLEJO TURÍSTICO RURAL LA LAPA S.L.	B9157991-2	AV REPÚBLICA ARGENTINA, 26 5.º D-SEVILLA
ICIOGI	120001117-0	COMPLEJO TURÍSTICO RURAL LA LAPA S.L.	B9157991-2	AV REPÚBLICA ARGENTINA, 26 5.º D-SEVILLA
IBIUL	110025498-0	ESCUDERO PADILLA, JULIO	028739023-V	CL BERLÍN, 5-GUILLENA
ICIOGI	110001271-0	FUNERARIA GIRALDA S.L.	B9110830-8	LG P.I. ALMARGEN NAVE3-6-BORMUJOS
LIURBGI	110001272-0	FUNERARIA GIRALDA S.L.	B9110830-8	LG P.I. ALMARGEN NAVE3-6-BORMUJOS
LIURBGI	120000032-0	GARAY ARMESTO, MANUEL	052241989-L	CL AMSTERDAM, 16-GUILLENA
ICIOGI	120000031-0	GARAY ARMESTO, MANUEL	052241989-L	CL AMSTERDAM, 16-GUILLENA
SANADG	120000190-0	GONZÁLEZ ROVIRA, JESÚS	047699681-G	CL ANTONIO MARTÍNEZ, 8-BRENES
IBIUL	110025505-0	GONZÁLEZ VARGAS, EUSEBIO	028482521-B	BO EL BELLOTAR CALLE D, 11-ALGABA (LA)
IBIUL	110025492-0	MARTÍNEZ ANGULO, JOSÉ GUILLERMO	031455142-C	CL CRUZ DEL SUR, 16-GUILLENA
ACTMUG	110020679-0	NEGRETE BARRERA, SERGIO	047427264-E	CI GIRALDA, 4-REQUENA
IBIUL	120000756-0	PQS CONSUMO S.L.	B9105900-6	AV DE LA PALMERA, 71-DOS HERMANAS
IBIUL	110025508-0	ROJAS MOLINA, DOLORES	028404661-Y	CL ANHELO, 86-SEVILLA
IBIUL	110025506-0	SÁEZ VILLANUEVA, MARÍA JESÚS	028486687-Z	CL NIÑO DE LA PALMA, 216 BJ DR-SEVILLA
LIURBGI	110024511-0	SÁEZ VILLANUEVA, MARÍA JESÚS	028486687-Z	CL NIÑO DE LA PALMA, 216 BJ DR-SEVILLA
ICIOGI	110024510-0	SÁEZ VILLANUEVA, MARÍA JESÚS	028486687-Z	CL NIÑO DE LA PALMA, 216 BJ DR-SEVILLA
SERURG	110021512-0	SALAS SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO	052297998-T	CL FRAY DIEGO DE CÁDIZ, 25-MORON DE LA FRON
IIVT	120000194-0	VEGA NAJERA, RAÚL	052225802-R	CL MARÍA GALIANA, 41-SANTIPONCE
LIURBGI	110023958-0	VEGA VIDAL, MANUEL	028897307-S	CL ALMERÍA, 63-SEVILLA
ICIOGI	110023957-0	VEGA VIDAL, MANUEL	028897307-S	CL ALMERÍA, 63-SEVILLA

2W-3304

MAIRENA DEL ALCOR

Visto el expediente instruido por el Área de Economía y Hacienda de esta Corporación, de Ordenanza reguladora del precio público por utilización de instalaciones culturales y centros cívicos, concretamente la próxima Casa-Museo Bonsor.

De conformidad con lo establecido en los artículos 41 a 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a pleno la siguiente,

Propuesta de acuerdo

Primera.—Aprobar provisionalmente la Ordenanza reguladora del precio público para la próxima Casa-Museo Bonsor. Castillo de Mairena.

Segunda.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del TRLRHL, el presente acuerdo provisional, así como el texto de las Ordenanzas fiscales anexas al mismo, se expondrá al público en el tablón de edictos de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta (30) días contados desde el siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en uno de los diarios de mayor difusión de esta provincia.

Tercera.—Durante el periodo de exposición pública de las Ordenanzas, quienes tuvieran un interés directo en los términos previstos en el artículo 18 del TRLRHL, así como los colegios oficiales, cámaras oficiales, asociaciones y demás entidades legalmente constituidas para velar por los intereses profesionales, económicos o vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios; podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Cuarta.—De conformidad con el artículo 17.3 del TRLRHL, en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Quinta.—Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la ejecución de las disposiciones contenidas en el presente acuerdo y para proceder de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 17 del TRLRHL.

En Mairena del Alcor a 9 de febrero de 2012.—El Alcalde-Presidente, Ricardo A. Sánchez Antúnez.

PRECIOS PÚBLICOS DE LA PRÓXIMA CASA-MUSEO BONSOR. CASTILLO DE MAIRENA

Ordenanza reguladora n.º XXXVI.

Artículo 1. Fundamento y naturaleza.

Este Ayuntamiento, en uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 a 47, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece el precio público por la visita o utilización de las instalaciones pertenecientes a la próxima Casa-Museo Bonsor. Castillo de Mairena, que se registrará por la presente Ordenanza fiscal.

Artículo 2. Objeto.

Constituye el objeto del precio público, la vista o utilización de las instalaciones que componen la próxima Casa-museo Bonsor. Castillo de Mairena.

Artículo 3. Obligados al pago.

Están obligados al pago del precio público, las personas físicas y jurídicas, así como las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que utilicen o aprovechen las instalaciones a las que se refiere el artículo anterior en beneficio particular.

Artículo 4. Cuantía.

Los importes de este precio público serán las siguientes:

Precio de las entradas

1.1 Visitas generales.

<i>Tipos</i>		<i>General</i>	<i>Casos especiales</i>
Círculo 1	Visita exterior libre: Jardines y miradores de la muralla	3,00 €	1,50 €
Círculo 2	Visita libre: Jardines, miradores de la muralla, exposición temporal y Sala Bonsor arqueólogo	4,00 €	2,00 €
Círculo 3	Visita con guía Casa-Museo y visita libre: Jardines, miradores de la muralla, exposición temporal y Sala Bonsor arqueólogo	5,00 €	2,50 €

Exenciones de pago:

- Las entradas estarán exentas de pago los 4 días mensuales fijados en el Reglamento de uso del museo para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 8/2007 de Museos y Colecciones Museográficas y el artículo 14.3 de la Ley 14/2007 Ley de Patrimonio Histórico.
- Según el artículo 22 de la Ley 8/2007 de Museos y colecciones museográficas será gratuita la visita a los museos y colecciones museográficas, para las personas de cualquier nacionalidad, el día de Andalucía, el día Internacional de los Museos, el día Internacional del Turismo y el día que se celebren las Jornadas Europeas de Patrimonio.
- Según el artículo 22 de la Ley 8/2007 de Museos y colecciones museográficas. Quedarán exentas del pago por visita, previa acreditación, las personas nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea que sean menores de 18 años, las mayores de 65 años, las que estén jubiladas y las que estén afectadas por un grado de minusvalía de al menos el treinta y tres por ciento recogida en la tarjeta acreditativa o tarjeta correspondiente. La gratuidad del acompañante quedará supeditado a la presentación de la acreditación correspondiente.
- Todas aquellas personas previa acreditación y autorización que acudan para realizar trabajos de investigación y artistas plásticos que ejecuten su obra en el interior del recinto.

Bonificaciones. Casos especiales:

Se aplicará la bonificación previa acreditación en los términos que se recoge en el reglamento de uso.

- Reducción del precio para grupos superiores a 20 personas, en caso de ser más reducido sólo se aplicará al guía acreditado cuando se encuentre desarrollando su profesión.
- Familias numerosas.
- Nacidos y residentes en Mairena del Alcor.
- Miembros de asociaciones de amigos de museos. ICOM, ICCROM e ICOMOS.
- Estudiantes y docentes universitarios de titulaciones afines a los contenidos del museo de Bellas Artes, Arqueología, Historia e Historia del Arte, Biología y Medio Ambiente.
- Desempleados.

1.2 Exposiciones temporales.

Caso 1	Exposiciones organizadas por la institución	Se fijará un precio que cubra los costos de organización.
Caso 2	Exposiciones organizadas por la institución en colaboración con otras entidades.	Precio a disponer en el convenio a realizar entre la institución y la entidad colaboradora.
Caso 3	Exposiciones organizadas por otras entidades sin colaboración de la institución.	Se fijará un precio que cubra los costos de organización.

1.3 Conciertos.

Caso 1	Conciertos organizados por el Ayuntamiento	Se fijará un precio que cubra los costos de organización.
Caso 2	Conciertos organizados por la institución en colaboración con otras entidades	Precio a disponer en el convenio a realizar entre la institución y la entidad colaboradora.
Caso 4	Exposiciones organizadas por otras entidades sin colaboración de la institución.	Se fijará un precio que cubra los costos de organización.

Precio de audioguías

Caso 1	Audioguías de la institución	3,00 €
Caso 2	Audioguías pertenecientes a otros eventos	Se cobrará el precio que se fije por los organizadores del evento

Precio del guiado en horas de cierre de la institución

<i>Grupos</i>	<i>Guía castellano</i>	<i>Guía castellano + segundo idioma</i>
1-10 pax	50 € hora	80 € hora
10-20pax	100 € hora	160 € hora

Precio Utilización de espacios

a) Empresas

<i>Espacio</i>	<i>Descripción</i>	<i>Actividades con ánimo de lucro</i>	<i>Actividades sin ánimo de lucro</i>
Espacio 1	Patio calle Castillo	30 € hora	15 € hora
Espacio 2	Barbacana oeste	40 € hora	20 € hora
Espacio 3	Terraza delantera Casa invitados	50 € hora	25 € hora
Espacio 4	Terraza delantera museo	100 € hora	50 € hora
Espacio 5	Zona toldos establo	30 € hora	15 € hora
Espacio 6	Sala de exposiciones temporales	1-10 días 160 € 11-20 días 320 €	1-10 días 80 € 11-20 días 160 €
Espacio 7	Jardín completo	300€ hora	150 € hora

Espacio	Descripción	Actividades con ánimo de lucro	Actividades sin ánimo de lucro
Espacio 8	Soberao.(Casa calle Real 2)	1-10 horas 50 € 11-20 horas 100 € 21-30 horas 150 € 31-40 horas 200 € + 40 horas a 5 € hora	1-10 horas 25 € 11-20 horas 50 € 21-30 horas 75 € 31-40 horas 100 € + 40 horas a 2,5 € hora
Espacio 9	Olivar	Se fijará un precio que cubra los costos de organización.	Se fijará un precio que cubra los costos de organización.

Los espacios 1, 2, 3, 4, 5 y 7 tendrán un máximo de 4 horas de alquiler por día.

El espacio 6 no se podrá ceder por horas y tendrá un máximo de alquiler por 20 días

- b) *Asociaciones, ONG'S, Movimientos sociales, Hermandades, Agrupaciones parroquiales, Colegios, Institutos, Centros de adultos, Centros de la tercera edad, Clubes deportivos, Partidos Políticos y Sindicatos.*

Espacio	Descripción	Actividades no propias a sus fines	Actividades propias a sus fines
Espacio 1	Patio Casa calle Castillo	30 € hora	15 € hora
Espacio 2	Barbacana oeste	40 € hora	20 € hora
Espacio 3	Casa invitados	50 € hora	25 € hora
Espacio 4	Terraza delantera museo	100 € hora	50 € hora
Espacio 5	Zona toldos establo	30 € hora	15 € hora
Espacio 6	Sala de exposiciones temporales	1-10 días 100 € 11-20 días 200 €	1-10 días 50 € 11-20 días 100 €
Espacio 7	Jardín completo	300 € hora	150 € hora
Espacio 8	Soberao.(Casa calle Real 2)	1-10 horas 50 € 11-20 horas 100 € 21-30 horas 150 € 31-40 horas 200 € + 40 horas a 5 € hora	1-10 horas 25 € 11-20 horas 50 € 21-30 horas 75 € 31-40 horas 100 € + 40 horas a 2,5 € hora
Espacio 9	Olivar	Se fijará un precio que cubra los costos de organización.	Se fijará un precio que cubra los costos de organización.

Los espacios 1, 2, 3, 4, 5 y 7 tendrán un máximo de 4 horas de alquiler por día.

El espacio 6 no se podrá alquilar por horas y tendrá un máximo de alquiler por 20 días

Precio de filmaciones de películas, documentales y reportajes fotográficos comerciales

Espacio	Caso 1 sin figurantes	Caso 2 con figurantes
	Horario de apertura	Fuera de horario de apertura
Exteriores museo	1 hora 20 €	1 hora 30 €
	1-2 horas 30 €	1-2 horas 40 €
	2-5 horas 40 €	2-5 horas 50 €
	1-5 horas 50 €	1-5 horas 70 €
	5-10 horas 100 €	5-10 horas 120 €
	2 días 150 €	2 días 170 €
Interiores museo	+2 días 75 € día	+2 días 85 € día
	1-5 horas 70 €	1-5 horas 90 €
	5-10 horas 140 €	5-10 horas 180 €
	2 días 300 €	2 días 320 €
Mixto	+2 días 150 € día	+ 2 días 170 € día
	1-5 horas 60 €	1-5 horas 80 €
	5-10 horas 120 €	5-10 horas 140 €
	2 días 240 €	2 días 260 €
	+ 2 días 120 € día	+2 días 140 € día

La obtención de imágenes de bienes muebles e inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía requerirá la autorización y el abono por el solicitante del pago de los precios públicos correspondientes a la Orden de 17 de diciembre de 2001, además de los propios de las labores de gestión y mantenimiento por parte del Ayuntamiento de Mairena del Alcor.

Precio por reportajes fotográficos en la celebración de bodas en el Castillo

La realización de reportajes fotográficos en las bodas serán de 30 euros.

Venta de elementos relacionados con la institución

De todos los productos en venta se fijará una ganancia del 30% del coste total para la institución.

Reproducción o copias de fondos de las colecciones del museo y/o inmueble

La obtención de imágenes de bienes muebles e inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía requerirá el abono por el solicitante del pago de los precios públicos correspondientes a la Orden de 17 de diciembre de 2001, además de los propios de las labores de gestión y mantenimiento por parte del Ayuntamiento de Mairena del Alcor.

- a) Precios de las reproducciones de los fondos depositados en el Archivo General de Andalucía, de los que se hace cargo el Archivo General de Andalucía.

Precios públicos fijados por la Orden de 31 de julio de 2006, por la que se fijan y revisan los precios de los servicios de reproducción, prestados por los archivos y otros centros dependientes de la Consejería de Cultura, que conserven patrimonio documental andaluz.

Reproducciones para uso personal o de investigación

<i>Tipo de reproducción</i>	<i>Unidad / formato</i>	<i>B/N</i>	<i>Color</i>	<i>Precio</i>
Fotocopia / impresión	Hoja / DIN A4	X		0.10
			X	1.10
	Hoja / DIN A3	X		0.10
			X	1.70
Microfilm	Fotograma / 16 y 35 mm.	X		0.40
			X	3.00
			X	0.10
Digitalización y escaneado	Fichero de imagen			0.50
	Soporte Informático			0.60
Duplicado microfilm	Fotograma / 16 mm.	X		0.10
			X	0.50
	Fotograma / 35 mm.	X		0.10
Duplicado microficha	Microficha	X	X	0.80
				2.40
			X	4.80
Digitalización microfilm / microficha	Fotograma / CD o DVD			0.50
Duplicado de soporte informático	Imagen			0.10
	Soporte			0.60
Duplicado de fotografía	Plásticos y positivos			6.00
				10.00
				13.90
				22.50
	Placas de vidrio y positivos anteriores a 1930			6.60
				10.90
				15.90
				25.10
				0.60

Certificados

Hasta 5 páginas (en el precio quedan incluidos los costes de reproducción)	1.20
Página adicional	0.10
Correo certificado	Incremento de un 10%

Servicio de reproducciones para uso comercial

Fotocopia / impresión de documentos	Hoja / DIN A4	X		0.20
			X	2.20
	Hoja / DIN A3	X		0.20
			X	3.40
Digitalización y escaneado de documentos	Fichero de imagen		X	0.80
				6.00
				46.00
Duplicado de fotografía	Soporte Informático			0.60
				40.00
				43.00
				46.00
	Placas de vidrio y positivos anteriores a 1930			49.00
				45.00
				48.00
				51.00
				54.00

b) Precio de las reproducciones gráficas en museos y conjuntos arqueológicos y monumentales. Orden de la Consejería de Cultura de 5 de junio de 1989 (BOJA 52 de 4 de julio de 1989).

- Fotografía de fondos 12,020242 € unidad.
- Reproducción en publicación 30,050605 € unidad.
- Reproducción para postales o soporte publicitario 60,101210 € unidad.
- Filmación diapositivas y vídeo 90,15 €.
- Reproducción de películas y vídeos con fines comerciales 240,40 €.

c) El importe a abonar por las reproducciones gráficas al Ayuntamiento de Mairena del Alcor por los bienes de su titularidad o depositados en el museo, se ajustarán a lo dictado en la Orden de la Consejería de Cultura de 5 de junio de 1989 (BOJA 52 de 4 de julio de 1989) y en la Orden de 31 de julio de 2006, según el caso no eximiendo este hecho del pago correspondiente a la Junta de Andalucía en caso de que el bien sea de su titularidad.

d) En el caso de que no existiese reproducción previa de la reproducción solicitada o medios para su realización en los servicios de documentación del museo a las tarifas referidas en el apartado c se añadirá el importe del encargo del trabajo.

Artículo 5. Obligación del pago.

- 1) La obligación del pago nace desde el momento en que se inicie la visita o actividad a que se refiere la presente Ordenanza, para lo cual las personas interesadas deberán proveerse previamente de la entrada, abonando el precio establecido, estando obligados a presentarla a la entrada y cuando sean requeridos para ello, mientras permanezcan en el recinto.

- 2) Se establece el régimen de autoliquidación en la gestión del cobro del precio público. El ingreso de la misma se efectuará junto con la solicitud de la prestación del servicio. No se tramitará ninguna solicitud en la que no se acredite, previamente, el pago del precio público.
- 3) Cuando por causas imputables al sujeto pasivo no tenga lugar la prestación del servicio público contemplado en esta Ordenanza no procederá devolución alguna del depósito constituido.
- 4) En el supuesto de que, con posterioridad a la presentación de la solicitud y antes de la celebración de la actividad o evento, los solicitantes desistiesen del servicio, se procederá a la devolución de oficio del 50% del importe abonado.

Artículo 6. *Infracciones y sanciones.*

En todo lo relativo a las infracciones tributarias y su calificación, así como a las sanciones que a las mismas correspondan, se aplicará el régimen regulado en la Ley General Tributaria y en las disposiciones que la completan y desarrollan.

Disposición Adicional

Los bienes cuyo uso se pone a disposición tendrán, en todo caso, el carácter de bien municipal de servicio público, y por ello el Ayuntamiento ejercerá las prerrogativas que la legislación vigente le concede para la protección y defensa de sus bienes.

8W-3810

MORÓN DE LA FRONTERA

El Concejal Delegado de Tráfico de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Hace saber: En este Ayuntamiento, se sigue procedimiento sancionador, derivado de denuncias formuladas como consecuencia de infracciones a la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, contra los denunciados que al final se relacionan.

Intentada la práctica de la notificación, no ha quedado constancia de ella por ausencia de firma del receptor, por lo que, conforme a lo preceptuado en los artículos 58, 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto, pone en conocimiento de tales denunciados lo siguiente:

1. Se ha formulado contra el conductor del vehículo cuya matrícula se expresa, del que el relacionado aparece como titular, la denuncia cuyo número de expediente y demás datos se relacionan.

2. De no ser el relacionado el conductor responsable de la infracción tiene el deber de identificarlo: Nombre, apellidos, DNI, domicilio y número del permiso o licencia de conducción que permita la identificación en el Registro de Conductores e Infractores. De no figurar el conductor inscrito en dicho Registro, el titular del vehículo deberá disponer de copia de la autorización administrativa que le habilite a conducir en España para su presentación a la Administración. Si incumpliera esta obligación en el trámite procedimental oportuno (quince días naturales desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia), sin causa justificada, será incoado procedimiento como autor de falta muy grave (art. 65.5.j de la LSV) cuya multa será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es grave o muy grave. (art. 67 de la Ley de Tráfico y Seguridad Vial).

a) Para ahorrarle trámites y simplificar el procedimiento, se entenderá que es el relacionado el conductor si no facilita datos del mismo en el plazo señalado (Salvo si se trata de persona jurídica, en cuyo caso si tiene la obligación de facilitarlo).

3. Transcurrido este plazo, sin comunicación al respecto, se entiende que es el relacionado el conductor del vehículo, teniéndose por iniciado el expediente a los efectos del art. 81 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre (por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por RDL 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora), surtiendo el presente edicto los efectos de notificación de la denuncia contra la cual podrá alegar por escrito, ante esta instrucción y dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de este en el «Boletín Oficial» de la provincia, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, lo que en su defensa estime conveniente, de conformidad con el art. 12 de Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero), o realizar el pago con reducción del 50% (en caso de ser aplicable) del importe de la sanción dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación. Efectuado el pago en dicho plazo, conllevará las consecuencias legales previstas en el art. 80 de la Ley 18/2009, teniéndose por concluido el procedimiento sancionador, sin necesidad de dictar resolución expresa, renunciando el interesado a formular alegaciones, siendo recurrible únicamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o de aquel en que tenga su domicilio el demandante, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al pago de la multa.

4. En caso de no efectuar alegaciones ni realizar el pago en el plazo de los veinte días naturales siguientes a su publicación, este surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, pudiendo ejecutarse la sanción transcurridos treinta días naturales desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia (aplicable cuando se trate de infracciones leves; infracciones graves que no detraigan puntos).

Expediente	Apellidos y nombre	D.N.I.	Lugar denuncia	Fecha	Pre-cepto	Calificación	Art.	Puntos	Agente	Matrícula	Importe
2011000000001860	Coque Medica S.L.	B41766239	Calle La Carrera	06/10/2011	O.M.	L	15.A.-	5881	5335DJP		50,00
2011000000002280	Aguilera Manchado, Daniel	25731773V	Calle La Carrera Nº 17	08/11/2011	O.M.	L	15.A.-	5881	1778-FWT		50,00
2011000000002410	García Corey	466518048	Calle Animas (Plaza)	09/11/2011	O.M.	L	94.2C.5U	9147	2344-HCY		80,00
2011000000002470	Buñuel Gutiérrez, Fernando	28903284N	Calle Fray Diego De Cádiz (Dte. Bocatería)	17/10/2011	O.M.	L	154.-01	3508	8645GWR		80,00
2012000000000010	Rivera Valle, M. Del Carmen	52259525Y	Calle Corredera	16/12/2011	O.M.	G	94.2-E.5X	712	8797BLR		200,00
2012000000000010	Macho Portillo, Rafael	28864868Y	Calle Corredera (Modas G A)	21/12/2011	O.M.	G	94.2-E.5X	9881	5934GBL		200,00
2012000000000030	Diego Soriano Sánchez, S.L.	B21323829	Calle Pedro Santo	23/12/2011	O.M.	L	171.-5C	2928	8435FTM		80,00
2012000000000030	Naranjo Seo, Juan José	52256664C	Calle Reyes Benítez Nº 65	23/12/2011	O.M.	L	94.2-F.5-A	5109	SE9088CL		80,00
2012000000000060	Corrales Cabrera Miguel	28692089A	Calle Lobato Nº 26	01/01/2012	O.M.	G	94.2-E.5X	697	3115-FTD		200,00
2012000000000060	C T S Cardio Farm S.L.	B41841941	Calle Victoria Nº 53	03/01/2012	O.M.	L	154.-5A	3508	1779GBY		80,00
2012000000000070	Rodríguez Romero, Olga	52295259K	Calle Fray Diego De Cádiz Nº 131	03/01/2012	O.M.	L	154.-5A	7939	8068CSZ		80,00
2012000000000070	Corzo Sierra, José Luis	52252742P	Calle Fray Diego De Cádiz Nº 119	03/01/2012	O.M.	L	154.-5A	7939	SE0493CW		80,00
2012000000000070	Ramírez Álvarez, Domingo	48858937Z	Calle Nueva S/N	20/12/2011	O.M.	L	15.A.-	5881	1694CWC		50,00
2012000000000080	Romero García, Belén	28648490N	Calle Animas S/N	21/12/2011	O.M.	L	15.A.-	5881	2411CWS		50,00
2012000000000080	C T S Cardio Farm S.L.	B41841941	Calle La Carrera S/N	21/12/2011	O.M.	L	15.A.-	5881	1779GBY		50,00
2012000000000090	Ortusa Callejón, Miguel Ángel	75141702N	Calle La Carrera S/N	21/12/2011	O.M.	L	15.A.-	5881	0545FLL		50,00

Expediente	Apellidos y nombre	D.N.I.	Lugar denuncia	Fecha	Pre-cepto	Cali-fica.	Art.	Pun-tos	Agente	Matricula	Importe
2012000000000100	Santiago Gómez, José	75471580R	Calle San Sebastián Dte. Nº 3	05/01/2012	O.M.	L	171.-SC		9881	SE3155CY	80,00
2012000000000100	Rodríguez Calderón, Guadalupe	52255241T	Calle San Sebastián Nº 9	05/01/2012	O.M.	L	171.-SC		3508	C1908BVB	80,00
2012000000000110	Ortusa Callejón, Miguel Ángel	75141702N	Calle La Carrera S/N	23/12/2011	O.M.	L	15.A.-		5881	0545FLL	50,00
2012000000000120	Ortusa Callejón, Miguel Ángel	75141702N	Calle La Carrera S/N	19/12/2011	O.M.	L	15.A.-		5881	0545FLL	50,00
2012000000000140	González-Caballeros Inigo, Manuel Fernando	75346405S	Calle La Carrera S/N	28/12/2011	O.M.	L	15.A.-		5881	9256CZS	50,00
2012000000000150	Zayas Guerra, Antonio Jesús	48980952Z	Calle Nueva S/N	29/12/2011	O.M.	L	15.A.-		5881	4491FHF	50,00
2012000000000150	Rodríguez Yuste, Francisco Javier	30514076E	Calle Animas S/N	29/12/2011	O.M.	L	15.A.-		5881	8985DSN	50,00
2012000000000160	Roger Gómez, Manuela	26422677R	Calle Fray Diego De Cádiz Nº 181	02/01/2012	O.M.	L	154.-5A		4077	2744DMM	80,00
2012000000000220	Santiago Gómez, José	75471580R	Calle Luis Daoiz S/N	09/01/2012	O.M.	L	15.A.-		5881	SE3155CY	50,00
2012000000000230	C T S Cardio Farm S.L.	B4184194I	Calle La Carrera S/N	10/01/2012	O.M.	L	15.A.-		5881	1779GBY	50,00
2012000000000260	Moreno Moncayo, José Manuel	52295710N	Calle La Carrera Nº 37	27/12/2011	O.M.	L	94.2.01		712	4739-FWS	80,00
2012000000000320	Orozco Martin, José Miguel	28542379T	Plaza Ayuntamiento (Estacionado)	14/11/2011	O.M.	G	143.1.5A	4	4287	3178DRT	200,00
2012000000000320	Orozco Martin, José Miguel	28542379T	Calle Nueva Dirección Calle Bosque	14/11/2011	O.M.	G	117.1.5A	3	4287	3178DRT	200,00

En Morón de la Frontera a 2 de marzo de 2012.—El Teniente de Alcalde Delegado de Policía y Movilidad, Manuel Escalante Romero.

4W-3201

UTRERA

Don Juan Luis Montoya López, Concejal Delegado de Tráfico, del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad (D.A. de 20 de junio de 2011).

Hace saber: Que intentada la notificación en el procedimiento sancionador de tráfico a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan y no habiéndose podido practicar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede hacer público la notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores por infracciones de tráfico que a continuación se relacionan.

Órgano sancionador: El Concejal Delegado de Tráfico, por delegación de Sr. Alcalde según decreto de 20 de junio de 2011 (artículos 7 y 71.4 LTSV).

Pago. El importe de la multa podrá ser abonado con una reducción del 50 por 100 en el plazo de los quince (15) días naturales siguientes a esta notificación en el lugar y forma que se indica, siguiéndose en este caso el procedimiento sancionador abreviado establecido en el artículo 80 LTSV con las siguientes consecuencias: a) La renuncia a formular alegaciones, teniéndose por no presentadas las que se formulen; b) La terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, el día que se formule el pago; c) El agotamiento de la vía administrativa, siendo recurrible únicamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, comenzando el plazo el día siguiente al que tenga lugar el pago; d) La firmeza de la sanción en vía administrativa desde el momento del pago, produciendo efectos desde el día siguiente; e) La sanción no computará como antecedente en el Registro de Conductores e Infractores siempre que se trate de infracciones graves que no lleven aparejada la pérdida de puntos. El procedimiento sancionador abreviado no será de aplicación a las infracciones recogidas en el artículo 65, apartados 5, h) y 6 de la LTSV.

Alegaciones. Caso de no efectuarse el pago con reducción y estar en desacuerdo con la denuncia, podrá formular las alegaciones que tenga por conveniente ante el Órgano Instructor, en el plazo de quince (15) días naturales pudiéndose asimismo proponer las pruebas que estime conveniente.

Transcurridos los plazos citados sin que se haya procedido al abono del importe de la multa ni se hayan formulado alegaciones a la denuncia, ésta surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, la sanción ganará firmeza administrativa y podrá ser ejecutada transcurridos treinta días naturales desde la notificación, siempre que se trate de infracciones leves ó graves que no detraigan puntos artículo 81.5 LTSV.

Vencido el plazo de quince (15) días naturales siguientes a la firmeza de la sanción sin que se haya satisfecho la multa, su ejecución se llevará a cabo por el procedimiento de apremio (artículo 90 LTSV).

Presentación de documentos. Tanto el escrito de alegaciones como cualquier otro relacionado con el expediente podrá ser presentado en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, sito en plaza de Gibaxa número 1, ó en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de RJAP y PAC.

Identificador del conductor. En caso de no ser Vd. el conductor del vehículo en el momento de ser cometida la infracción está obligado a identificar verazmente a su conductor (artículo 9 bis LTSV). El incumplimiento de esta obligación dará lugar a una infracción muy grave (artículo 65.5.j), siendo sancionada con multa por un importe del doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es leve, y del triple, si es infracción grave a muy grave (artículo 67 LTSV).

Forma y lugar de pago. El pago podrá hacerse efectivo por transferencia o ingreso directo a nombre del Excmo. Ayuntamiento de Utrera en cualquiera de las oficinas de La Caixa, c/c número 2100-1829-22-0200071555, indicando en el concepto en ambos casos, número de boletín, matrícula y nombre del denunciado.

2012000000000007	JIMENEZ PEÑA ANDRES	47206849Q	AVDA ABATE MARCHENA 3	21/12/2011	R.G.C.	G	94.2.G.5Z	8035	6022CPV	200,00
2012000000000020	PAYAN BLANCO, JUAN	75434607N	CALLE LA FUENTE VIEJA 7	21/12/2011	R.G.C.	G	94.2E.5X	8036	3148CDV	200,00
2012000000000023	BENITEZ VILCHES JOSE MANUEL	28691653G	PLAZA DE LA TRIANILLA 22	21/12/2011	R.G.C.	G	94.2E.5X	8036	6326FBG	200,00
2012000000000026	PAYAN BLANCO, JUAN	75434607N	AVDA SAN JUAN BOSCO S/N	22/12/2011	R.G.C.	G	94.2E.5X	8072	3148CDV	200,00
2012000000000031	DAZA ROMAN, JOSEFA	29916999W	PLAZA DE LA CONSTITUCION 10	22/12/2011	R.G.C.	G	94.2.G.5Z	8076	4693DLZ	200,00
2012000000000039	VILLALBA CORONILLA M. CARMEN	14326164Q	PASEO DE LOS ENAMORADOS S/N	23/12/2011	R.G.C.	G	94.2E.5X	8068	SE5121CP	200,00
2012000000000042	MARTIN TERRINO JOSE MARIA	52662674B	CALLE CRISTOBAL COLON 18	23/12/2011	R.G.C.	G	94.2E.5X	8087	1516DNW	200,00
2012000000000043	DAZA ROMAN, JOSEFA	29916999W	AVDA MARIA AUXILIADORA 123	23/12/2011	R.G.C.	G	94.2E.5X	8054	4693DLZ	200,00
2012000000000044	ONION SUN SLU	B91722850	CALLE URANO 16	23/12/2011	R.G.C.	G	94.2E.5X	8054	SE7259DG	200,00
2012000000000046	SOTO Y CORONILLA SL	B41474727	AVDA MARIA AUXILIADORA 62	23/12/2011	R.G.C.	G	94.2E.5X	8042	5073DNV	200,00
2012000000000062	RIVERO RUIZ ANTONIO	28762922L	AVDA MARIA AUXILIADORA 56	27/12/2011	R.G.C.	G	94.2E.5X	8076	7633GDF	200,00
2012000000000069	LOPEZ GOMEZ, EVA MARIA	14319570T	AVDA JUAN XXIII 16	27/12/2011	R.G.C.	G	94.2E.5X	8042	8386BCS	200,00
2012000000000071	TALLERES CASERO SL	B41826835	AVDA MARIA AUXILIADORA 119	27/12/2011	R.G.C.	G	94.2E.5X	8042	9951BDD	200,00
2012000000000073	JIMENEZ ROMERO LUIS MIGUEL	28591756L	AVDA SAN JUAN BOSCO 61	27/12/2011	R.G.C.	G	94.2E.5X	8036	4977BTX	200,00
2012000000000074	ESQUIVEL GARCIA, JONATAN	39703967X	CALLE SANTIAGO APOSTOL 11	28/12/2011	R.G.C.	G	94.2E.5X	8057	2997GBP	200,00
2012000000000075	LOPEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	47205863L	CALLE LA FUENTE VIEJA 14	28/12/2011	R.G.C.	L	171.-5A	8036	SE562SDH	80,00
2012000000000081	TORRES DOMINGUEZ JOSE LUIS	28869440R	CALLE RONDA DE LAS ZARZUELAS 130	27/12/2011	R.G.C.	G	91.2.5J	8094	SE6161DP	200,00

2012000000000086	LAMA PRADA IGNACIO	30238914D	CALLE PONCE DE LEON 4	29/12/2011	R.G.C.	L	154..5B	8035	6553FXN	80,00
2012000000000088	CABALLERO GARCIA JOSE LUIS	28594525M	CRTA CRUCE CARRETRA A-375 KM 22,5 DIRECC CR. A-394 UTRE	29/12/2011	R.G.C.	G	72.1.5A	8035	9681GXS	200,00
2012000000000090	SALVATIERRA PORCEL JOSE	28334272C	CALLE ARENAL 15	29/12/2011	R.G.C.	G	94.2E.5X	8035	9253BGN	200,00
2012000000000091	FERNANDEZ MIRON FAUSTO	07829698S	CALLE DOÑA CATALINA DE PEREA S/N	29/12/2011	R.G.C.	L	154..5B	8035	0590FGX	80,00
2012000000000093	SAAVEDRA SILVA VICTOR	41571683B	CALLE VIRGEN DE LA CABEZA 2	29/12/2011	R.G.C.	G	91.2.5C	8077	5389FKS	200,00
2012000000000099	BARES SAROME SL	B91311126	CALLE ALCALDE ANTONIO SOUSA S/N	30/12/2011	R.G.C.	L	171..5A	8072	0122FGV	80,00
2012000000000100	ORTEGA MESTRE RAUL	21510549Y	CALLE LA CORREDERA 10	30/12/2011	R.G.C.	L	154..5B	8072	3030FTV	80,00
2012000000000101	CENTRO DE VERIFICACION DIMENSIONAL Y CALIBRACION S.L.	B91452847	CALLE LA CORREDERA 10	30/12/2011	R.G.C.	L	154..5B	8072	6894CBR	80,00
2012000000000169	MOYA ANTONIO	X2567763C	muil C.C. ALMAZARA --EROSKI-	21/12/2011	R.G.C.	G	94.2D.5V	12555	0685BMH	200,00
2012000000000183	BERLANGA BENITEZ ALFONSO	28265050M	CALLE MARIA ALBA 1	01/01/2012	R.G.C.	L	154..5B	8054	4340DXV	80,00
2012000000000192	BRENES GARCIA ANTONIO	28725735T	CALLE EL GALLO 44	02/01/2012	R.G.C.	G	91.2.5J	8064	8403FBL	200,00
2012000000000196	CAMPOS CALVENTE M. TERESA	34038110L	AVDA SAN JUAN BOSCO 59	03/01/2012	R.G.C.	G	94.2E.5X	8064	3648BLG	200,00
2012000000000204	BENITEZ GONZALEZ JOSE	47202687V	CALLE ALVAREZ HAZAÑAS 10	03/01/2012	R.G.C.	G	91.2.5G	8069	9131BXG	200,00
2012000000000205	SANCHEZ CASADO, RAUL	14322743E	GLRTA PIO XII S/N	03/01/2012	R.G.C.	L	91.1.5B	11252	6411BTR	80,00
2012000000000206	SANTANTON REINA JUAN MANUEL	52273022W	CALLE VERANO 29	03/01/2012	R.G.C.	G	94.2-GSZ	8741	AL4421Y	200,00
2012000000000209	GONZALEZ MONTOYA CONSOLACION	28615535Q	AVDA FERNANDA YH BERNARDA 12	04/01/2012	R.G.C.	G	91.2.5J	8057	SE8165CW	200,00
2012000000000211	JM SISTEMES DE CONTROL SCP	G6245843S	AVDA FERNANDA Y BERNARDA 13	04/01/2012	R.G.C.	G	91.2.5G	8085	7240DKJ	200,00
2012000000000213	LOBO PEREZ CONSOLACION	28723774V	CALLE DOCTOR PASTOR CON CL ALVAREZ QUINTERO	04/01/2012	R.G.C.	L	92.2.5A	8094	9253CNK	80,00
2012000000000219	GINES GALVAN M. ANGELES	47207743J	CALLE LA FUENTE VIEJA 12	05/01/2012	R.G.C.	L	171..5A	8036	3571DHB	80,00
2012000000000220	CABRERA FERNANDEZ DIEGO	75470283S	AVDA FERNANDA Y BERNARDA 11	05/01/2012	R.G.C.	L	154..5B	8036	6166FMJ	80,00
2012000000000233	DEL VALLE GARRIDO MANUEL	28443202E	AVDA MARIA AUXILIADORA 62	05/01/2012	R.G.C.	L	171..5A	8057	4416FXP	80,00
2012000000000236	BLANCO GARCIA JUAN RAMON	28265424B	CALLE FRANCISCO DE ORELLANA 1	05/01/2012	R.G.C.	L	154..5B	8057	SE8193CT	80,00
2012000000000243	UTREBUR, S.L.	B4169790S	AVDA MARIA AUXILIADORA 8	05/01/2012	R.G.C.	G	91.2.5J	8082	5794BLT	200,00
2012000000000244	PROYECTOS E INNOVACIONES DEL SUR SL	B92886910	CALLE SACRAMENTO 1	06/01/2012	R.G.C.	L	154..5B	8072	2047FMJ	80,00
2012000000000251	FLORES PORTILLO, JOAQUIN	14315751E	CALLE SACRAMENTO 1	06/01/2012	R.G.C.	L	154..5B	8068	8410FWW	80,00
2012000000000255	GONZALEZ GARZOLI, JUAN ANTONIO	52698923N	GLRTA PIO XII S/N	08/01/2012	R.G.C.	L	94.2A.5G	8036	6084FWB	90,00
2012000000000256	FERNANDEZ MIRON FAUSTO	07829698S	CALLE ALVAREZ QUINTERO 1	08/01/2012	R.G.C.	G	18.2.2B3	8080	0590FGX	200,00
2012000000000258	FERNANDEZ SANTAELLA ADELINA	34070180G	CALLE VALDERRAMA 23	08/01/2012	R.G.C.	G	94.2E.5X	8741	7867CLF	200,00
2012000000000263	CENTRO DE VERIFICACION DIMENSIONAL Y CALIBRACION S.L.	B91452847	CALLE ALCALDE VICENTE GIRALDEZ S/N	09/01/2012	R.G.C.	L	154..5B	8075	9848DRY	80,00
2012000000000271	GIRON ESPOSA DE VARGAS MYRNA DANIELA	X00232318H	AVDA MARIA AUXILIADORA 58	09/01/2011	R.G.C.	G	94.2E.5X	8095	3433FNJ	200,00
2012000000000272	MINGUET ADRUBAU, JESUS	47202256T	CALLE GENERAL PRIM 16	09/01/2012	R.G.C.	G	94.2E.5X	8095	2564DLS	200,00
2012000000000278	AMOROS LLINARES MARIA	21466656C	CALLE ALVAREZ HAZAÑAS 15	09/01/2012	R.G.C.	L	171..5A	8059	8581FFR	80,00
2012000000000286	GARCIA VICENTE M. CARMEN	28533564V	CALLE FRANCISCO DE ORELLANA 17	09/01/2012	R.G.C.	L	154..5B	8059	8419CSC	80,00
2012000000000297	LOZANO DOMINGUEZ, ANA	48882009V	CALLE ALVAREZ HAZAÑAS 1	09/01/2012	R.G.C.	L	171..5A	8080	6338CVY	80,00
2012000000000301	PARADA GARCIA JOSE	28392001L	CALLE CONSTELACION AURICA 5	09/01/2012	R.G.C.	G	154..5A	8076	3057BHN	200,00
2012000000000302	LUQUE GAVILAN ANTONIO	31525321A	GLRTA PIO XII S/N	09/01/2012	R.G.C.	G	94.2A.5A	8076	6288BLF	200,00
2012000000000306	BARDON PASCAL ALAIN	X07574640G	AVDA MARIA AUXILIADORA 30	09/01/2012	R.G.C.	G	91.2.5G	8080	3487FHV	200,00
2012000000000314	RODRIGUEZ COLCHON JOSE MANUEL	75402904A	CALLE CURRO DE UTRERA, S/N	30/12/2011	R.G.C.	G	94.2E.5X	8062	1728FRN	200,00
2012000000000317	ALVAREZ CASADO DAVID	43100192D	AVDA REYES CATOLICOS DIRECC AVD. BLAS INFANTES	10/01/2012	R.G.C.	G	18.2.2B 3	11252	4415HCW	200,00
2012000000000326	ACUÑA MUÑOZ, JUAN DE MATA	14322501X	CALLE ALVAREZ QUINTERO 6	10/01/2012	R.G.C.	G	91.2.5G	8075	4652FCD	200,00
2012000000000327	LOZANO DOMINGUEZ, ANA	48882009V	CALLE ALVAREZ HAZAÑAS S/N	10/01/2012	R.G.C.	L	171..5A	8075	6338CVY	80,00
2012000000000329	JIMENEZ REYES MARIA DEL CARMEN	48991259V	CALLE ALVAREZ HAZAÑAS S/N	10/01/2012	R.G.C.	L	171..5A	8069	9011BHT	80,00
2012000000000344	PEREZ SALGUERO JUAN ANTONIO	28657192C	CALLE FRANCISCO DE ORELLANA S/N	10/01/2012	R.G.C.	L	154..5B	8069	SE6139DD	80,00
2012000000000345	RAMOS GALLARDO CONCEPCION	28677013S	CALLE FRANCISCO DE ORELLANA S/N	10/01/2012	R.G.C.	L	154..5B	8069	4847CKB	80,00
2012000000000347	GARCIA RUIZ ISABEL MARIA	14322294X	CALLE VIRGEN DE CONSOLACION	11/01/2012	R.G.C.	G	121.5.5A	8069	7431DSW	200,00
2012000000000365	AGROPECUARIA CONSOLACION, S.L.	B41693656	AVDA MARIA AUXILIADORA 56	12/01/2012	R.G.C.	G	91.2.5G	8083	5386DLY	200,00
2012000000000368	RAMOS ALONSO, FRANCISCO	33803140V	AVDA MARIA AUXILIADORA 85	12/01/2012	R.G.C.	G	94.2E.5X	8064	7390HGK	200,00
2012000000000369	MINGUET LOPEZ JOSE LUIS	28434005W	AVDA MARIA AUXILIADORA 123	12/01/2012	R.G.C.	G	94.2E.5X	8064	9352DVL	200,00
2012000000000376	FLORES PONCE FRANCISCO JAVIER	48959847T	AVDA MARIA AUXILIADORA S/N	13/01/2012	R.G.C.	G	94.2E.5X	8062	1265DDY	200,00
2012000000000380	MARIN GARCIA, MARIA LUISA	52273918R	AVDA MARIA AUXILIADORA 66	14/01/2012	R.G.C.	G	94.2-GSZ	8077	6051CNS	200,00
2012000000000382	RODRIGUEZ ROPERO ROCIO	52237890Z	AVDA CALZAS ANCHAS 2	14/01/2012	R.G.C.	G	94.2D.5V	559	7026DHR	200,00
2012000000000387	CALZADO PIÑA JUAN ANTONIO	77533533G	CALLE DAOIZ 14	16/01/2012	R.G.C.	L	154..5B	8049	SE5287DJ	80,00
2012000000000394	MARTIN TERRINO JOSE MARIA	52662674B	GLRTA PIO XII (CENTRO SALUD SUR)	16/01/2012	R.G.C.	L	171..5A	8080	1516DNW	80,00
2012000000000399	HUALI HU	X03896718N	CALLE BUENOS AIRES 48	16/01/2012	R.G.C.	L	154..5B	8082	5915BBV	80,00
2012000000000401	CAMACHO RAMIREZ DAVID	34077457J	AVDA MARIA AUXILIADORA. FRENTE 62	10/01/2012	R.G.C.	L	171..5A	8075	8502CCW	80,00
2012000000000404	FERNANDEZ ARENAS, ANTONIA	28667812Z	CALLE SANTIAGO APOSTOL 1	16/01/2012	R.G.C.	G	94.2E.5X	8039	9950GRS	200,00
2012000000000424	PEREZ JAREN JUAN JOSE	47206947E	BARDA EL TINTE 46	11/01/2012	R.G.C.	MG	3.1.5A 6	8070	C7156BPH	200,00
2012000000000425	PEREZ JAREN JUAN JOSE	47206947E	BARDA EL TINTE 46	11/01/2012	R.G.C.	G	118.1.5A 3	8070	C7156BPH	200,00
2012000000000426	PEREZ JAREN JUAN JOSE	47206947E	BARDA EL TINTE 46	11/01/2012	R.G.C.	G	143.1.5A 4	8070	C7156BPH	200,00
2012000000000431	APRESA BEGINES MIGUEL ANGEL	28690228M	AVDA MARIA AUXILIADORA 85	17/01/2012	R.G.C.	G	94.2E.5X	8042	7975DVS	200,00
2012000000000437	HERNANDEZ CAVA FERNANDO	75402462K	CALLE NIÑO DE UTRERA 2	17/01/2012	R.G.C.	G	94.2E.5X	8042	0178BRW	200,00
2012000000000438	CORTES BENAVIDES JOSE MARIA	75372227P	CALLE LA CORREDERA S/N	17/01/2012	R.G.C.	G	91.2.5G	8042	8997DMX	200,00
2012000000000442	FUENTES MORALES FRANCISCO MIGUEL	48883874L	CALLE BERGANTIN	19/01/2012	R.G.C.	G	118.1.5A 3	8069	C8183BTK	200,00
2012000000000467	PEÑA PEREZ JUAN LUIS	77533742Y	PLAZA DE LA TRIANILLA 16H	19/01/2012	R.G.C.	L	171..5A	8741	9594CVS	80,00
2012000000000469	SIRVENT MARTIN ANGEL	02098528P	CALLE CLARINETE 2	19/01/2012	R.G.C.	G	91.2.5G	11252	2544DRP	200,00
2012000000000477	BORNES VELAZQUEZ M. ANGELES	44951724H	AVDA DE LOS PALACIOS 2	17/01/2012	R.G.C.	G	94.2-GSZ	8052	6889FJG	200,00
2012000000000482	MEMET ROBERT	X08966834P	CALLE ALVAREZ HAZAÑAS 12	18/01/2012	R.G.C.	G	91.2.5I	8064	B92540B	200,00
2012000000000502	FUENTES GUTIERREZ, FRANCISCO JAVIER	44961836X	PLAZA DE LA TRIANILLA S/N	20/01/2012	R.G.C.	L	171..5A	8075	9436-CGJ	80,00
2012000000000506	MORENO VELAZQUEZ, LEONARDO	47009623S	AVDA SAN JUAN BOSCO S/N	20/01/2012	R.G.C.	G	94.2E.5X	8069	6464CCP	200,00
2012000000000517	CHINCHO LOBA MIGUEL ANGEL	14321688W	CALLE CLARINETE S/N	20/01/2012	R.G.C.	G	91.2.5G	8069	3338FYS	200,00
2012000000000523	RODRIGUEZ LEDESMA ANTONIO	14320896S	CALLE ALVAREZ QUINTERO 6	21/01/2012	R.G.C.	G	94.2E.5X	8039	6672BSJ	200,00
2012000000000526	BRENES GARCIA ANTONIO	28725735T	CALLE ISAAC PERAL 2	22/01/2012	R.G.C.	L	154..5B	8074	8403FBL	80,00
2012000000000528	ACOSTA EGEEA CONSOLACION	79202493S	CALLE ALCALDE VICENTE GIRALDEZ 41	22/01/2012	R.G.C.	L	154..5B	8074	5623BCM	80,00
2012000000000530	MARCHENA CANOVAS JOSE MANUEL	47209383C	CALLE ISAAC PERAL 2	22/01/2012	R.G.C.	L	154..5B	8087	SE5793DC	80,00
2012000000000538	MORENO RAMIREZ SANDRA	44955185Y	CALLE DAOIZ S/N	22/01/2012	R.G.C.	G	94.2E.5X	8053	9395FNK	200,00
2012000000000550	BARRERO MARQUEZ, PEDRO JOSE	29787598E	AVDA GENERAL GIRALDEZ 9	23/01/2012	R.G.C.	G	94.2E.5X	8741	1361CPS	200,00
2012000000000551	MORALES RODRIGUEZ DAVID	44959982L	AVDA GENERAL GIRALDEZ 11	23/01/2012	R.G.C.	L	171..5A	8092	3011BNX	80,00
2012000000000558	VARGAS JIMENEZ BRUNA	48985174G	GLRTA PIO XII S/N	23/01/2012	R.G.C.	L	92.2.5A	8064	5465DDV	80,00
2012000000000559	REYES FLORES ROSA MARIA	47203484D	GLRTA PIO XII S/N	23/01/2012	R.G.C.	L	92.2.5A	8064	1702FTF	80,00
2012000000000569	ORTEGA ROMERO FRANCISCO DE ASIS	75439684Y	CALLE DOS DE MAYO S/N	24/01/2012	R.G.C.	G	94.2E.5X	8095	9057CFF	200,00
2012000000000572	BRENES GARCIA ANTONIO	28725735T	BARDA SAN CARLOS BORROMEO 1	24/01/2012	R.G.C.	G	94.2E.5X	8095	8403FBL	200,00
2012000000000579	MONTERO RIOS M. CARMEN	77535225V	AVDA SAN JUAN BOSCO, FRENTE N. 25	13/01/2012	R.G.C.	G	143.1.5A 4	12555	C0144BTL	200,00
2012000000000581	PEREZ GARCIA LUCAS	48994530E	CALLE ALVAREZ HAZAÑAS, FRENTE N. 30. DIRECC. S. JUAN BOS	13/01/2012	R.G.C.	G	18.2.2B 3	12555	0109CSH	200,00
2012000000000583	INMO MANZANA S.L.	B9152181S	AVDA MARIA AUXILIADORA 3	24/01/2012	R.G.C.	G	91.2.5G	8075	0837DGH	200,00
2012000000000591	LAMA PRADA IGNACIO	30238914D	PLAZA DE LA CONSTITUCION S/N	24/01/2012	R.G.C.	G	94.2-GSZ	8741	6553FXN	200,00
2012000000000605	MORENO CABRERA, ANGELES P	75701071K	CALLE LA CORREDERA 10	24/01/2012	R.G.C.	G	91.2.5G	8036	4756BKP	200,00
2012000000000609	FERNANDEZ LOPEZ DAMALCIO	52288215S	PLAZA DE LA CONSTITUCION 6	24/01/2012	R.G.C.	G	91.2.5G	8036	1500BNS	200,00

2012000000000635	DIANEZ RAMIREZ DOMINGO	28299599P	PLAZA DE LA CONSTITUCION 7	25/01/2012	R.G.C.	G	91.2.5G	559	SE5574CT	200,00	
2012000000000651	NAVARRO RODRIGUEZ JUAN	28123474V	PLAZA DE LA TRIANILLA 16	25/01/2012	R.G.C.	G	91.2.5G	8059	2800DWM	200,00	
2012000000000658	MUÑOZ CAMPOS CRISTOBAL	52273882B	AVDA SAN JUAN BOSCO 66	18/01/2012	R.G.C.	G	94.2E.5X	8083	SE4859CM	200,00	
2012000000000667	HRISTEA HRISTEA NICOLAS	15407311W	GLRTA PIO XII S/N	26/01/2012	R.G.C.	L	94.2C.5U	8049	0969DCL	90,00	
2012000000000668	VELARDO GARCIA, MANUEL	28826118B	CALLE ALVAREZ HAZAÑAS 10	26/01/2012	R.G.C.	L	94.2C.5U	8049	SE4448DM	90,00	
2012000000000672	ALVAREZ CERRADA JOSE	52273014V	PLAZA SANTA ANA 4	26/01/2012	R.G.C.	L	154..5B	8074	1624BJY	80,00	
2012000000000683	OBANDO CHACON FRANCISCO JOSE	15413283V	CALLE RUEDA 4	26/01/2012	R.G.C.	L	154..5B	8085	0032CDF	80,00	
2012000000000684	FOREVER CALONGE CAR NAUTIC S.L.	B91838557	CALLE ALVAREZ QUINTERO 13	26/01/2012	R.G.C.	G	94.2E.5X	8052	0611DMC	200,00	
2012000000000721	GOMEZ MUÑOZ, JOSE	34037690J	CALLE LAS MUJERES 3	28/01/2012	R.G.C.	G	94.2E.5X	559	6066BPV	200,00	
2012000000000724	GONZALEZ SANCHEZ CARLOS MANUEL	47336130Z	CALLE CONSOLACION DEL SUR S/N	29/01/2012	R.G.C.	G	94.2D.5V	8062	5259HCR	200,00	
2012000000000743	BERRAZ AICHA	X02804061Q	GLRTA PIO XII S/N	30/01/2012	R.G.C.	G	91.2.5J	8057	7968CVH	200,00	
2012000000000760	LEITE ALVEZ, RUBEN DARIO	28836717F	CALLE ALCALDE VICENTE GIRALDEZ S/N	31/01/2012	R.G.C.	L	154..5B	8052	7272BGG	80,00	
2012000000000774	CANTO ARPA, CARLOS ANTONIO	15407983F	CALLE CRISTO AFLIGIDOS 116	01/02/2012	R.G.C.	G	94.2E.5X	8083	SE5021DW	200,00	
2012000000000812	PLIEGO BLANCO, JOSEFA	75413892C	AVDA SAN JUAN BOSCO 20	03/02/2012	R.G.C.	G	91.2.5G	8741	SE4321DG	200,00	
2012000000000830	FERNANDEZ VACA, JOSE	30052549J	PASEO OCHO DE SEPTIEMBRE S/N	05/02/2012	R.G.C.	G	4.2.5A	4	8095	SE4145CL	200,00
2012000000000879	UTRERA ROMAN, ANDRES	29494619V	CALLE RIO ARENOSO. ESQ. RIO BARBATE	06/02/2012	R.G.C.	G	94.1D.5K	12555	SE3043CV	200,00	
2012000000000894	PALACIOS CAMARERO ANTONIO	52273880D	PLZA XIMENEZ SANDOVAL. DIRE.C VIRG. CABEZA	28/01/2012	R.G.C.	G	18.2.2B	3	12555	7795FZV	200,00
2012000000000940	NINI MODA INFANTIL SLU	B91900969	AVDA MARIA AUXILIADORA 61	10/02/2012	R.G.C.	L	154..5B	8072	5003GHX	80,00	
2012000000000949	MONTIEL GALLARDO, PAULINO	52270223D	CALLE RAMON Y CAJAL 44	11/02/2012	R.G.C.	G	91.2.5J	8087	6156GPP	200,00	
2012000000000969	DE LA TORRE RUIZ JUAN	26452409V	CALLE GRANADA S/N	11/02/2012	R.G.C.	G	91.2.5J	8042	4111CSV	200,00	
2012000000000987	MARIN GARCIA, MARIA LUISA	52273918R	CALLE BUENOS AIRES S/N	14/02/2012	R.G.C.	G	94.2E.5X	8074	6051CNS	200,00	
2012000000001061	BERENJENO LOPEZ JOSE	28430151N	AVDA VIRGEN DE FATIMA DIRECC CL LUIS VIVES	20/02/2012	R.G.C.	L	152..5B	8064	4989BCY	80,00	
2012000000001104	RAMOS GALLARDO CONCEPCION	28677013S	CALLE PONCE DE LEON 7	20/02/2012	R.G.C.	L	171..5A	11252	4847CKB	80,00	
2012000000001118	LAMA PRADA IGNACIO	30238914D	PLAZA DE LA CONSTITUCION 6	22/02/2012	R.G.C.	G	94.2-G.5Z	8074	6553FXN	200,00	
2012000000001122	RESIDENCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS VIRTUDES SL	B91373316	GLRTA PIO XII S/N	22/02/2012	R.G.C.	G	91.2.5J	8054	7241DZX	200,00	
2012000000001129	RESIDENCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS VIRTUDES SL	B91373316	AVDA MARIA AUXILIADORA 62	22/02/2012	R.G.C.	G	94.2E.5X	8072	7241DZX	200,00	

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Utrera a 13 de marzo de 2012.—El Concejal Delegado de Tráfico, Juan Luis Montoya López.

Don Juan Luis Montoya López, Concejal Delegado de Tráfico, del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad (D.A. de 20 de junio de 2011).

Hace saber: Que intentada la notificación en el procedimiento sancionador de tráfico a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan y no habiéndose podido practicar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede hacer pública la notificación de la resolución recaída en los expedientes sancionados por infracciones de tráfico que a continuación se relacionan.

Recursos. Contra dicha resolución, que pone fin a al vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición (artículo 82 LTSV), con carácter potestativo en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación. El recurso se entenderá desestimado si no recae resolución expresa en el plazo de un mes desde su interposición. La interposición del recurso de reposición no suspenderá la ejecución del acto impugnado ni la de la sanción. En el caso de que el recurrente solicite la suspensión de la ejecución, esta se entenderá denegada transcurrido el plazo de un mes desde la solicitud sin que se haya resuelto. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, puede interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la desestimación cuando se formule de forma expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en el que el referido recurso se haya de entender desestimado de forma presunta.

Pago. (Artículo 88-90 LTSV) La presente resolución pone fin a la vía administrativa y la sanción se podrá ejecutar desde el día siguiente a su notificación. Caso de que la multa no haya sido pagada durante el procedimiento, deberá hacerse efectiva dentro de los quince (15) días naturales a contar del siguiente a la notificación de la resolución. Transcurrido dicho plazo sin que se haya satisfecho la multa, su exacción se llevara a cabo por el procedimiento de apremio. A tal efecto será título ejecutivo la providencia de apremio notificada al deudor, expedida por el órgano competente.

Lugar y forma de pago. El pago de la multa podrá hacerse por transferencia o ingreso en cualquiera de las sucursales de «La Caixa», c/c del Excmo. Ayuntamiento de Utrera número 2100-1829-22-0200071555, indicando en ambos casos, número de boletín, matrícula, fecha de la denuncia y nombre del denunciado.

2011000000002417	DIAZ BEATO ANGEL ANDRES	52271411R	PASEO DE CONSOLACION S/N	10/07/2011	R.G.C.	G	94.2.G.5Z	8072	8246GJS	200,00
2011000000003704	MENA VAZQUEZ ARACELI	47206254L	CALLE OLMOS 8A	26/10/2011	R.G.C.	G	94.2E.5X	8057	7289BJB	200,00
2011000000003856	ESCOLANTE GONZALEZ, CONCEPCION	33771143J	PLAZA GLORIETA PIO XII. FRENT. N. 3	31/10/2011	R.G.C.	G	94.2D.5V	8035	0420BJS	200,00
2011000000003859	GOMEZ MARTIN, ANGEL JOSE	52244316T	PLAZA ENRIQUE DE LA CUADRA 1	05/11/2011	R.G.C.	G	94.2.G.5Z	8741	0880DHT	200,00
2011000000003996	ALCOBA GARCIA JESUS	49033736J	CALLE ISAAC PERAL 2	17/11/2011	R.G.C.	L	154..5B	8035	SE7843CD	80,00
2011000000003997	GARCIA QUESADA M. DOLORES	75407111R	CALLE ISAAC PERAL 1	17/11/2011	R.G.C.	L	154..5B	8035	SE7818BY	80,00
2011000000004129	DEBE PALMA FRANCISCO	28129540B	AVDA MARIA AUXILIADORA 66	25/11/2011	R.G.C.	G	94.2.G.5Z	8039	SE5431DD	200,00
2011000000004164	GARCIA MONJE VANESA	47203614R	AVDA MARIA AUXILIADORA 103	28/11/2011	R.G.C.	G	91.2.5G	8083	1059CRJ	200,00
2011000000004684	MORALES JIMENEZ CARLOS	47214088X	AVDA SAN JUAN BOSCO. FRENTE 20	19/12/2011	R.G.C.	L	94.2C.5U	8085	6920DMR	90,00

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Utrera a 13 de marzo de 2012.—El Concejal Delegado de Tráfico, Juan Luis Montoya López.

8W-3524

EL VISO DEL ALCOR

Doña Marina Martín Martín Concejala Delegada de Organización del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Conforme al procedimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en el Servicio de Estadística se están instruyendo los expedientes de bajas de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas menores de edad relacionadas en la lista que se adjunta.

<i>Núm. expte.</i>	<i>Datos del menor Iniciales del menor</i>	<i>Domicilio que en causa baja</i>	<i>Nombre Apellidos</i>	<i>Representante del menor</i>	<i>DNI /Pasaporte/ T. Resid.</i>
362011	N.V.A.	C/ Rosario número 180	Ionut Catalin Anghel		Y0190056K
362011	R.I.B.	C/ Rosario número 180	Gheorghe Burlacu		195873
362011	M.D.B.B.	C/ Rosario número 180	Gheorghe Burlacu		195873
362011	N.A.B.	C/ Rosario número 180	Gheorghe Burlacu		195873
362011	R.A.R.	C/ Higuera num. 2	María Rosario Rodríguez Ruiz		28582957Y
362011	E.L.B.R.	C/ Higuera num. 2	María Rosario Rodríguez Ruiz		28582957Y
362011	E.M.D.R.	C/ Higuera num. 2	María Rosario Rodríguez Ruiz		28582957Y

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a los representantes legales de los interesados, procede de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación, los representantes legales de los interesados en los procedimientos puedan comparecer en el Servicio de Estadística, sito en plaza Sacristán Guerrero número 7, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime oportunas o interponer los recursos procedentes.

En El Viso del Alcor a 20 de febrero de 2012.—La Concejala de Organización, Marina Martín Martín.

2W-3002

EL VISO DEL ALCOR

Doña Marina Martín Martín Concejala Delegada de Organización del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que por el Negociado de Estadística de este Ayuntamiento se tramita expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690//1986 de 11 de julio, de las personas que a continuación se indican, por no residir habitualmente en este municipio

<i>Expediente</i>	<i>DNI/pasaporte/T. Rsd.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Ultimo domicilio.</i>
362011	Y0190056K	Ionut Catalin Anghel	C/ Rosario número 180
362011	Y0191997F	Elena Anghel	C/ Rosario número 180
362011	Y1039811H	Mihaela Burlacu	C/ Rosario número 180
362011	195873	Gheorhe Burlacu	C/ Rosario número 180
362011	28582957Y	María Rosario Rodríguez Ruiz	C/ Higuera número 2
362011	32813378Z	Marcos Antonio Domínguez Ubeda	C/ Higuera número 2

Habiéndose intentado la notificación, sin que se haya podido practicar por desconocimiento de su domicilio actual, se hace público este anuncio, según lo establecido en el artículo 59 punto 4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de diez días, para su conocimiento, y para que manifieste su conformidad o no con la baja, alegando al respecto lo que estime pertinente y, en su caso, indicando el nuevo municipio donde reside habitualmente, en donde habrá de solicitar el alta en su Padrón.

En El Viso del Alcor a 20 de febrero de 2012.—La Delegada de Organización, Marina Martín Martín.

2W-3132

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista) 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 680 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es